



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**ACUERDO DE CAPITAL
(BASILEA II)**

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA:
MARY CARMEN CALZADÍAZ RAMÍREZ

DIRECTOR DE TESIS:
ING. FRANCO GUERRERO GALEANA



MÉXICO, D.F.

DICIEMBRE 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres que con su ejemplo y apoyo me motivaron a seguir adelante frente a las adversidades de la vida. A mis abuelos por darme ejemplo de su grandeza.

Agradezco a mis hermanos por respaldarme constantemente y ayudarme dentro de lo que podían.

Finalmente agradezco a todos aquellos amigos y profesores que creyeron y confiaron constantemente en mi capacidad y me motivaron a continuar hasta el final.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
CAPÍTULO 1	
SISTEMA PARA LA SUPERVISIÓN BANCARIA MUNDIAL.....	15
1.1.- BANCO DE PAGOS INTERNACIONAL (BPI).....	16
1.1.1.- OBJETIVO.....	16
1.1.2.- ANTECEDENTES.....	16
1.1.3.- MARCO JURÍDICO.....	17
1.1.4. - ESTRUCTURA.....	18
1.1.5.- ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS.....	18
1.1.6. - MÉXICO EN EL BIS.....	19
1.2.- COMITE DE BASILEA.....	20
1.2.1.- OBJETIVO.....	20
1.2.2.- MARCO JURÍDICO.....	20
1.2.3.- ESTRUCTURA.....	21
1.2.4.- RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS.....	21
1.3.- PRINCIPALES ACUERDOS DEL COMITÉ DE BASILEA.....	23
1.3.1.- MARCO HISTÓRICO.....	23
1.3.2.- MECÁNICA DE OPERACIÓN.....	25
1.3.3.- RECOMENDACIONES GENERADAS HASTA LA FECHA.....	25
1.4.- ACUERDO DE BASILEA I.....	26
1.4.1.- ACUERDO DE BASILEA DE 1988.....	26
1.4.1.1.- COMPONENTES DEL CAPITAL.....	27
1.4.1.2.- PONDERACIÓN DEL RIESGO.....	29
1.4.1.3.- RELACIÓN ESTÁNDAR OBJETIVO.....	31
1.4.1.4.- ARREGLOS TRANSITORIOS Y SU EJECUCIÓN.....	32
1.4.2.- CAMBIOS EN EL RIESGO DE MERCADO DE 1996.....	33
1.5.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE SUPERVISIÓN.....	35
1.6.- ACUERDO DE BASILEA II.....	36
1.6.1.- OBJETIVO.....	37

1.6.2.- ESTRUCTURA.....	37
1.6.2.1.- ALCANCE DEL ACUERDO.....	39
1.6.2.2.- LOS TRES PILARES.....	42
1.6.2.2.1.- PRIMER PILAR (MINIMUM CAPITAL REQUIREMENTS).....	44
1.6.2.2.2.- SEGUNDO PILAR (SUPERVISORY REVIEW PROCESS).....	45
1.6.2.2.3.- TERCER PILAR (TRANSPERENCIA BANCARIA).....	46
1.7.- CONCLUSIÓN.....	47

CAPÍTULO 2

EL RIESGO Y LA SUPERVISIÓN BANCARIA.....	50
2.1.- ESTUDIOS PRECURSORES DEL RIESGO.....	51
2.2.- CONCEPTO DE RIESGO.....	52
2.2.1.- EL RIESGO Y LA PROBABILIDAD.....	53
2.2.2.- EL RIESGO Y LAS “AMENAZAS”	54
2.2.3.- EL RIESGO Y LA INCERTIDUMBRE.....	56
2.2.4.- GESTIÓN DE RIESGO.....	56
2.3.- TIPOS DE RIESGOS.....	58
2.4.- PUNTUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN BASILEA II.....	63
2.4.1.- RIESGO HERSTTAT.....	64
2.4.2.- RIESGO CREDITICIO.....	64
2.4.2.1.- APLICACIÓN.....	64
2.4.2.2.- MÉTODOS PARA EL RIESGO CREDITICIO.....	65
2.4.2.2.1.- MÉTODO ESTANDARIZADO: COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO (CRM).....	66
2.4.2.2.2.- MÉTODO DE CALIFICACIONES INTERNAS (IRB).....	68
2.4.3.- RIESGO OPERATIVO.....	71
2.4.3.1.- MÉTODO DE CÁLCULO.....	72
2.4.4.- RIESGO DE MERCADO.....	77
2.4.4.1.- CONCEPTO.....	78
2.4.4.2.- ESPECIFICACIONES DEL RIESGO DE MERCADO.....	79
2.4.4.3.- INTEGRANTES DEL RIESGO DE MERCADO.....	80
2.4.4.4.- REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DEL RIESGO DE MERCADO.....	80
2.5.- CONCLUSIÓN.....	83

CAPÍTULO 3

EL SISTEMA DE MERCADO DESREGULADO: SUS RESULTADOS MÁS

CERCANOS.....	85
3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA BANCARIA.....	86
3.1.1.- CONCEPTO DE CRISIS.....	86
3.1.2.- FACTORES DE CRISIS.....	89
3.1.3.- MECANISMO DE CRISIS.....	90
3.2. DESARROLLOS TEÓRICOS.....	92
3.3.- EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA MUNDIAL Y MÉXICO.....	96
3.3.1.- CASO MÉXICO.....	97
3.3.2.- CASO ESTADOS UNIDOS: LA CRISIS SUBPRIME.....	101
3.4.- LA REGULACIÓN.....	104
3.5.- CONCLUSIÓN.....	107

CAPÍTULO 4

PERSPECTIVAS DE BASILEA II.....	109
4.1.- BENEFICIOS Y DIFICULTADES DE BASILEA.....	111
4.1.1.- BENEFICIOS.....	112
4.1.2.- DESVENTAJAS.....	116
4.2.- EXPECTATIVAS EN CONDUCTA BANCARIA.....	118
4.3.- EXPECTATIVAS MACROECONÓMICAS.....	121
4.4.- BASILEA PARA RATO.....	125
4.5.- CONCLUSIÓN.....	127

CONCLUSIÓN Y PROPUESTAS DE POLÍTICAS.....	131
---	-----

ANEXO

ANEXO DEL CAPÍTULO 1.....	139
ANEXO DEL CAPÍTULO 2.....	142
ANEXO DEL CAPÍTULO 4.....	147

GLOSARIO.....	153
---------------	-----

FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRÁFICA.....	162
HEMEROGRÁFICA.....	163

ÍNDICE DE IMAGENES

1. COMPOSICIÓN DE BASILEA I.....	27
2. ESTRUCTURA DE BASILEA II.....	38
3. ESENCIA DE BASILEA II.....	39
4. ALCANCE DEL ACUERDO.....	40
5. PRIMER PILAR	44
6. ELEMENTOS DEL AMA (ADVANCE MEASUREMENT APPROACHES)....	76
7. CRISIS ACTUALES.....	96
8. CRISIS SUBPRIME	102
9. RELACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y LA ECONOMÍA.....	118

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA MUNDIAL (PIB).....	122
2. EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA MUNDIAL (INFLACIÓN).....	123
3. EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA MUNDIAL (TASA DE INTERÉS)....	124

ÍNDICE DE CUADROS

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	24
2. INVESTIGACIONES Y TRABAJOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE BASILEA.....	25

3. LOS 25 PRINCIPIOS.....	36
4. RIESGO CREDITICIO EN BASILEA II.....	65
5. LÍNEAS DE NEGOCIO.....	74
6. CRISIS ACTUALES.....	104
7. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE BASILEA I Y BASILEA II....	141
8. RIESGO DE MERCADO EN BASILEA II.....	142
9. CRONOLOGÍA DE LA CRISIS (PERIODO DEL 2007).....	147
10. CRONOLOGÍA DE LA CRISIS (PERIODO DEL 2008).....	148

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Resulta ineludible la referencia a la gran crisis de la economía mundial del 2008 que se manifiesta en el territorio estadounidense y que ha contagiado a otras economías poniendo en duda el esquema actual y el funcionamiento de Basilea II. Ineludible, porque es una crisis distinta a muchas de las que se han presentado en lustros anteriores, empezando porque ahora involucra a los principales países desarrollados y en especial porque su epicentro se localiza en los Estados Unidos de Norteamérica, considerado como motor de desarrollo durante el siglo XX, y muchos de sus Bancos más prestigiados son rescatados. Ineludible por la estrecha relación que tiene México en cuanto a la actividad comercial y financiera con ese país, de donde proviene gran parte de las divisas en dólares que entran al territorio nacional incluidas las propias del petróleo y las remesas que envían los migrantes.

Para fines del trabajo, resulta mucho más que interesante, porque viene a reforzar el argumento que se plantea en la hipótesis sobre lo peligroso que resulta la búsqueda de rendimientos exorbitantes sin considerar el primer principio de las finanzas (principio que anuncia que: a mayor rendimiento, mayor será el riesgo), y porque el Banco Central debe tener un papel más serio desde la supervisión hasta establecer parámetros que permitan una regulación que disminuya las fallas del mercado.

Es conocido que las crisis no son espontáneas, por mucho que lo parezcan, siempre se van anunciando en los distintos números microeconómicos y macroeconómicos en las naciones. El impacto es tan amplio como tan amplia sea la relación existente entre empresas, industrias, banca y países.

Son muchos los organismos, organizaciones y destacados practicantes de la ciencia económica que previenen a los actores principales, del campo práctico, sobre síntomas críticos y la necesidad de prevenir en lugar de corregir. El

problema es que la expectativa de ganancia en esos momentos suele estar en la cúspide y se pierde prudencia arriesgando países y empresas completas. El problema no es entonces de ignorancia, el problema es de disciplina. El premio Nobel de Economía 2001, J. Stiglitz¹ lo indica con claridad cuando argumenta que el sector financiero en toda economía tiene tres funciones básicas: concentrar el ahorro de los ciudadanos, transferirlos adecuadamente a la actividad económica y vigilar y reducir el riesgo en lo posible pero, añade, en los tres se ha venido fallando.

El Banco de Pagos Internacional (BIS) ha manifestado, desde las primeras crisis del último tercio del siglo pasado, que debe atenderse más el riesgo que el rendimiento mismo por parte de los bancos centrales de los países miembros y no miembros; debido a que en un mundo global existe mucho peligro de recesión mundial por descuidos en esta variable. El BIS formó, con los representantes de los bancos centrales de distintos países, un grupo especial para diseñar mecanismos de previsión del riesgo. El mecanismo más importante presentado para su instrumentación se le reconoce por el nombre de la Ciudad en que sesionan: Basilea en dos versiones I y II. Cualquier ciudadano en medio de una crisis, como la referida con anterioridad y bajo el conocimiento del contenido de los documentos generados, plantearía sus hipótesis sobre la eficiencia y eficacia del proceso de instrumentación y capacidad de las autoridades monetarias en la conducción de las tres reglas de Stiglitz.

Es precisamente este conjunto de inquietudes las que dieron origen al presente trabajo de tesis pero bajo distintas circunstancias, es decir, las preguntas se formularon antes de que la crisis se manifestara con la fuerza que lo hizo. La hipótesis y objetivos planteados hacen hincapié en la necesidad de tener un Sistema Financiero fuerte; basado en la premisa de que una correcta administración de riesgo a través de la adecuación de Basilea II podría reducir el

¹Joseph E. Stiglitz, Premio Nobel de Economía en 2001, catedrático de economía en la Universidad de Columbia. Asesor económico del gobierno de Bill Clinton y economista jefe y vicepresidente "senior" del Banco Mundial. Entrevista en periódico el país octubre 2008.

grado de posibilidad de ocurrencias de pérdidas en la banca, pero se requiere de una mayor disciplina y de todas las implicaciones que conlleva en la práctica. Es un trabajo no sólo económico, uno que va desde cabildeos hasta la modificación de la cultura del riesgo en los inversionistas, productores y consumidores mexicanos

El sector financiero puede verse afectado por distintos factores que lo rodean en su actividad diaria. Es por lo mismo importante el evitarle grandes pérdidas, tanto para el desarrollo de la economía del país como incluso para el mundo (debido a los contagios financieros). Se ha generado también la necesidad de Sistemas financieros a nivel internacional y local mejor organizados, por lo cual los analistas han requerido de una modernización de éstos.

Un hecho primordial es que el “tiempo” juega un papel significativo. El riesgo no espera, la autoridad financiera no puede parar la actividad económica. Los modelos, en este caso Basilea II, deben instrumentarse al ritmo de las circunstancias, pero con vistas en lo imprevisible del futuro.

Es importante, no olvidar que en los asuntos donde se ve involucrada por ejemplo una crisis bancaria no solo se afecta a la banca misma, sino también a un sinnúmero de agentes participantes en toda la economía. En el caso de la actual crisis norteamericana, por ejemplo, interactuaron: los consumidores que se endeudaron, los originadores de hipotecas, los inversores de largo plazo, las calificadoras de riesgo y reguladores; y atrás de todo ello estuvieron involucrados políticas de gobierno, sistemas de control y una relajación de las mismas.

Para lograr el cometido del trabajo se le dividió en cuatro apartados. El primero hace alusión al Comité de Basilea² y los distintos trabajos³ que ha realizado en

² Conformado por el G-10 en búsqueda de un sistema financiero internacional sano y sólido que permitiera evitar crisis y posibles contagios derivados de estas.

busca de una mejor banca internacional. Es decir, se describe al Comité y al instrumento técnico mediante el cual se propone mantener el riesgo bajo control y en consecuencia a las crisis de las instituciones bancarias. Se hace referencia también a la obligación que tienen las distintas autoridades monetarias (representadas por los Bancos Centrales y sus Comisiones específicas de cada país) para apoyar al Sistema Financiero⁴ Interior de cada nación. El siguiente apartado distingue los riesgos a los que se ven expuestos los bancos. Esto es de vital importancia, porque de esto depende la eficacia en la instalación e instrumentación del sistema propuesto por Basilea. Por ahora basta decir que Basilea I hacía referencia solamente a un tipo de riesgo y fue necesario pasar a la fase de Basilea II para cubrir los riesgos de carácter estructural y que este ha retrasado la instrumentación real con las multicitadas consecuencias que esto ha implicado.

El tercer apartado se centra en las crisis y factores que someten a la banca. Las crisis se han intensificado, la banca se maneja de manera ambigua: por un lado restringe el crédito a la actividad productiva previendo incapacidades de pago y aumenta participación en la actividad de consumo de una manera un poco más laxa. La autoridad bancaria acepta procesos de autorregulación, probando un entorno menos regulado lo que significa un incremento del riesgo. El cuarto y último apartado tiene el objeto de precisar los impactos y dificultades que presenta la instrumentación de los modelos Basilea. Llegar a la base de la posible respuesta a la pregunta que se hace un ciudadano conocedor de estos modelos y comentada al inicio de la presente introducción: ¿Es inefectiva la instrumentación de los modelos Basilea?, ¿Es una utopía tratar de prevenir el riesgo? Y muchas otras que Ud. se hará con la lectura del documento.

³ Es importante como se verá en el trabajo recordar que dichas investigaciones son recomendaciones, por lo cual no son imposiciones, sino que cada autoridad decidirá si lo aplica o no.

⁴ Este Sistema Financiero representativo de las economías nacionales, coordina esfuerzos con los distintos organismos e instituciones mundiales a fin de proporcionar mayor estabilidad al movimiento de las variables que afectan la actividad y proporcionar de este modo certidumbre a la inversión mundial y desarrollo mundial y local sostenido.

Finalmente las conclusiones conjugan lo planteado en los apartados con el fin de contrastar lo que se trazó como hipótesis y algunas recomendaciones consecuentes con los hallazgos. Posterior a las conclusiones se anexa un glosario financiero, sirviendo de complemento a la teoría, para facilitar la comprensión del trabajo para todos aquellos que no estén tan familiarizados con ciertos conceptos. Incluye conceptos ya conocidos e incluso manejados y otros no tan familiares para el lector.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Uno de los temas más recurrentes en las distintas materias que se imparten en la Facultad de Economía es el relativo a las crisis y con ellas al desempleo y a la mala distribución del ingreso. Llama la atención también que estas crisis se reflejan con gran velocidad en el sector financiero de la economía, concretamente en la industria Bancaria y por ello surge la pregunta obligada sobre lo que se hace para evitarlo.

Con esta idea se revisaron las instituciones autorizadas para vigilar y regular la Banca en México y los instrumentos de previsión para lograrlo. Fue así como se llega a la existencia del vínculo de apoyo que México tiene con el BIS y en concreto con los modelos de Basilea. Siguen las preguntas obvias relacionadas con el grado de instrumentación, dificultad, eficiencia e inclusive sobre sí tienen sentido estos tipo de documentos dejados al ritmo de cada país sin obligación plena. De ahí que la pregunta principal que inicia este trabajo tiene que ver con la efectividad y eficacia para prevenir el riesgo de los modelos Basilea.

La hipótesis del documento plantea al respecto que: *“Basilea II es un mecanismo de autorregulación bancario, bajo el modelo globalizado con rectoría del mercado, que no debe ser desechado. Por el contrario, debe ser complementado con una mayor participación de la autoridad pertinente reduciendo la laxitud de su aplicación a través de un mayor trabajo en la prevención y en los pilares II y III de Basilea II”*.

Por lo cual, el documento llevó como objetivo principal: “el entender si Basilea II puede realmente llegar a una autorregulación eficiente que beneficie al sistema bancario internacionalmente activo por medio de la reducción de sus riesgos y el apoyo del supervisor”. A fin de cumplir con el objetivo principal los objetivos específicos del documento fueron:

- Entender que es Basilea
- Entender la esencia de Basilea II y Basilea I
- Entender los principales beneficios a corto y largo plazo
- Entender las principales desventajas a corto y largo plazo
- Decir que Basilea II no solo reduce el riesgo, sino crea y fortalece una mejor cultura de riesgo
- Plantear si la autorregulación de Basilea II es suficiente para mantener sano al sistema financiero y de no ser así cual es la razón de este punto

La investigación del trabajo se centró básicamente en el manejo de información obtenida principalmente de las noticias, libros y páginas de Internet. De modo que ha sido una recopilación de información de distintas fuentes la que permitió la integración del trabajo. Dentro de las fuentes de Internet destacó el acceso a información facilitada por el BIS, el Banco Central de España, la CNBV, el periódico “el Financiero”, y otros foros especializados en el tema de gestión de riesgo.

El centro de atención es básicamente el modelo Basilea I y Basilea II, sus diferencias, sus dificultades, su necesidad e impacto en la economía. Cabe mencionar que era un modelo completamente desconocido para mí y por lo mismo mereció muchas horas de lectura y relectura de términos cuyo manejo debe ser cotidiano al interior de la Banca, sin embargo por experiencia parece ser que no lo son tanto. En tal virtud se agrega un glosario al final del documento.

Las técnicas de revisión bibliográficas son las aprendidas en INAE por lo que no considero necesario describirlas. El presente trabajo en pocas palabras representa los conocimientos adquiridos durante la investigación, conjunto a los conocimientos obtenidos en el trayecto de la Licenciatura de Economía.

Una vez que se recabo la información necesaria para poder cubrir con las necesidades del documento; se pasó al proceso de estructura y redacción del documento. La redacción es de carácter dinámica en el sentido de mantener abiertos todos los capítulos. Se partió de algo muy amplio, se analiza y se sintetiza en las conclusiones y en la propia introducción en donde prácticamente se hace alusión a los resultados de la veracidad de hipótesis.

CAPÍTULO 1

SISTEMA PARA LA SUPERVISIÓN BANCARIA MUNDIAL

1.1.- BANCO DE PAGOS INTERNACIONAL (BPI)

1.2.- COMITÉ DE BASILEA

**1.3.- PRINCIPALES ACUERDOS DEL COMITÉ DE
BASILEA**

1.4.- ACUERDO DE BASILEA I

1.5.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE SUPERVISIÓN

1.6.- ACUERDO DE BASILEA II

1.7.- CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 1

SISTEMA PARA LA SUPERVISIÓN BANCARIA MUNDIAL

Un banco es una institución que realiza operaciones de banca, sirviendo entonces de prestatario y prestamista de crédito. Recibe y concentra capitales captados en lo que se conoce como depósitos, para entonces ponerlos a disposición de aquellos que prometan incrementarlos. Si el sistema de pagos colapsa puede interrumpir las transacciones de modo generalizado, colapsando también el nivel del producto del país.

En la teoría las distintas actividades bancarias podrían parecer un tanto sencillas. No obstante, es en la práctica, cuando la presencia del factor riesgo y la gran cantidad de bancos compitiendo, que el tema se torna bastante complejo¹. El 2008 ha sido un claro ejemplo de lo que viene después de asumir altos riesgos sin control por parte de los bancos y sin una supervisión mucho más estricta por de las demás autoridades pertinentes.

Las crisis bancarias acontecidas anteriormente e incluso la crisis subprime del 2008 han llevado a organismos internacionales como el BIS y al Comité de Basilea a la búsqueda de una mayor estabilidad de la banca internacionalmente activa. El presente apartado del documento dividido en seis secciones busca darnos una pauta sobre los cambios en la supervisión bancaria mundial. Primeramente se aborda el contexto que rodea al Banco de Pago Internacionales y al Comité de Basilea. Se mostrarán los avances en las investigaciones que ha mantenido el Comité de Basilea para llevar a Basilea II a lo que es hoy en día. Se definirá entonces lo que Basilea I buscaba implementar, sus componentes, metodologías, etc. Se hará una muy breve mención de los “Principios de Supervisión” realizados por Basilea. Finalmente

¹ Tomando en cuenta por su puesto la relación directa que mantienen los riesgos con la rentabilidad. De modo que entre mayor sea el riesgo es casi seguro que será mayor la rentabilidad obtenida.

se tomará un análisis de Basilea II entendiendo la esencia de Basilea II y por lo mismo los tres pilares que se deben implementar.

1.1.- BANCO DE PAGOS INTERNACIONAL (BPI)

El Banco de Pagos Internacional (BPI)², es también conocido como BIS por las siglas de su nombre “Bank for International Settlements”³. Se fundó en 1930. Éste es una organización internacional que presta servicios de cooperación monetaria y financiera a nivel internacional y funge como un “Banco” de “Bancos Centrales”. La oficina matriz se localiza en Basilea, en Suiza, y existen dos oficinas representantes en Honk Kong y la Ciudad de México. Se encuentra integrado principalmente por 55 miembros de bancos centrales; dentro de los cuales se encuentra el G-10⁴.

1.1.1.- OBJETIVO

El objetivo principal del BIS en un principio se relacionó con los pagos de Alemania acordados en el Tratado de Versalles”. Actualmente el objetivo principal del BIS es: *“Servir como un foro de cooperación monetaria internacional entre Bancos Centrales que busca promover la estabilidad financiera internacional. Además de servir como banco y agente administrativo”*.

1.1.2.- ANTECEDENTES

El Banco de Pagos Internacional fue creado en el contexto del Plan Young⁵ en 1930. Su objetivo principal era el de administrar los pagos realizados por parte de Alemania. Estos pagos se referían a las “indemnizaciones” impuestas sobre Alemania bajo el Tratado de Versalles después de la Primera Guerra Mundial.

² La información concerniente al BIS ha sido obtenida en su mayoría en la pagina oficial de la organización. Esta es la de <http://www.bis.org/about/index.htm>.

³ El nombre de esta organización se debió principalmente al papel que desempeño en su origen en relación a los pagos de Alemania.

⁴ El G-10 conocido también como el Grupo de los Diez esta integrado por Alemania, Bélgica, Canadá, EU, Francia, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Suecia

⁵ El Plan Young trataba con los temas concernientes a los pagos de reparación impuestos sobre Alemania por el Tratado de Versalles.

Conjunto a esto se le otorgaba la facultad de servir como un “foro de cooperación para los bancos centrales”.

En lo concerniente al campo de la política monetaria, en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial y en los 70's se centró en la implementación y defensa del sistema de Bretton Woods. Entre 1970 y 1980, se centraron principalmente en administrar los flujos de capital, conjunto a las crisis del petróleo y la crisis de deuda internacional. La crisis de los 70's también trajo la alerta sobre la importancia de una mejor supervisión en los bancos internacionalmente activos. Es entonces cuando se crea el Comité de Basilea. Hoy en día uno de los temas que han llamado la atención del BIS es la de las crisis actuales como ha sido la asiática en 1997.

Fuera de la cooperación en torno a la investigación de políticas monetarias; el Banco ha desarrollado funciones “tradicionales” de banca para la comunidad de banca central. El BIS fue el “agente” para la Unión de Pagos Europea (EPU, 1950-58), sirviendo de ayuda a los europeos para restaurar la convertibilidad de las monedas después de la Segunda Guerra Mundial. De igual modo, actuó como “agente” para Europa en el arreglo para el intercambio de interés.

Finalmente el Banco ha organizado y en ocasiones ha provisto de apoyo financiera de “emergencia” cuando el sistema monetario internacional lo ha necesitado. Durante la crisis financiera del periodo de 1931-33, el BIS organizó un “crédito de apoyo” para los bancos centrales de Austria y Alemania. Recientemente el BIS ha mostrado apoyo para casos como México en 1982 y Brasil en 1998.

1.1.3.- MARCO JURÍDICO

Según los acuerdos de “La Haya”, el Banco es una organización Internacional. Se rige por el derecho Internacional y disfruta de los privilegios e inmunidades necesarios para el ejercicio de sus funciones. La personalidad jurídica Internacional del BPI y los privilegios e inmunidades que ha disfrutado Suiza

tras su fundación fueron ratificados por el “Acuerdo de Sitio” formalizado entre el Banco y el Consejo Federal Suizo el 10 de Febrero de 1987. Se confirma que el Estatuto Legal del BPI en Suiza es similar al concedido al resto de las Organizaciones Internacionales establecidas en dicho país desde 1930⁶.

1.1.4. - ESTRUCTURA

Su estructura consta de 3 cuerpos que participan en la toma de decisiones del banco. Estos son⁷:

- A) Asamblea general de los bancos centrales miembros
- B) Consejo de administración
- C) La dirección del banco

1.1.5.- ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS

El BIS realiza diversas actividades, destacan principalmente:

- A) Centro de Investigación Monetaria y Económica
- B) Realiza diversos trabajos de investigaciones sobre cuestiones monetarias y financieras
- C) Elabora artículos económicos (Economic Papers) y documentos de trabajo (Working Papers).
- D) Recopila y analiza datos sobre la evolución constante de la actividad bancaria internacional.
- E) Publica la mayor parte de la información que adquiere en el documento trimestral sobre banca internacional y mercados financieros (International Banking and financial market developments).

⁶ GAVIVIA-CADAVID Fernando (1999), Moneda, Banca y Teoría Monetaria, Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Santafé de Bogotá, 192-194p.

⁷ Información adquirida en <http://www.bis.org/about/orggov.htm>.

Conjunto estas actividades, el BIS sirve de sede para algunos comités del Grupo de los Diez, y a las secretarías en el BIS. Los más importantes comités que tienen su sede en el BIS, por orden cronológico de creación, son:

- A) Comité de Mercados (Markets Committe) creado en 1962.
- B) El comité del Sistema Financiero Globalizado (Committe on the Global Financial Sistema) creado en 1971.
- C) El Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (Basel Committe on Banking Supervisión) creado en 1974.
- D) Comité de Sistema de Pagos y Liquidaciones (Committe on Payment and Settlnent Systems) creado en 1990.

En pocas palabras, el Banco de Pagos Internacional ha buscado servir de foro y de apoyo para los bancos centrales miembros, permitiendo con esto el incentivar la búsqueda de los conocimientos y modelos que permitan mantener la estabilidad financiera internacional.

1.1.6. - MÉXICO EN EL BIS

La participación de México en el BIS marca su inicio desde el momento en que pasó a ser uno de sus miembros⁸. Este momento ocurrió en Noviembre del 96. Desde entonces no solo tiene una oficina representante del BIS, sino que trabaja con éste en diversas investigaciones. Dentro de las actividades que realiza destacan:

- A) Participar activamente en las reuniones mensuales de los gobernadores de los bancos centrales de los países miembros al igual que en varios comités del BIS y grupos de trabajo.
- B) Participar en diversos asuntos relevantes discutidos mensualmente en las reuniones de los gobernadores; donde la reestructuración de sistemas bancarios, los regímenes de tasa de cambio, los

⁸ La información al respecto se encontró en el documento: The mexican economy (julio 1999), Méxio's Relationship with Internacional Finacnal Organization, Bank of Internacional Settlements, paginas 175-176

procedimientos operacionales de políticas monetarias y el impacto de intervenciones del mercado de moneda han sido los temas centrales.

1.2.- COMITÉ DE BASILEA

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea es establecido como un Comité en Regulación Bancaria y Prácticas Supervisoras, por los bancos centrales del Grupo de los Diez (G-10), a finales de 1974. Su origen se centra en la “turbulencia monetaria y bancaria internacional”. Situaciones que alertaron al Banco de Pagos Internacional sobre la importancia de crear este Comité. Hoy en día funciona como un “foro para la supervisión de la banca internacionalmente activa”. Los países miembros del Comité son: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Reino Unido, Holanda, Suecia, Suiza, Estados Unidos y desde el 2001 España⁹

1.2.1.- OBJETIVO

El objetivo principal del Comité es: *“Mejorar el entendimiento y la calidad de la supervisión bancaria en el mundo para permitir mantener la estabilidad financiera internacional”*. Para poder lograr esto el Comité busca: el libre intercambio de información, el desarrollo de una mayor efectividad de las técnicas de supervisión y el establecimiento de estándares mínimos de supervisión.

1.2.2.- MARCO JURÍDICO

Las conclusiones, acuerdos e investigaciones del Comité no tienen, ni se ha buscado que tengan “fuerza legal”. Por el contrario, el Comité establece estándares supervisores y lineamientos amplios al mismo tiempo que

⁹ La información concerniente al Comité de Basilea se encontró principalmente en la página: <http://www.bis.org/bcbs/index.htm>

recomienda mejores prácticas. Es entonces responsabilidad de cada autoridad competente: “el adoptar los Acuerdos del Comité y darles la fuerza legal necesaria para el bienestar de su respectiva economía”.

1.2.3.- ESTRUCTURA

La estructura del Comité esta constituida principalmente por un director (el actual director se trata de Nout Wellink), y “un secretariado” que es rotativo entre los países miembros. Además de los delegados por cada país que debe ser: un directivo del banco central con experiencia de los mercados de cambios y un alto funcionario responsable del control bancario. Los miembros son representados por su banco central o la autoridad con la responsabilidad formal de la supervisión cuando no lo hace el banco central. El trabajo del Comité es organizado por 4 sub-comités principalmente:

- A) El grupo de implementación de Acuerdos
- B) Grupo de desarrollo de políticas
- C) La fuerza de tareas contables
- D) El grupo de enlace internacional

1.2.4.- RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS

Basilea mantiene relaciones no solo con los bancos centrales de los miembros; sino con otros organismos que le permiten un mayor flujo de información, por lo mismo una mayor transparencia y confianza de esta. Dentro de las instituciones que participan en las actividades del Comité se encuentra principalmente:

- Banco Nacional de Bélgica
- Banco de Canadá
- Banco de Francia
- Deutsche Bundesbank
- Banco de Italia
- Banco de Japón
- Surveillance Commission for the Financial Sector (Luxemburg)
- Netherlands Bank (Banco de los Países Bajos)
- Banco de España

- Sveriges Riksbank
- Banco de Inglaterra
- Banco Nacional de Suecia
- Board of Governors of the Federal Reserve System
- Federal Reserve Bank of New York
- Banking and Finance and Insurance Commission
- Office of the Superintendent of Financial Institutions
- General Secretariat of the Banking Commission
- Federal Financial Supervisory Authority
- Financial Services Agency
- Swedish Financial Supervisory Authority
- Swiss Federal Banking Commission
- Financial Services Authority
- Office of the Comptroller of the Currency
- Federal Deposit Insurance Corporation
- Office of Thrift Supervision

El Comité también coordina actividades con otros organismos internacionales como son:

- Comité de Estándares de Contabilidad Internacional
- Comité de Prácticas de Auditoría Internacional
- Federación Internacional de Contadores
- Cámara de Comercio Internacional

Y otros Organismos de Supervisión como:

- Grupo de Contacto de Supervisores de la Unión Europea
- Comisión de América Latina y el Caribe en Supervisión Bancaria e Inspección
- Grupo de Supervisores del Caribe
- Grupo de los Estados Árabes
- SEANZA¹⁰

Además de:

- Centro de Estudios Latinoamericanos (CEMLA)
- Comité Ejecutivo del Sudeste Asiático y los Bancos Centrales del Pacífico (EMEAP)
- Bancos Centrales del Sudeste Asiático (SEACEN)
- Asociación Asiática para la Cooperación Regional (SAARC) Y Sur África (SADC)

Mantiene enlaces con los distintos supervisores que no participan directamente en éste, para así fomentar el mantenimiento de estándares de supervisión bancaria prudentes. El Comité busca integrar en su trabajo las diversas opiniones de las instituciones y organismos internacionales relacionados con la operación, supervisión bancaria que permita reducir el riesgo en la banca.

¹⁰ Hace relación a la India (subcontinente); sudeste de Asia, Australia y Nueva Zelanda.

1.3.- PRINCIPALES ACUERDOS DEL COMITÉ DE BASILEA

Desde su creación el Comité de Basilea ha continuado con sus investigaciones y trabajos en búsqueda de una mayor estabilidad financiera internacional. Cada estudio y trabajo presentado por el Comité mantiene una estrecha relación con las situaciones económicas e históricas que han ido aconteciendo a las distintas economías del mundo. Por lo cual, el progreso de cada trabajo se debe a la necesidad de los bancos y por lo mismo de Basilea de buscar como cuidarse de los riesgos nacientes y de los ya conocidos a lo largo de la historia de las crisis bancarias.

1.3.1.- MARCO HISTÓRICO

La historia ha estado plagada de eventos de impacto internacional. La realidad es que los cambios generados por la Guerras Mundiales, que conjunto a los problemas presentados por el sistema establecido en Bretton Woods, traerían consigo un nuevo orden internacional. Estos cambios no han sido del todo satisfactorios y se han mantenido en constante desarrollo, generando diversos conflictos internacionales.

Las crisis se han tornado recurrentes y representativas para la Banca Mundial. Esto siempre ha acentuado la creación de organismos internacionales que permitan ayudar a cubrir las deficiencias que se encuentren en el momento. Ejemplo de esto ha sido la creación del BIS para ayudar con los pagos de Alemania y que como se ha visto a lo largo de la historia ha apoyado hasta donde se lo ha permitido su estatus como organización internacional. Otro ejemplo más y central en el documento presente es el del Comité de Basilea que surgió buscando ayudar a una estabilidad financiera internacional a través de la constante

investigación. Investigaciones que han ido tomando rumbo con base a las situaciones acontecidas en la historia y a los mismos ejemplos y casos de estudio, que ha ido aportando la experiencia vivida.

El cuadro siguiente indica algunos de los acontecimientos que han sido importantes en las investigaciones del Comité:

CUADRO 1
ANTECEDENTES HISTÓRICOS
<ul style="list-style-type: none">• Su inicio se vincula con la crisis del banco alemán “Bankhaus Herstatt” en 1974.• A inicios de los 80s, surgió un exceso de excedentes en dólares en los bancos estadounidenses conocidos como petrodólares, los cuales fueron colocados fuera del país. Dispersando los préstamos con intereses a través de toda América latina.• Para 1994 reventó una crisis financiera que llevo a diversos bancos estadounidenses, pequeños y medianos, que habían dado préstamos a América Latina, a ser absorbidos por bancos de mayor tamaño.• Se presento entonces el efecto tequila llevando a la quiebra a los bancos en México.• Se negociaron entonces las liquidaciones de los préstamos con emisiones de bonos Brady¹¹, permitiendo recuperar a mediano y largo plazo las cotizaciones efectuadas.• Posterior a esto los bancos se capitalizaron aceleradamente permitiéndose sobrellevar en 1997 la crisis financiera asiática, rusa, brasileira y de Turquía.
FUENTE: Elaboración propia con base a información obtenida del BIS

1.3.2.- MECÁNICA DE OPERACIÓN

¹¹ Bonos llamados así por el antiguo Secretario del Tesoro de los Estados Unidos llamado James Brady

El Comité de Basilea trabaja como un foro, no solo aportando información, sino recibéndola también de todos los miembros y organismos que trabajan con este. La información obtenida se estructura a través de documentos, que pasan por un proceso de revisión y opinión de los países participantes y foros de discusión de los mismos. Dichos documentos son desarrollados también dependiendo de las necesidades de los miembros del Comité y de las condiciones económicas por las que estén pasando. El Comité propone los distintos proyectos e iniciativas resultados de sus investigaciones para la regulación de Supervisión del Banca, al Comité de los Gobernadores de los Bancos Centrales del BIS. La aprobación de la aplicación de los Acuerdos corresponderá al Comité de Banqueros Centrales y a cada autoridad pertinente de cada país; y con base a esto determinará su ritmo de aplicación.

1.3.3.- RECOMENDACIONES GENERADAS HASTA LA FECHA

A partir de 1975 se han generado numerosas recomendaciones para fortalecer la normatividad bancaria, pero destacan por su importancia las siguientes:

CUADRO 2
INVESTIGACIONES Y TRABAJOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE BASILEA
<ul style="list-style-type: none"> • 1988.- Acuerdo de Capital (Basel Capital Accord). • 1997.- Principios Básicos de Supervisión Bancaria (BCP). • En Junio de 1999 el Comité emitió una propuesta para la revisión del marco de adecuación de capital. • 1999.- “Metodología de los principios básicos (Core Principles Methodology)”. • 1999.- Nuevos Principios básicos para una Supervisión Bancaria eficaz (Core Principles for Effective Banking Supervision) • 2004.- Basel II ó Basilea II
<p>FUENTE: Elaboración con base a los datos aportados por el BIS (www.bis.org)</p>

1.4.- ACUERDO DE BASILEA I

El documento titulado “Convergencia Internacional de medidas y normas de capital” publicado en julio de 1988 mayormente conocido como Basilea I; se dirige básicamente al **control crediticio**. Se caracteriza por establecer **niveles de requerimientos mínimos de capital** para bancos internacionalmente activos. Desde su origen ha sido implantado en distintos países que operan a nivel internacional. Para el año de 1996 se realizó una enmienda que incluyó a los **riesgos de mercado** (riesgos derivados de los cambios en los precios de los activos en cotización, tasas de interés y tipos de cambios) en el cálculo de los **Requerimiento mínimos de Capital**¹².

“Los requerimientos mínimos de capital en términos más coloquiales son una especie de “colchón” que sirven para enfrentar evento adverso ocasionado por la falta de pagos por parte de los clientes del Banco”.

En pocas palabras la idea de Basilea se centra en que los bancos **“deben”** conservar un monto para poder hacer frente a eventos ocasionados por los riesgos que rodean las actividades diarias de la banca.

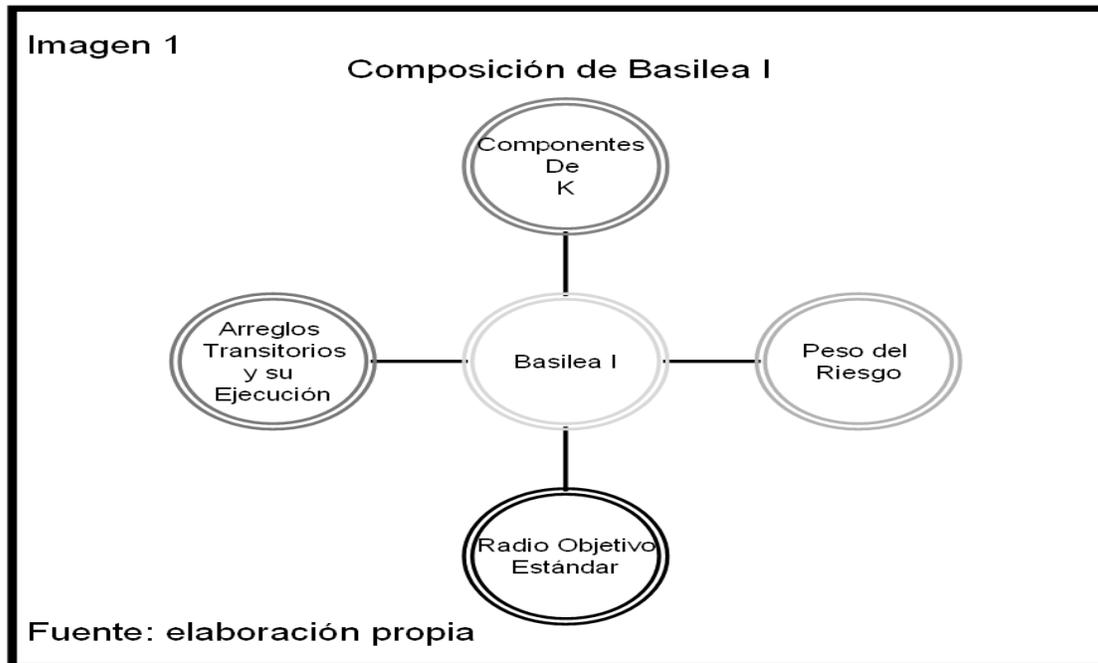
1.4.1.- ACUERDO DE BASILEA DE 1988

Basilea I se encuentra compuesto principalmente por:

- 1) cuatro secciones
- 2) cuatro anexos

¹² La información obtenida en este tema es la del documento: Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (1988), *Convergencia Internacional de medidas y normas de capital*

Estas “**cuatro secciones**” forman el eje central sobre el que gira Basilea I, mientras que los “**cuatro anexos**” permiten explicar en detalle algunos puntos ya vistos en la sección, pero profundizados. Basilea I se encuentra compuesto principalmente por las siguientes cuatro secciones:



Por otro lado, en los anexos se complementa el concepto de capital y sus componentes. Se incluye una ponderación de los pesos del riesgo por categoría de activos en el balance. Otro de los anexos se encarga de explicar los Factores de Conversión de Crédito para activos fuera del balance¹³. Finalmente el último anexo se encarga de dar una visión de cómo podrían realizarse los arreglos transitorios a la aplicación de Basilea I.

1.4.1.1.- COMPONENTES DEL CAPITAL

¹³ Este punto es importante porque en el caso de los activos fuera del balance se debe realizar una conversión antes de iniciar el proceso de ponderación, como se verá posteriormente.

La primera sección del Acuerdo de Basilea I se refiere a los “**Componentes del capital**”. Este capital es el conocido como el “**capital regulador**”. El “Capital Regulador” también conocido como “Capital Base” es descrito como la suma del Capital Básico y el Capital de segundo y la resta de deducciones:

$$\text{CR} = \text{CB} + \text{CS} - \text{D}$$

Donde:

CR.- Capital Regulador

CB.- Capital base

CS.- Capital secundario

D.- Deducciones

A) **Capital Básico (Basic Equity)**.- El capital básico es también conocido como capital primario (Core capital) ó capital de primer nivel (TIER 1). Este se refiere al que se encuentra permanente y libremente disponible para absorber pérdidas sin que una institución financiera se vea obligada a detener su actividad. Se compone de acciones ordinarias, acciones preferentes y reservas publicadas:

$$\text{CB} = \text{TIER 1} = \text{AO} + \text{AP} + \text{RP}$$

Donde:

CB.- capital básico

TIER 1.- capital de primer nivel

AO.- acciones ordinarias

AP.- acciones preferentes

RP.- reservas publicadas

B) **Capital Secundario.-** El capital secundario también es conocido como el capital suplementario (supplementary capital) ó capital de segundo nivel (TIER 2). Este no puede ser mayor al 100% del capital básico. Se encuentra formado por:

$$\text{CS} = \text{TIER 2} = \text{RNP} + \text{RV} + \text{P} + \text{IHD} + \text{DS}$$

Donde:

CS.- Capital de Segundo nivel

RNP.- reservas no publicadas

RV.- Reservas de revalorización

P.- provisiones genéricas para futuras pérdidas hasta el 1.5% de los activos ponderados por el riesgo

IHD.- instrumentos híbridos de deuda

DS.- deuda subordinada u obligaciones de mediano y largo plazo hasta el 50% del capital de primer nivel

C) **Deducciones.-** se refiere a los ajustes que deben realizarse para el cálculo del capital regulatorio. Estas son:

a) Al TIER 1 o capital base se le ajusta el “Goodwill”

b) Al capital total:

I) Inversiones en subsidiarias no consolidadas

II) Inversiones en el capital de otros bancos e instituciones financieras (a discreción de la autoridad supervisora).

1.4.1.2.- PONDERACIÓN DEL RIESGO

La segunda sección del Acuerdo hace alusión a la “**Ponderación del riesgo**”. El Comité indica la importancia de una proporción de riesgo debido a que este:

- A) Provee de mayor facilidad para comparar sistema de banca internacional con estructuras diferentes
- B) Permite a los activos fuera de balance incluirse mas fácilmente en la medición

El marco de ponderaciones para poder llevar a cabo esto ha sido de los más simple posible, basándose principalmente en solo cinco ponderaciones (-0, 10, 20, 50 y 100%). Dentro de estas ponderaciones realizadas el Comité considera los siguientes aspectos de la estructura:

- A) **Categorías del riesgo abordadas en el Acuerdo.-** hay distintos tipos de riesgos a los que se ve expuesto el banco, sin embargo la mayor importancia recae sobre el riesgo crediticio para el Acuerdo. Este riesgo se refiere a la posibilidad de pérdidas por fallas para cumplir con las obligaciones contraídas por la contraparte. Hay otros tipos de riesgos como son el de inversión, tasas de interés, tipo de cambio, concentración, etc.; no obstante, el Comité concuerda en la necesidad por tomar mayor atención sobre el crediticio y el Riesgo Herstatt. Aún cuando dentro del Acuerdo se da total atención al riesgo crediticio y al Herstatt, el Comité hace hincapié en la necesidad de que los mismos bancos continúen también investigando sobre los demás tipos de riesgos para poder protegerse también de estos.
- B) **Alusión a las distintas autoridades de supervisión.-** el Comité menciona que no es posible tener un peso promedio aplicado para todas las entidades. Por lo cual el Comité deja el asunto a discreción de las autoridades pertinentes, quienes deberán buscar los porcentajes convenientes para todas las entidades incluyendo a las del sector público relacionadas.

C) **Garantía y colaterales.**- el Acuerdo reconoce la importancia del manejo de colaterales para la reducción de riesgo, pero solo como una acción y no como toda la solución al problema. Aún con todos los bancos internacionales que han empleado el manejo de colaterales, no es posible considerarlo como un sistema de peso en la gestión de riesgo.

D) **Prestamos garantizados con propiedades residenciales.**- en esta sección se hace alusión a como debe ser el peso que se dé sobre prestamos garantizados con propiedades.

E) **Compromisos fuera del balance.**- en este apartado el Comité hace hincapié en la importancia de no dejar de tomar en cuenta los activos fuera de balance. Menciona la importancia de su medición y de ser contenido en el capital y por lo mismo en los niveles de requerimientos mínimos de capital.

1.4.1.3.- RELACIÓN ESTÁNDAR OBJETIVO

La tercera sección se refiere al “**Relación Estándar Objetivo**”. Esta relación se refiere al comúnmente conocido como ratio de capital, ratio de cook o coeficiente de solvencia. Este índice establece los requerimientos mínimos de capital, los cuales deben ser por lo menos de 8% de los activos ponderados por su nivel de riesgo, tanto para los activos registrados en el Balance como para las Exposiciones reflejadas en operaciones fuera de balance.

$$\text{CMK} = (\text{CR}/\text{APR}) > 8 \%$$

Donde:

CMK.- coeficiente mínimo de capital

CR.- Capital regulador

APR.- Activos ponderados por su nivel de riesgo

Los **Activos ponderados** por riesgo son conocidos también por las siglas RWA (Risk-Weighted Assets) por su nombre en inglés. Los RWA son activos ponderados de acuerdo a su riesgo de crédito. Se calculan con la siguiente formula:

$$RWA = RW * VN_A$$

Donde:

RWA.- Activos ponderados por riesgo

RW.- Coeficiente de ponderación

VN_A.- Valor Nominal de cada activo dentro del Balance.

En el caso de tratarse de Operaciones Fuera de Balance se hace primero una conversión a montos equivalentes de carácter crediticio dentro del Balance empleando Factores de Conversión del Crédito (FCC) antes de aplicar los RW. Estos RW y los FCC son establecidos por la Autoridad Supervisora.

1.4.1.4.- ARREGLOS TRANSITORIOS Y SU EJECUCIÓN

La cuarta y última sección hace referencia a los “**Arreglos Transitorios y su Ejecución**”. Esta última parte del acuerdo es dividida en dos apartados: el primero se refiere a la transición y el segundo a la ejecución. Finalmente, este apartado es complementado con el último anexo que deja ver un cuadro que sirve de ejemplo para el proceso que se debe seguir en la adaptación del Acuerdo. El Comité recomienda que el periodo de transición sea comprendido a partir de Julio de 1988

a finales de 1992, momento en el que los bancos internacionalmente activos ya deberían haber adaptado el Acuerdo de modo completo y sin deficiencia alguna.

No se impondrá alguna situación sobre los bancos, sin embargo estos deben tomar con seriedad las recomendaciones para evitar que problemas que pudieran presentar afecten a los demás bancos. Dependiendo de la condición del banco y del país en el que se encuentra deberá mantener ciertos niveles de capital que le permitan aplicar el Acuerdo poco a poco y de modo eficiente. A finales de 1992 el nivel mínimo de requerimiento de capital deberá ser de por lo menos el 8% mencionado en el Acuerdo. En el caso de que el banco lo necesita deberá tener mayores niveles que le permiten una actitud un tanto mas conservadora y beneficiosa para el mismo.

Para entender este periodo de transición y de aplicación el Comité de Basilea presentó un cuadro donde marcaba tres periodos de avance. Uno de estos era el inicial, el segundo era finales de 1990 y el último periodo para quedar implementado se refería a finales de 1992. Dentro de este se visualizaba el avance en estos periodos que el banco debía tener sobre los requerimientos mínimos de capital, la medición de la formula, la deducción del Goodwill, etc.

1.4.2.- CAMBIOS EN EL RIESGO DE MERCADO DE 1996

Para 1993 se planteaba en varios documentos la necesidad de incluir el riesgo de mercado a los cálculos descritos en el Acuerdo de Basilea I. Para el año de 1996 se dejó un documento formal donde se mencionaba que el riesgo de mercado era de gran importancia para la gestión de riesgos en un banco. El riesgo de mercado se integró finalmente al Acuerdo de Basilea I.

Dentro de los cambios que se tuvieron, los principales han sido los siguientes:

A) Cambios en los componentes de capital.- En la primera formulación de Basilea I se tenía definido como capital a la suma del capital base con el capital secundario restándose también las deducciones. Para esta nueva definición se anexa el capital de tercer nivel conocido también como TIER 3. Éste se refiere a la deuda subordinada de corto plazo destinada exclusivamente a cubrir pérdidas potenciales por riesgo de mercado, hasta 250% del capital de primer nivel o capital base.

La composición del capital entonces pasa a ser la siguiente:

$$CR = CB + CS + CT - D$$

Donde:

CR.- Capital Regulador

CB.- Capital base

CS.- Capital secundario

CT.- capital de tercer nivel

D.- Deducciones

B) Cambio en las ponderaciones del riesgo.- En el primer Acuerdo de Basilea I se daba mayor impacto al riesgo crediticio y al riesgo de Herstatt, no obstante en este anexo realizado se incluye un peso más sobre el riesgo de mercado que aún cuando se había considerado importante en la primera revisión, no se le había dado tanta importancia. Se incluye el riesgo de mercado y con este se hace referencia al riesgo de commodities, tipo de cambio, tasa de interés, tratamiento de opciones, etc. Dentro del Acuerdo se definen las distintas categorías de riesgos de mercado y conjunto a esto se analizan los posibles métodos a realizar para su cálculo. También se incluyen los requerimientos necesarios para el manejo de métodos internos en su cálculo.

C) Cálculo del radio.- La fórmula para el cálculo del coeficiente mínimo de capital anteriormente era la siguiente:

$$\text{CMK} = (\text{CR}/\text{APR}) > 8 \%$$

Donde:

CMK.- coeficiente mínimo de capital

CR.- Capital regulador

APR.- Activos ponderados por su nivel de riesgo

No obstante, se anexo el riesgo de mercado multiplicándolo por un 12.5% para ponderación quedando:

$$\text{CMK} = (\text{CR}/\text{RWA} + (\text{RCRM} * 12.5)) > 8 \%$$

Donde:

CMK.- coeficiente mínimo de capital

CR.- Capital regulador

RWA.- Activos ponderados por su nivel de riesgo

RCRM= Requerimientos de capital por riesgo de mercado

El Acuerdo de Basilea I después de los cambios y constantes revisiones realizadas ha tenido gran impacto sobre la gestión de riesgos. Dando importancia a la ponderación de riesgos de mercado y crédito para la elaboración de los requerimientos mínimos de capital. Estos requerimientos mínimos de capital finalmente han sido el eje axial sobre el que ha girado el acuerdo.

1.5.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE SUPERVISIÓN

Aún con el compromiso adquirido por los países y los avances en gestión de riesgo planteados en Basilea I, era evidente a principios de la década de los 90's la falta de consistencia en su aplicación y los fallos en la estabilidad bancaria. El Comité con el apoyo de distintas autoridades supervisoras consideraron que uno de los elementos que podían estar generando esta situación era la complejidad de los conceptos o de la redacción de Basilea I. Por lo cual desarrollo un documento conocido como "Principios Fundamentales para la Supervisión Bancaria Efectiva", fechado en 1997¹⁴.

A) OBJETIVO.- El documento se dirige a los supervisores y autoridades bancarias con la idea de que **aclaren** todas las dudas de su aplicación. Básicamente incluye 25 principios como requerimiento "mínimo" para asegurar la eficiencia en un sistema de supervisión.

B) ESTRUCTURA.- Los principios son los que se indican en el cuadro, relacionados con los conceptos que se quieren dejar claros para la correcta interpretación en el objetivo general de reducir riesgo bancario.¹⁵

CUADRO 3	
LOS 25 PRINCIPIOS	
CONCEPTO	PRINCIPIO
Precondiciones para una supervisión bancaria eficiente	Principio 1
Licenciar y Estructurar	Principios de 2 al 5
Requerimientos y regulaciones prudentes	Principios del 6 al 15
Métodos de Supervisión Bancaria en curso	Principios del 16 al 20

¹⁴ Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (1997), *Principios Básicos de Supervisión Bancaria*

¹⁵ La estructura y contenido de los "Principios Fundamentales para la Supervisión Bancaria Efectiva" se incluye al final del documento en un breve anexo teórico.

Requerimientos de información	Principio 21
Poderes formales de supervisión	Principio 22
Actividades Bancarias fronterizas	Principio 23 al 25
FUENTE: Principios Básicos para una Eficiente Supervisión Bancaria (Core Principles for Effective Banking Supervision), www.bis.org .	

Lo interesante de los principios quizás además de su complejidad es su estructurada detallada que en mucho “choca” con el ritmo acelerado de acción en la actividad bancaria moderna en la necesidad de responder al cada vez más exigente requerimiento de generación de riqueza para los accionistas. Adelantemos entonces la observación de que el Acuerdo no solo deberá incluir recomendaciones voluntarias a la Banca, sino reflexiones sobre el Sistema de Banca Moderna existente dentro del contexto del Sistema Financiero Internacional y doméstico.

1.6.- ACUERDO DE BASILEA II

El Acuerdo de Basilea II cuenta con dos documentos: la versión integral de junio del 2006 y el primer marco de junio del 2004. Sin embargo, para practicidad del documento no se ahondará en este aspecto, sino que se tomará en cuenta únicamente los puntos concluidos en esta última versión integral¹⁶.

1.6.1.- OBJETIVO

El aumento de las condiciones de riesgo en la actividad económica mundial alerta al BIS y países integrantes del Comité para ampliar las previsiones hacia el riesgo de mercado y operativo y no únicamente al Riesgo de Crédito, objeto de estudio en el Acuerdo de Basilea I. Tal ampliación recibe el nombre del Basilea II,

¹⁶ La información obtenida en este apartado se encuentra principalmente en: Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2006), *Convergencia Internacional de medidas y normas de capital, Marco revisado (Revisión Integral)*.

indicando que seguirían los elementos de Basilea I anexando otros tipos de riesgos y provisiones.

A) OBJETIVO GENERAL

“Anticiparse al riesgo de mercado o sistémico, producto de las condiciones económicas, políticas y sociales del nuevo orden económico mundial y dinamismo que se vive hoy en día”.

B) OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos del nuevo acuerdo son los siguientes:

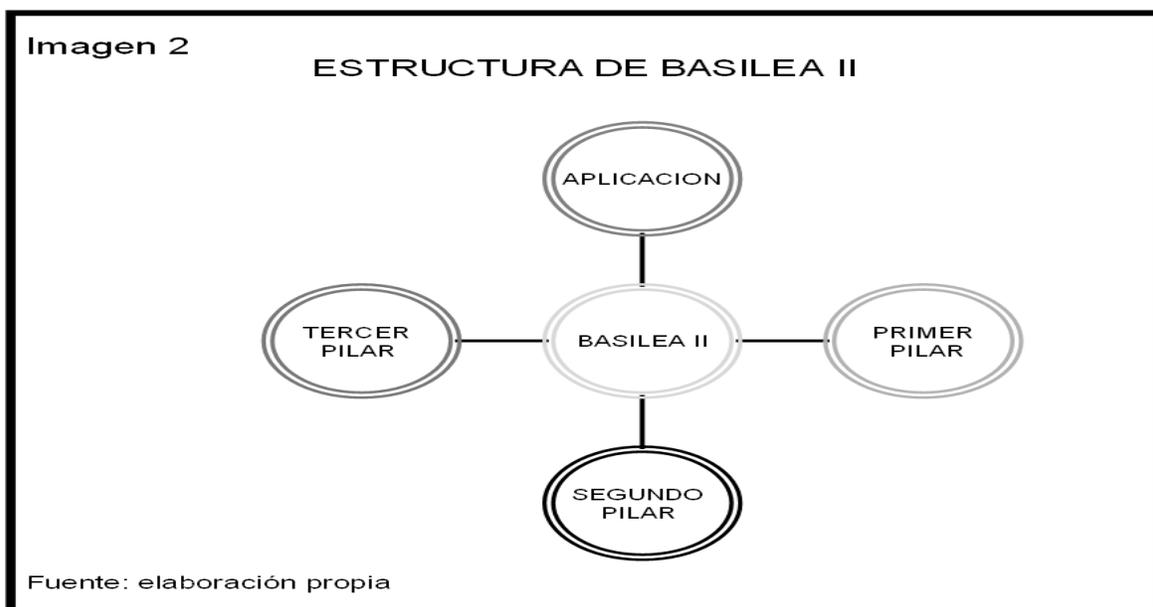
- Fortalecer el marco regulatorio apoyándose en la administración del banco y en los mercados financieros
- Alinear de una mejor manera el capital regulatorio a los riesgos que normalmente enfrenta la institución
- Promover una mejor administración de riesgos en las instituciones financieras
- Promover que los bancos gestionen integralmente sus riesgos

1.6.2.- ESTRUCTURA

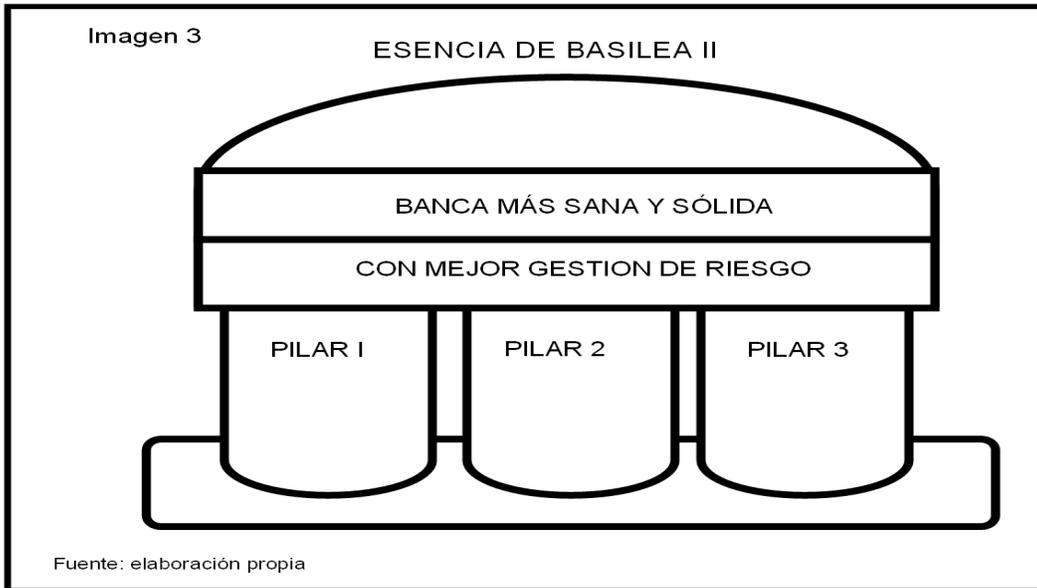
Para poder entender claramente la estructura básica del Acuerdo de Basilea II, es importante saber diferenciar entre la composición del documento y la estructura de la esencia de Basilea II.

A) ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO.- El documento como tal se compone propiamente de cuatro secciones. La primera plantea el alcance de aplicación que debe tener, la siguiente se refiere a los requerimientos de capital, después de esta sigue el proceso de examen supervisor (donde se

plantea también la capacidad del banco para actuar) y finalmente sigue la transparencia bancaria. Después de esto el documento se complementa con nueve anexos.



B) ESENCIA DE BASILEA II.- Como se pudo observar en la figura dos la estructura del documento se centra en cuatro secciones; no obstante, la estructura de la esencia de Basilea II es diferente. Basilea II en esencia busca la estabilidad y armonía de la banca internacionalmente activa a través de lo que en términos coloquiales es concebido como los tres “pilares”. Estos tres pilares son a través de los cuales se mueve todo el Acuerdo como podemos observar en la imagen 3.



Estos pilares son:

- A) Primer pilar.- Requerimientos mínimos de capital
- B) Segundo Pilar.- El Proceso del examen supervisor
- C) Tercer Pilar.- Transparencia bancaria

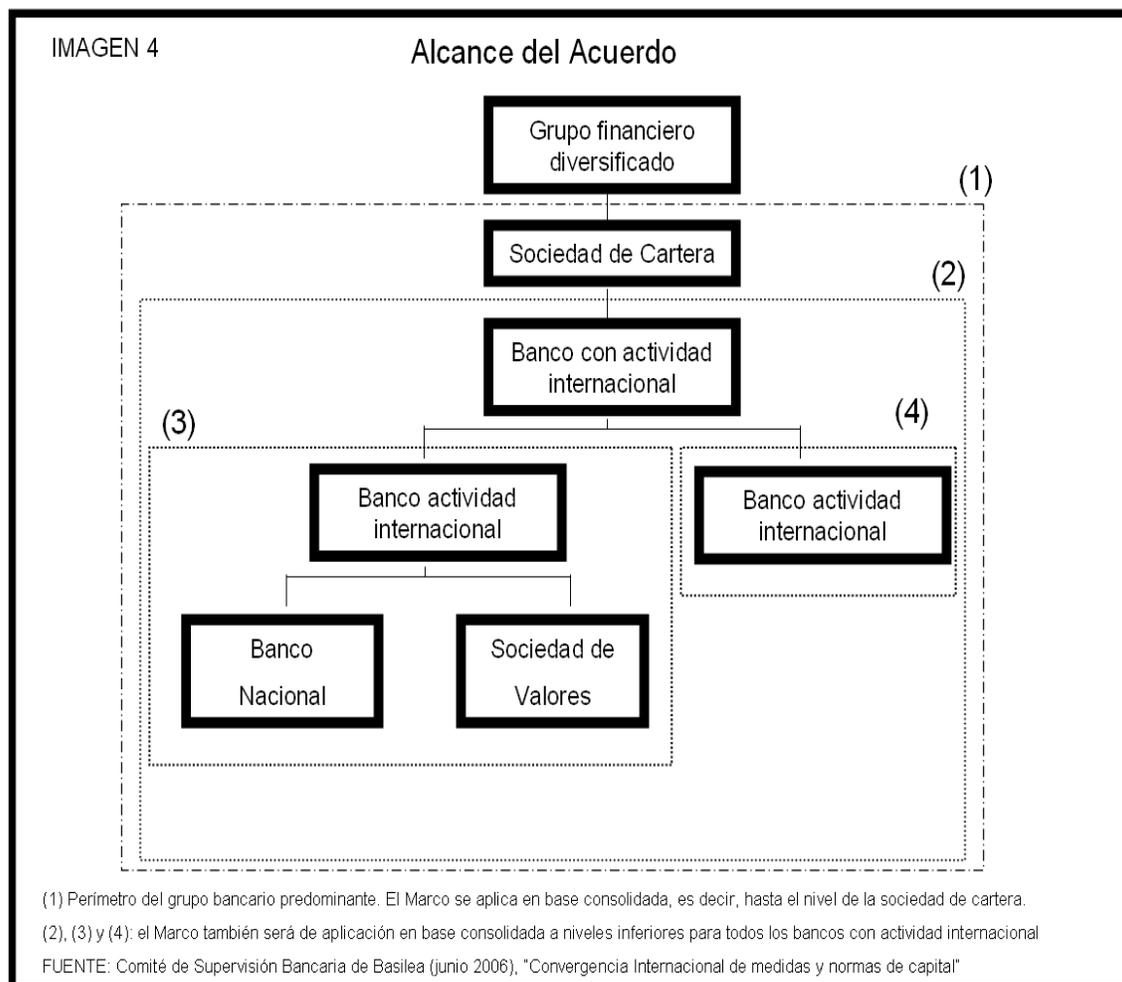
Para facilidad del documento, los pilares se explicarán después del marco de aplicación con mayor profundidad de la mencionada en este momento.

1.6.2.1.- ALCANCE DEL ACUERDO

Esta primera sección se refiere al objetivo general del Comité de Basilea, que tiene que ver con la armonía del Sistema Bancario Mundial; es decir, coordinar los esfuerzos que mejoren la estabilidad del Sistema Bancario Internacional de tal forma que no se afecte negativamente la competitividad de los Bancos de los países en específico. Entonces el alcance de la regulación bancaria de Basilea II, tiene distintos marcos de referencia en su aplicación, pero todos relacionados: un ámbito de aplicación muy amplio que es la banca internacional y dentro de este las

sociedades bancarias de cartera, los bancos con movimiento internacional puros y finalmente las filiales y bancos locales.

De esta manera los países representados en el Comité y no representados, que tomen en cuenta las recomendaciones del BIS, aceptan y tienen la seguridad de que el trabajo que realizan aplicando los tres pilares para la administración de riesgo y la actividad bancaria misma contará con los mecanismos que eviten inconsistencias entre las acciones mundiales de regulación y las particulares que se aplican en su área de influencia concreta. Los beneficios que proporciona el régimen local en lo posible quedan protegidos o armonizados con los beneficios de carácter mundial.



Como puede observarse se incluye en el perímetro del grupo bancario predominante a la sociedad de cartera, bancos con actividad internacional (dentro del cual entra la banca internacional, banca nacional y sociedad de valores). Esto es muy significativo a la luz de los casos de Freddie Mac y Fannie Mae que puso en problemas muy serios a la economía estadounidense al estar al borde de la quiebra. Este se aplica en base consolidada, hasta el nivel de la sociedad de cartera. En lo concerniente a la banca con actividad internacional (incluyendo banco con actividad internacional, banca nacional, y sociedad de valores) será también de aplicación en base consolidada, a niveles inferiores para todos los bancos con actividad internacional.

Primeramente se delimitan las entidades sujetas al Acuerdo y la forma en que deben cumplirlo.¹⁷

Cuando se tiene un grupo bancario, el Acuerdo se aplica a tres niveles:

- A nivel grupo (consolidación global)
- A cada uno de los subgrupos que pueden existir (subconsolidación)
- A cada uno de los bancos internacionalmente activos del grupo

En lo concerniente al cumplimiento consolidado del Acuerdo se toman las siguientes cuestiones:

- La definición del perímetro del grupo consolidable
- Tratamiento de los intereses minoritarios
- Tratamiento de las compañías de seguros

Este grupo consolidable incluye a las matrices que sean holding de un grupo bancario¹⁸ y a los bancos, empresas de servicios de inversión y otras entidades financieras que realicen tareas de auxiliares de la actividad bancaria siempre que el grupo tenga en ellas una participación mayoritaria o ejerza el control.

¹⁷ Los Acuerdos de Basilea normalmente se aplican a los grandes bancos internacionalmente activos, aunque es tarea de las autoridades nacionales decidir esto.

¹⁸ Por grupo bancario se comprende a aquellos cuya actividad sea predominantemente bancaria.

El nuevo acuerdo incluye el holding bancario, evitando de este modo la creación artificial de capital desde la matriz a la filial, cuando la matriz no se consolida a pesar de ser financiera. De modo que, una matriz no consolidada podría obtener créditos y transformarlos en capital de su filial bancario.

Deja abierto el tratamiento de los intereses minoritarios; el reconocimiento, total o parcial, de la participación de terceros ajenos al grupo en las empresas integradas globalmente como recursos propios corresponde al supervisor. En lo concerniente a las compañías de seguros, establece un tratamiento especial, donde las participaciones en las filiales aseguradoras sobre las que exista control se deducirán de capital regulatorio.

Mientras, tanto las participaciones significativas que un banco posea en entidades financieras¹⁹, tienen un tratamiento específico, quedando abierta la definición de “significativos” aunque se menciona el intervalo 20% a 50%.²⁰

El acuerdo da dos opciones para su tratamiento:

- Deducirlas de capital regulatorio de la matriz
- Consolidar proporcionalmente a las entidades financieras, cuando el supervisor considere que los otros accionistas, proporcionarán, a prorrata, apoyo a la entidad (caso de las entidades multigrupo).

Por otro lado las participaciones significativas en el capital de empresas comerciales (no financieras) que excedan ciertos umbrales (15% de los recursos propios en cada empresa y 60% en el conjunto de ellos) se deducirán de los recursos propios. Tratando de conseguir con esto el reducir el riesgo de contagio en la relación banca-industria.

¹⁹ Que no alcancen un mínimo que permita considerar que son parte del Grupo Bancario consolidable

²⁰ Con esto se busca evitar la creación de un nivel artificial de capital en el sistema, mediante acuerdos que permitan que unos bancos tomen participaciones en otros.

1.6.2.2.- LOS TRES PILARES

El enfoque de los pilares para la administración del riesgo y la conducta bancaria, es una idea sencilla, muy interesante y fácil de justificar. Sencilla porque parte de una idea lógica y puede decirse cotidiana en la vida misma de los hogares de cualquier familia representativa; en concreto, la idea parte de la intención de asegurarnos por mantener la calidad de existencia al menos igual de la lograda ahora mediante el “ahorro” de un respaldo en activos que prevenga posibles escenarios negativos (minimum capital requirements), pero eso no es suficiente dado que en tiempos de auge o incluso de crisis el optimismo o pesimismo puede llevar a decisiones inerciales de corto plazo que afecten negativamente en el largo plazo y por ello es preciso la supervisión y la disciplina (supervisory review and market discipline).

La idea es muy interesante porque es un sistema de regulación mundial, de salud mundial, que se basa paradójicamente en la autorregulación de las autoridades monetarias locales, con sus propias leyes, congruentes con sus problemas y beneficios. Una autorregulación regulada de los bancos en sus distintos tipos: Internacionales, Filiales, Nacionales y con participación o no en actividades distintas a la de la banca propiamente dicha.

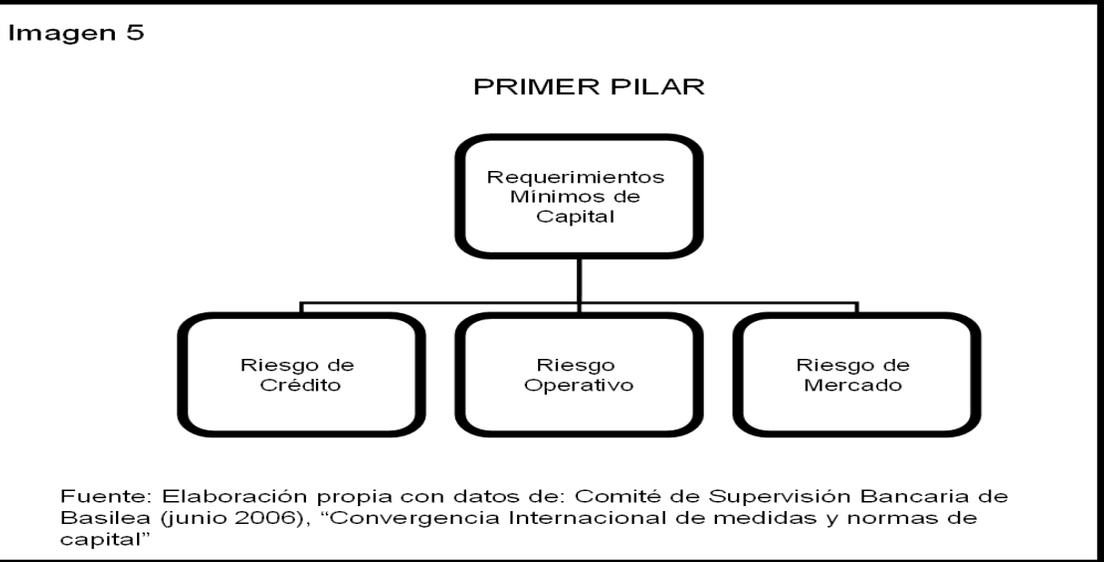
El modelo es fácil de justificar porque nadie se beneficia con una banca desarticulada o en crisis recurrente y la manera más obvia es mantener acuerdos que busquen garantizar con eficiencia y efectividad la condición sana de la industria bancaria. La estabilidad de este sector refleja, la actividad económica mundial y por países y la capacidad de generación de empleos y bienestar por el apoyo a la inversión que conlleva.

El problema principal consiste en que la idea se logre aterrizar a la práctica. Es necesaria una reestructuración en la cultura de la Banca Mundial acostumbrada a tomar decisiones ante expectativas de ganancia de corto plazo en épocas de auge y el retiro de su apoyo generalizado a negocios concretos en épocas de crisis. En otros términos, esto mismo, se puede ver como mucho trabajo de modificación de cultura y de armonía en la actividad bancaria ya establecida con sistemas sofisticados que se han elaborado al paso de los años y resulta muy difícil una modificación en tiempo corto.

El problema real, como ya se ha dicho, es que el avance de la actividad mundial no espera a que uno piense y se organice; los cambios son muy rígidos y la gente y la banca buscan salidas rápidas al problema que hoy siente, perdiendo de vista el futuro que al fin y al cabo no existe aún y quizá como decía un economista clásico “mañana todos estaremos muertos”.

1.6.2.2.1.- PRIMER PILAR (MINIMUM CAPITAL REQUIREMENTS)

Este primer pilar prácticamente se refiere al cálculo de los requerimientos mínimos de capital necesarios para mantener cierta confianza ante los riesgos (probabilística) de crédito operacional y mercado. Como se ha comentado, Basilea I solo hacía referencia al primer tipo de riesgo, el de crédito, pero dejaba de lado los otros dos que en gran medida impactan en el impago. Este pilar anexa ambos riesgos y puede resumirse básicamente como la imagen lo muestra:



El cálculo de los requerimientos de capital se amplía en dos pilares más respecto a Basilea I. Esto en términos de capital, significa que los Bancos deben mantener fondos propios por encima del requerimiento medido por Basilea I que, como ya se señaló en secciones anteriores, es de 8% como mínimo.

Lo interesante por ahora, no es el porcentaje que se requiere mantener, sino la necesidad de incluir los riesgos que no dependen solamente de la transacción final, sino de la calidad de operación que aplica cada banco en su interior, pero sobre todo del riesgo que no depende de la actividad de un banco en específico. Las metodologías de cálculo de estos requerimientos de capital buscan alertar a los bancos en la gestión misma de la actividad bancaria total en la institución y el mantener la máxima de las prudencias ante las "nuevas" funciones y oportunidades de negocios que se otorgan legalmente²¹.

1.6.2.2.2.- SEGUNDO PILAR (SUPERVISORY REVIEW PROCESS)

²¹ La metodología de cálculo de estos valores se incluyen en el capítulo siguiente.

Éste es muy importante para cumplir con el objetivo de reducir el riesgo en la industria bancaria. Se puede decir que es su descuido lo que explica que la Banca llegue a condiciones sumamente críticas e incluso a su quiebra en muchas etapas que la experiencia muestra y los que en el futuro puedan venir. El segundo pilar tiene que ver con la capacidad real que se dispone en el banco para instrumentar y aplicar las técnicas de administración del riesgo necesarias para reducir la probabilidad de pérdida y crisis bancarias. En otros términos, la idea principal de éste es que no basta que se tengan cantidades adecuadas o por encima de los cálculos que indica el Pilar número uno, para evitar problemas críticos, sino que se requiere la voluntad y disciplina para lograrlo. Voluntad y disciplina que son en la práctica fáciles “presas” de la confianza y aparentes rendimientos de corto plazo que los desvían.

Responsabiliza a la banca para que mantenga un parámetro; que marquen anticipadamente tales decisiones y que mantengan también un proceso de evaluación del capital interno. Es más, con este pilar prácticamente se agrega capital para el soporte de los riesgos más allá de los requerimientos de capital calculados: capital para supervisión, instrumentos y metodologías de evaluación que muchas veces no se consideran atendiendo a ahorros mal entendidos.

Además con este pilar se consideran algunos riesgos que no son tratado en el pilar I, o son tratados de manera tangencial; por ejemplo: los riesgos de tasa de interés, los riesgos por efecto del ciclo de negocios y el riesgo por concentración de créditos.

Se hacen también las siguientes recomendaciones a la Banca para una buena supervisión:

- A) Mantener un proceso de evaluación estricta de las necesidades de capital conforme lo demanda su actividad, el riesgo y una estrategia clara para mantener tal nivel de capital.

- B) La supervisión debe de considerar la capacidad de monitoreo, el cumplimiento con las razones establecidas de capital para regulación, además de la revisión y evaluación de la adecuación del capital interno del Banco.
- C) Proporcionar capacidad de decisión a la supervisión para requerir, de ser necesario, al banco el que se mantenga exceso de capital sobre el nivel calculado.
- D) Estar alerta para que en fases tempranas de inadecuación se apliquen “remedios” rápidos y efectivos.

Este pilar en sí mismo, serviría para otro nuevo trabajo de investigación, sin embargo por ahora solamente se tratará a este nivel de profundidad dado la hipótesis y los objetivos del presente trabajo.

1.6.2.2.3.- TERCER PILAR (TRANSPARENCIA BANCARIA)

Una de las estrategias más efectivas para reducir riesgos de todo tipo, es transparentado la información lo más posible, de manera que cualquier desviación no controlada pueda ser detectada con toda rapidez y realizar la corrección en tiempo y forma. El tercer pilar se encarga precisamente de las recomendaciones que aseguran transparencia a todo el proceso de gestión de riesgo, supervisión y compromisos de manejo de capital y voluntad para garantizar solidez en la condición de la banca a nivel local y mundial.

El Nuevo Acuerdo establece en este último pilar la importancia de normas de transparencia y define la información relevante a la posición crediticia y nivel de riesgo a los mercados financieros. Los objetivos particulares que busca de esto es:

- La generalización de las buenas practicas bancarias y su homogenización internacional

- La reconciliación de los puntos de vista financiero, contable y de la gestión del riesgo sobre la base de la información acumulada por la entidades
- La transparencia financiera por medio de la homogenización de los informes de riesgo que son publicados por los bancos. Esto lógicamente disminuirá los problemas ocasionados por la información asimétrica.

En pocas palabras se entra en el supuesto de que una adecuada divulgación de la información, contribuirá a un entorno bancario sólido y seguro. Con lo cual permitirá que el mercado seleccione correctamente las entidades en que invertirá.

1.7.- CONCLUSIÓN

El Banco Pagos Internacional ha surgido por la necesidad de administrar los pagos de Alemania, sin embargo, ha ido desarrollando sus actividades conforme a la necesidad del marco macroeconómico que se estuviera viviendo. La creación del Comité de Basilea ha sido uno de las mejores aportaciones por parte del BPI al sistema bancario internacionalmente activo. Hoy en día, el Comité de Basilea busca mantenerse a la vanguardia en la creación de medidas de gestión de riesgo, a través de las aportaciones de los bancos centrales y demás organismos que cooperan con este.

El Acuerdo de Basilea I marcó un avance en la teoría de riesgos, para dar una pauta a la medición y control del riesgo crediticio y de Herstatt. Sin embargo, aún con las grandes aportaciones que significó Basilea I para los bancos, las deficiencias de éste llevaron al Comité a anexar el riesgo de mercado al Acuerdo.

Posterior a esto, las necesidades constantes de los bancos por respaldarse de los riesgos operativos y de algunas lagunas correspondientes al riesgo de mercado y crédito que habían quedado en el primer Acuerdo, llevaron a elaborar Basilea II.

Basilea II a diferencia del acuerdo anterior se encontró estructurada principalmente por tres pilares. El primer pilar se refiere a los requerimientos mínimos de capital (Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Operativo). El segundo pilar se refiere a que el banco alcance la capacidad que le permita respaldarse de los riesgos que asume diariamente. Finalmente, el tercer pilar se refiere a la importancia de la transparencia.

CAPÍTULO 2

EL RIESGO Y LA SUPERVISIÓN BANCARIA

2.1.- ESTUDIOS PRECURSORES DEL RIESGO

2.2.- CONCEPTO DE RIESGO

2.3.- TIPOS DE RIESGOS

2.4.- PUNTUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN BASILEA II

2.4.1.- RIESGO HERSTTAT

2.4.2.- RIESGO CREDITICIO

2.4.3.- RIESGO OPERATIVO

2.4.4.- RIESGO DE MERCADO

2.5.- CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 2

EL RIESGO Y LA SUPERVISIÓN BANCARIA

Existe un refrán muy conocido que dice “el que no arriesga no gana” pero debe complementarse con alguna estrategia que permita reducirlo ó controlarlo. Después de todo el riesgo es algo presente en cualquier momento y evento, el asunto es saber gestionarlo. Un banco se enfrenta a la tentación de asumir un mayor riesgo ante la expectativa de mayores resultados de las actividades que realiza. De modo que es importante mantener un régimen regulador y una estricta supervisión que mantenga la prudencia de los bancos ante el riesgo.

Ya se ha expresado que desde principios de los 70's, el modelo económico mundial inicia su marcha hacia un esquema en donde el propio mercado mantiene su rectoría eliminando restricciones o regulaciones a las actividades inter o intra industriales. La banca es un sector especial que requiere también especial cuidado en ese tránsito de autorregulación en virtud de los impactos que tiene cualquier dificultad en su conducta. A inicio de los 80's se tenía claro que el principal riesgo histórico que sufría el proceso de banca tenía que ver en el fallo de los acreditados con sus compromisos, y fue Basilea I con un solo Pilar la respuesta a este pensamiento. Sin embargo, al avanzar y consolidarse el nuevo sistema económico mundial, la frecuencia y sofisticación del riesgo se incrementaba reflejando que la problemática bancaria no solo era de crédito sino de otros actos riesgosos no considerados hasta esas fechas, la respuesta fue la ampliación de Basilea I a Basilea II con dos pilares más.

En este capítulo se hará referencia al riesgo, su tipificación y el trato que tiene en el documento de Basilea. Dentro de este mismo apartado se incluyen las

metodologías empleadas por Basilea II para cuantificar los requerimientos mínimos de capital por riesgo.

2.1.- ESTUDIOS PRECURSORES DEL RIESGO

En lo concerniente a las finanzas, el riesgo es relacionado con las pérdidas potenciales factibles a ocurrir en un portafolio de inversión. Entre los estudiosos del riesgo destaca primeramente Cardano¹ quien fue la primera persona en hacer referencia al riesgo, por medio de la probabilidad, como medida de frecuencias relativas de eventos aleatorios. Introduce también el término de probabilidad, desarrollado en torno al grado de credibilidad o aprobación de una opinión. Posterior a Cardano y Galileo; Blas Pascal (aplicó conceptos geométricos a la teoría de la probabilidad con el triángulo de Pascal), Pierre de Fermat (utilizó conceptos algebraicos) y Chevalier de Mére (fue intuitivo y filósofo) encontraron un método sistemático para mediar la probabilidad

Daniel Bernoulli por su parte, definió un proceso sistemático para la toma de decisiones, basado en probabilidades, dando origen al “juego e investigación de operaciones”. Francis Galton descubrió el concepto de “regresión de la media”,² transformando el concepto de probabilidad estática en uno dinámica. Markowitz³ en el año de 1959 desarrolló la teoría de portafolios, y el concepto de que, en la medida en que se añaden activos a una cartera de inversión (medido como desviación estándar), el riesgo disminuye como consecuencia de la diversificación. Aunado a esto propuso el concepto de la covarianza y correlación.

¹ Gerolamo Cardano o Jérôme Cardan o Girolamo Cardan (24 septiembre 1501 - 21 septiembre 1576) fue un célebre matemático italiano del Renacimiento, físico, astrólogo y jugador de juegos de azar.

² Refiriéndose a que a pesar de las fluctuaciones en los precios que se pueden observar en los mercados organizados y de que los activos que cotizan en dichos mercados pueden ser sobrevaluados o subvaluados, siempre habrá una fuerza natural que presione los precios al valor promedio históricamente observado o a la “restauración de la normalidad”.

³ Harry M. Markowitz, (Chicago, 1927 -) recibió el premio Nobel de Economía en 1990.

En el periodo comprendido entre 1970 y 2000 se generaron diversos instrumentos financieros, dentro de los que destacó el desarrollo de productos derivados. El más importante de estas innovaciones se vio reflejado en 1973 con la contribución de Fisher Black y Myron Scholes quienes propusieron la fórmula para valuar el precio de las opciones financieras. Para el año de 1994 el banco estadounidense Morgan Garanty Trusth propuso en Riskmetrics, el “valor en riesgo”. Siendo éste un modelo estadístico basado en la teoría de la probabilidad. Con dicha propuesta y los conceptos ya planteados en años anteriores sobre probabilidad y estadística, se concebía la administración de riesgos como la adopción de un enfoque mas proactivo para evolucionar la forma de medición y monitoreo de riesgos. Actualmente ha evolucionado el concepto de riesgo junto con los estándares en la medición cuantitativa de éstos.

2.2.- CONCEPTO DE RIESGO

Al estudiar sobre riesgos uno se encuentra con un sinnúmero de investigaciones y clasificaciones, probando que Sócrates tenía razón cuando decía “Yo sólo sé que no sé nada”. La actual complejidad en la cultura de gestión de riesgos nos lleva a un inmenso marco teórico que aún hoy en día parece insuficiente para solucionar los problemas a los que se enfrenta la banca actual. Sin embargo, en beneficio del documento se tratarán únicamente los puntos relevantes para la mejor comprensión de la cultura de riesgo actual.

Las definiciones de riesgo son muchas y cada una vinculada al área donde se emplea. El riesgo puede entonces para el manejo del documento definirse como:

“La probabilidad de que un peligro (causa inminente de pérdida) existente en una actividad determinada durante un periodo definido, ocasione un incidente con posibilidad de pérdida”.

Una de las premisas más importantes en la gestión del riesgo es:

“El riesgo cero no existe”.

Este punto se refiere a que siempre habrá un factor que lleve a la existencia de una probabilidad de pérdida y por lo tanto; el riesgo nunca podrá ser completamente nulo. Otros puntos de gran importancia para el estudio del riesgo y su mejor entendimiento se mueven sobre los siguientes puntos:

- A) Riesgo asociado a la probabilidad
- B) Riesgo VS amenazas
- C) Riesgo VS Incertidumbre
- D) Gestión de riesgo

2.2.1.- EL RIESGO Y LA PROBABILIDAD

El riesgo es también asociado constantemente con la “probabilidad”, después de todo en la administración de riesgos, el riesgo combinará la probabilidad de que un evento negativo se dé y el daño que este evento traería consigo. De modo entonces que se define al riesgo como:

“La probabilidad de que un peligro pueda tornarse realidad”

Conjunto a esta definición la administración de riesgo también busca:

“La probabilidad de que dicho evento o resultado esperado no ocurra.”

Sobre estos dos puntos nace la necesidad sobre la generación de escenarios creíbles donde se combine el concepto de riesgo y las probabilidades de valores esperados y no esperados. Actualmente hay una gran diversidad de métodos informales, empleados para el asesoramiento sobre el riesgo, y otros formales.

2.2.2.- EL RIESGO Y LAS “AMENAZAS”

Dentro del análisis de escenarios, es fácil confundir el término de “riesgo” con el concepto de “amenaza”. No obstante, es importante no caer en ese error, ya que puede tornar complicada e incierta la administración de riesgos que se este aplicando. Una amenaza puede definirse brevemente como:

“Un evento grave pero de poca probabilidad”.

Esta probabilidad no puede ser determinada por analistas en un asesoramiento de riesgo, al no tener antecedentes de ocurrencia de éste⁴. Es poco factible entonces tener alguna medida preventiva a la mano. Un ejemplo de esta situación es que: un colegio es vulnerable a que un avión se estrelle contra este, generando pérdidas tanto materiales como humanas de gran impacto. Esta situación de ocurrir sería muy costosa, pero de igual modo cuantificar la probabilidad de que esto suceda a través de escenarios sería imposible o en algunos casos sumamente complejo.

⁴ Factor importante en la gestión de riesgo donde podemos observar métodos con base de tipo histórico. El manejo de bases de tipo histórico facilita la elaboración de escenarios.

La diferencia entonces entre riesgo y amenaza se presenta más evidente con el “principio de precaución”. Este principio busca:

La disminución de la amenaza, reduciéndola a una serie de riesgos bien definidos antes de que una acción, proyecto, innovación o experimento sea llevada a cabo.

El riesgo también es definido, con base a la información y a los sistemas informativos empleados para su cálculo, como la conjunción de tres elementos. Estos son:

- A) La probabilidad de que haya una amenaza
- B) La probabilidad de que haya debilidades
- C) El impacto potencial.

De modo que si cualquiera de estas variables se acerca a cero el riesgo total también será de cero (hipotéticamente, dejando de largo la premisa de que en la realidad el riesgo nunca es nulo).

Por lo tanto:

$$R = f(A, D, IP)$$

Donde:

R.- Riesgo

A.- Amenazas

D.- Debilidades

IP.- Impacto Potencial

Por lo cual, cuando:

$$A + D + IP = 0$$

Por lo que:

$$R = 0$$

Tomando el ejemplo anterior del colegio, y los conceptos anteriores podemos deducir que la probabilidad de que un avión se estrelle contra un colegio es prácticamente de cero (teniendo en cuenta que la escuela no se encuentre cerca de un aeropuerto). Este suceso es un evento que podría significar una fuerte amenaza, no obstante, no hay datos que le permitan cuantificar probabilidades y por lo mismo el riesgo se considera nulo. Esto debido a que se considera que no hay probabilidad de que este suceso realmente ocurra.

Una amenaza no puede considerarse sinónimo de riesgo y mucho menos si no hay por lo menos un evento específico donde ésta se haya concentrado. En términos más concretos una amenaza es:

“Todo aquello que tenga una oportunidad de ocurrir, como causante de daño”.

Mientras que el riesgo por otro lado es:

“El producto de la ocurrencia de la amenaza y su consecuencia”.

Sin la ocurrencia de alguna amenaza el riesgo es cero. En lo concerniente al entorno económico las amenazas latentes (con probabilidad de ocurrir) son por ejemplo en el caso del riesgo de mercado la baja de cotizaciones de la bolsa y el riesgo la pérdida de las acciones.

2.2.3.- EL RIESGO Y LA INCERTIDUMBRE

Una segunda premisa que no debe dejarse de lado es:

“El riesgo no es igual a la incertidumbre”.

Un riesgo es comúnmente confundido con la incertidumbre. No obstante es importante entender que no son lo mismo. El riesgo por un lado se refiere a un evento objetivo. Este evento puede ser cuantificable y por lo mismo cuenta con una distribución de frecuencias conocida. Por el otro lado la incertidumbre se refiere a un evento subjetivo. Este evento no se puede medir debido a que su distribución de frecuencias es desconocida.

2.2.4.- GESTIÓN DE RIESGO

La gestión de riesgo implica un proceso que no debe tomarse a la ligera. Se debe tener mucho cuidado con cada uno de sus elementos sí se quiere que este proceso sea eficiente y correcto. Los pasos por los que se debe pasar en un proceso de gestión son:

- Identificación
- Medición
- Administración
- Contabilización
- Control
- Comunicación

La **identificación** de riesgo vendrá acompañada del mejor marco teórico posible. Los encargados de la unidad de gestión de riesgo,⁵ deberán tener grandes conocimientos sobre teoría de riesgos y continuar actualizándose sobre cualquier trabajo que se incluya constantemente.

Por su parte la unidad de **medición y control** de riesgo deberá cumplir con:

- Elaboración de políticas de riesgo y desarrollo de propuestas para su estudio y aprobación por el comité de gestión de riesgos.
- Desarrollo de las actividades de I+D⁶ en el ámbito de la gestión de riesgos. Experimentación de modelos de medición y estimación de los parámetros relevantes.
- Elaboración de las metodologías de medición de cada tipo de riesgo
- Desarrollo del sistema de información y del sistema de control para la medición y control de riesgo.
- Desarrollo del sistema de límites y elevación de la propuesta al comité de gestión de riesgos.
- Elaboración de la información de riesgos para la alta dirección y para otros usuarios relevantes.

Dentro de la **administración** de riesgos se deben respetar los siguientes tres elementos:

- La asignación de capital para poder enfrentar eventos relacionados con fallas operativas
- La supervisión y control para evitar que se presenten dichas fallas
- Modelos y métodos utilizados para cuantificar el riesgo operativo

⁵ Se recomienda en lo concerniente a la gestión del riesgo que el banco tenga una unidad encargada de éste, y que mantenga independencia con las demás unidades para evitar problemas con la información y con las decisiones que se tomen dentro de esta área.

⁶ Éste término se refiere a: Investigación y Desarrollo.

La **contabilización** de riesgos deberá hacer uso de los métodos que le permitan una mejor cuantificación y que este preparado para emplear. Si se busca emplear métodos demasiados complejos, sin estar preparado se tendrán errores en los procesos y por lo mismo en la información resultante.

Finalmente en lo que concierne a la **comunicación** es importante que a pesar de ser una unidad independiente, mantenga comunicación con las demás áreas, (con los supervisores y organismos que le permitan tener un mejor trabajo) para reducir el riesgo por información asimétrica.

2.3.- TIPOS DE RIESGOS

La teoría de riesgos incluye un sinnúmero de definiciones dependiendo de cada autor y del uso que se le dará a la teoría, una de las clasificaciones los divide primeramente en dos grandes apartados⁷:

- 1) **Riesgos Cuantificables.-** se refieren a los que se calculan con base a criterios objetivos y que pueden expresarse fácilmente en términos monetarios. Dentro de estos incluyen los riesgos de mercado y de crédito.
- 2) **Riesgos no Cuantificables.-** se refieren a aquellos con una valoración más relativa, la cual depende de los criterios que cada institución decida aplicar. En estos se incluyen los riesgo de liquidez, legal y operativo.

El riesgo puede también clasificarse principalmente en tres tipos ó categorías:

- 1) **Riesgo operativo o de negocio.-** también llamado riesgo operacional, que se puede definir como la posibilidad de que se presenten pérdidas por fallas en los sistemas administrativos y procedimientos internos, así como por errores humanos, intencionales o no.

⁷ Clasificación ubicada en: GÓMEZ Cáceres Diego (2002), LÓPEZ Zaballos Jesús Miguel, *Riesgos Financieros y Operaciones Internacionales*, ESIC, Madrid.

- 2) **Riesgo estratégico**.- asociado a cambios en la economía, mercado y entorno sociopolítico. Entendiéndose éstos por alteraciones sustantivas en las características y tendencias en un patrón de conducta.
- 3) **Riesgo financiero**.- relacionados con los cambios en las posiciones activas o pasivas de aquellos que forman parte en los mercados financieros (de cambio, de crédito, de capital, de commodities, de metales, de seguros, de fianzas, de derivados). Estos pueden ser de distintos tipos: de mercado, de crédito o contraparte, de liquidez, legal, moral, sistemático, etc.

Una división más sencilla y cotidiana los divide principalmente en cinco grupos⁸:

- 1) **Riesgos de Mercado**.- son aquellos derivados de un movimiento adverso en el nivel o volatilidad del precio de mercado de los instrumentos financieros asociados a una posición, cartera o entidad. Dentro de este se incluyen:
 - A) Riesgos de tipos de interés
 - B) Riesgos de tipos de cambio
 - C) Precio de las acciones
 - D) Precio de los instrumentos derivados y commodities.
- 2) **Riesgos operativos**.- estos pueden ser considerados principalmente como:
 - A) **Riesgos de fallas internas**.- se refiere a eventos ocasionados dentro de la misma entidad.
 - a) Recursos humanos (personas).- abarca incompetencia y posibles fraudes.
 - b) Procesos de operación.- se refiere a la ejecución y confirmación de órdenes, registro de una transacción (Booking error), liquidación de

⁸ La siguiente clasificación se ubica en: GÓMEZ Cáceres Diego (2002), LÓPEZ Zaballos Jesús Miguel, *Riesgos Financieros y Operaciones Internacionales*, ESIC, Madrid.

una compra/venta, documentación, modelo de valuación erróneo, complejidad del producto, etc.

c) Tecnología.- concentra fallas en sistemas y errores en sistemas de telecomunicación.

B) **Riesgos externos**.- se refiere principalmente a eventos políticos, aplicación en la regulación (multas), aplicación de leyes y reglamentos fiscales.

3) **Riesgo de crédito**.- se refiere a la probabilidad existente de que el prestatario no tenga la capacidad para cumplir con las obligaciones contraídas. Esto es muy importante ya que al conceder un crédito se entra en el supuesto de confianza hacia ciertos individuos o a la misma sociedad. Por lo cual en la actividad bancaria es importante cuidar con sumo detalle del estudio de éstos, ya que deben poder administrar prudentemente los fondos que le son confiados por su clientela.

Todo préstamo representa un riesgo, de que el cliente al vencimiento, no pueda cumplir con la obligación adquirida. Teniendo entonces la premisa de contar con departamento especializado en el estudio, clasificación, control y administración de riesgo. Las operaciones de riesgo son: créditos, descubiertos en cuenta, sobregiros, negociación de efectos, descuentos financieros, créditos documentarios, etc., así como otro tipo de operaciones de riesgo que no comportan salida inmediata de dinero, sino prestación de garantía: avales, fianzas, garantías, aceptaciones, etc., que representan un compromiso futuro.

El riesgo crediticio puede ser definido más específicamente como probables pérdidas por incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera. Dentro de este tipo de riesgo es importante tomar en cuenta los siguientes elementos:

- **Conocer al sujeto de crédito.-** Refiriéndose principalmente a su solvencia moral y reputación, además de su capacidad para cumplir con sus compromisos con terceros (tomando en cuenta su historial crediticio).
- **Capacidad de pago.-** A través de un análisis financiero exhaustivo del solicitante.
- **Capital de la firma.-** Para conocer la contribución de los accionistas que están asumiendo el riesgo de la firma
- **Colateral.-** Haciendo con esto alusión a las garantías de crédito; ya que a mayor valor de mercado del colateral, menor es la exposición al riesgo en el otorgamiento del crédito.
- **Condiciones cíclicas.-** Refiriéndose a la dependencia de algunas industrias con el ciclo económico.

El riesgo crediticio puede también clasificarse en:

- A) Riesgo de Insolvencia.-** es definido como el Riesgo de crédito (presente + futuro) más las liquidaciones pendientes de cobro quitando las garantías otorgadas. Los riesgos de insolvencia son clasificados con base a dos criterios. El primero hace referencia a la existencia de impagos, mientras que el segundo se refiere a las situaciones objetivas y subjetivas de riesgo que contempla la normativa sobre riesgo de insolvencia.
- B) Riesgo País.-** este se refiere a posibles pérdidas debido a la poca capacidad de un Estado para conseguir las divisas necesarias para cumplir con las obligaciones contraídas. Este suele deberse a tres factores básicos: los políticos, los económicos y los referentes a la composición de la deuda externa.
- C) Riesgo de Liquidación o Settlement.-** riesgo de pérdidas debido a que una entidad ha cumplido con sus obligaciones en el momento indicado, mientras que la contrapartida no ha realizado las suyas. Es también conocido por ser la razón de origen de Basilea. Ya que fue después de se incurrió en este riesgo que se consideró la importancia de tener un Comité

como Basilea. Este es el famosísimo **riesgo de Herstatt** definido principalmente como la posibilidad de pérdida en el valor de capital de transacciones monetarias, donde una parte del convenio es completado, pero la terminación en la otra parte se ha demorado. Este fue llamado así porque el Banco Herstatt de Alemania sufrió una pérdida en 1974 habiendo pagado en marcos alemanes parte de una transacción antes de cerrar la noche, dejando el dólar sin pagar en Estados Unidos.

- 4) **Riesgo de Liquidez**.- riesgo de no poder deshacer una posición en el mercado sin afectar al precio del producto correspondiente, haciendo difícil u onerosa su cobertura.
- 5) **Riesgo Normativo**.- riesgo de pérdidas debido principalmente a que un contrato no pueda ser ejecutado, porque las operaciones no se encuentran dentro del marco legal establecido por la autoridad competente o bien por condicionamiento de tipo fiscal no contemplados inicialmente en la negociación de los instrumentos financieros.

El riesgo normativo o legal, se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a:

- Cambios en el marco legal aplicable a la operación
- Deficiencias en las estructuras de la transacción
- Deficiencias en el clausulado de la documentación relativa a la transacción.

Una de las posibles clasificaciones que hay de riesgo legal es la siguiente:

- Riesgo de documentación
- Riesgo de legislación específico de cada país
- Riesgo de capacidad de las contrapartes

Otro tipo de riesgo no incluido en las clasificaciones anteriores pero de gran importancia en la actividad bancaria es **el riesgo de reputación**. Este se refiere al asociado a la posibilidad de que una publicidad negativa respecto a las prácticas y relaciones de negocios que llevan, sea acertada o no, causando entonces una pérdida de confianza en la integridad del banco. Dentro de este riesgo se debe dar importancia a:

- Efecto rebaño también conocido en inglés como “Herd”
- Especulación
- Información asimétrica

Finalmente es importante no dejar de mencionar el **riesgo moral** en lo concerniente no tanto al banco, sino a la participación del Supervisor (Banco Central ó Autoridad competente). Este se refiere a que el Banco aceptará todo tipo de “riesgos peligrosos” confiado de que habrá rescate por parte de la Banca Central sin importar lo que suceda. Esto es importante porque el dinero que se emplee para el rescate se reflejará principalmente en mayor carga fiscal y con esto en disminución tanto del ahorro como del consumo.

La variedad de riesgos e información al respecto es inmensa y por eso es importante el aprovechar los grandes trabajos que ha presentado el Comité de Basilea.

2.4.- PUNTUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN BASILEA II

Basilea II es un documento sumamente complejo y el buscar comprenderlo a la perfección es tema de seminarios, diplomados y diversas conferencias. Por lo mismo el presente documento busca tomar únicamente los elementos clave del manejo de riesgos que Basilea II busca puntualizar. En pocas palabras este

apartado únicamente toca los puntos más importantes de los riesgos de Herstatt, mercado, crediticio, operativo⁹.

2.4.1.- RIESGO HERSTTAT

El riesgo Herstatt se refiere al riesgo de principal por liquidación en divisas¹⁰. Este es también definido como:

“La posibilidad de pérdida del valor de capital en transacciones monetarias como consecuencia de que una parte del convenio establecido se cierra, pero queda abierta la terminación en la otra parte que se demoró.”

El ejemplo más conocido de este tipo de riesgo es el del banco alemán que lleva el mismo nombre que éste. En 1974 el banco Alemán Hesttat sufrió la pérdida que llevo a sus inicios a la teoría de este riesgo. Esto fue porque el banco Alemán había pagado en marcos alemanes parte de una transacción antes de cerrar la noche, y se dejo el dólar sin pagar en Estados Unidos.

2.4.2.- RIESGO CREDITICIO

Basilea había tocado la gestión de este riesgo en el Primer Acuerdo, como se indicó en apartados anteriores, en el nuevo Acuerdo se hace más riguroso el seguimiento de este riesgo y con esto las medidas para su gestión.

2.4.2.1.- APLICACIÓN

⁹ Las puntualizaciones referidas en estos puntos son principalmente del Acuerdo integral de Basilea II del 2006

¹⁰ Por otro lado como ya se mencionó en apartados anteriores la crisis de 1974 de Herstatt ha sido lo que dio inicio a la conformación del Comité de Basilea. Es por esto que tanto el Acuerdo de Basilea I y II contemplan el riesgo conocido como riesgo de Herstatt.

Ahora la aplicación del riesgo crediticio incluye a:

- A) Créditos soberanos
- B) Créditos a empresas del sector público (PSE) no pertenecientes a la Administración Central
- C) Créditos a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)
- D) Créditos interbancarios
- E) Créditos a sociedades de valores
- F) Créditos a empresas
- G) Créditos incluidos en la cartera minorista reguladora
- H) Créditos garantizados con bienes raíces residenciales
- I) Créditos garantizados con bienes raíces comerciales
- J) Préstamos morosos
- K) Partidas fuera de balance

2.4.2.2.- MÉTODOS PARA EL RIESGO CREDITICIO

En Basilea II se hace alusión a tres métodos, donde el primero es estándar y los otros dos son internos (uno básico y otro avanzado). Esto lo podemos ver en el siguiente cuadro:

CUADRO 4	
RIESGO CREDITICIO EN BASILEA II	
Método	Características
Enfoque Estándar	Método actual modificado
Enfoque de Raiting Internos (IRB)	IRB básico IRB avanzado
FUENTE: elaboración propia con base a datos de Basilea II	

La banca calcula el requerimiento de capital para el riesgo de crédito mediante el método estandarizado respaldado con evaluaciones de cómo se hace en Basilea I con mayores precisiones; sin embargo, puede utilizarse de manera alternativa un sistema de tasas propias desarrolladas al interior de la banca para medición, teniendo previamente la autorización del supervisor de ésta.

2.4.2.2.1.- MÉTODO ESTANDARIZADO: COBERTURA DEL RIESGO DE CREDITO (CRM)

El sistema estandarizado, para calcular los requerimientos por riesgo de crédito, depende de las calificaciones que se asignan a los activos propensos a este riesgo. Se ha buscado también hacerlo más efectivo para lograr el fin propuesto y en tal virtud, Basilea II realiza una revisión pormenorizada de los detalles que hoy en día se observan de mayor complejidad¹¹ e incluye nuevas recomendaciones al respecto para mejorar los ponderadores; por ejemplo, sobre el trato de ponderaciones para moneda soberana, créditos externos, calificación sobre el banco específico, bienes raíces, etc. Así que la metodología de cálculo es idéntica, pero el trabajo sobre los ponderadores es mucho más fino.

El método estandarizado con apoyo de asesoría externa de crédito, por supuesto deberá elegir con todo cuidado a sus asesores, y para ello Basilea II recomienda que la Institución externa de evaluación del crédito (ECAI) cumpla con:

- A) Objetividad
- B) Independencia
- C) Apertura internacional/transparencia
- D) Divulgación
- E) Recursos
- F) Credibilidad

¹¹ La asignación de las calificaciones por activos de riesgos ha sido una de las críticas a Basilea.

Una vez que han sido seleccionadas las ECAI, Basilea recomienda también que se establezca las características de las actividades de evaluación entre otras:

- A) Proceso de asignación.- También presentado en el marco como mapping, deberá ser objetivo y ofrecer una distribución de ponderaciones que sean coherentes con la distribución de los niveles de riesgos recogidos
- B) Evaluaciones múltiples
- C) Evaluación del emisor frente a evaluación de la emisión
- D) Evaluaciones para moneda nacional y moneda y extranjera
- E) Evaluaciones de corto/largo plazo
- F) Ámbito de aplicación de las evaluaciones
- G) Evaluaciones no solicitadas

Se incluye la influencia que tienen las técnicas, que utiliza la banca cotidianamente para reducir sus riesgos, sobre las ponderaciones que definen los requerimientos por riesgo crediticio. Destaca por su importancia la técnica de colaterales para soporte de la exposición que tiene el Banco en particular. La técnica de colaterización en teoría es muy simple y en esencia consiste en cubrir un crédito parcial o totalmente con un activo de la contraparte o respaldado por un tercer agente con solvencia demostrada.

Como es de esperarse, las técnicas que reducen el riesgo de los activos expuestos sirven para reducir el ponderador que determina el requerimiento de capital por riesgo crediticio; una especie de “hair cut” en términos coloquiales como lo expresa la fórmula que indica el valor de la cantidad expuesta después de aplicada la técnica de mitigación. El valor de una posición, que se le aplica la cobertura del riesgo, se expresa matemáticamente como:

$$E^* = \max \{0, [E \times (1 + H_e) - C \times (1 - H_c - H_{fx})]\}$$

Donde:

E^* = valor de la posición después de aplicada la técnica de cobertura del riesgo

E = Valor corriente de la posición

H_e = descuento correspondiente de la posición (haircut)¹²

C = valor corriente del colateral recibido

H_c = descuento correspondiente al colateral

H_{fx} = descuento correspondiente a la discordancia de divisas entre el colateral y la posición

El valor de la posición para fines del cálculo de requerimientos de capital cuando se incluye un colateral será un valor positivo o nulo, aún cuando el colateral tenga un peso superior respecto a la posición riesgosa. La posición resultante se multiplica por la ponderación por riesgo de la contraparte, para así obtener la cuantía de los activos ponderados por riesgo correspondiente a la operación con colateral.¹³ Además de esta técnica de colaterización que reduce el requerimiento de capital para riesgo crediticio, el Comité trabaja en el análisis de otras tantas a fin de ofrecer un manejo efectivo contra el riesgo con un efecto adecuado sobre la disponibilidad de capital en el banco.

2.4.2.2.2.- MÉTODO DE CALIFICACIONES INTERNAS (IRB)

El caso del enfoque alternativo de tasas propias diseñados en el Banco y autorizados por la autoridad supervisora, la ponderación necesaria para determinar los requerimientos de capital para riesgo de crédito, considera la existencia de pérdidas esperadas, por tipo de activo expuesto. Los componentes del riesgo, con este enfoque incluyen para su cálculo medidas de probabilidad de

¹² Los Haircut pueden calcularse al interior de la Banca con una metodología o tomarlos que indica el BIS de manera normal. Además de esto, es permitido también utilizar otros métodos que reflejen la volatilidad de la exposición y colateral en lugar de las tasas de haircuts, como el VAR que para fines de este documento no es tan necesario ya que solo desviaría su objetivo.

¹³ En el caso de existir descuentos deberá observarse las anotaciones que el Comité hace al respecto en el Marco.

incumplimiento, las pérdidas que ya se esperan por el incumplimiento y la exposición que la banca tiene en el incumplimiento conjunto al tiempo efectivo de la exposición.

Como puede observarse el trabajo interno bancario con este enfoque requiere un conocimiento pleno de técnicas para obtener cada uno de estos componentes, que deberá calificar ante la autoridad correspondiente que otorga el permiso para las ponderaciones de riesgo de crédito.

Al final del proceso de cálculo se obtienen las ponderaciones propias, que servirán de base para el cálculo de los requerimientos de capital. El método de calificaciones internas es de dos tipos a elegir:

- A) Básico.-** El banco valora la probabilidad de incumplimiento (PD) y utilizan las estimaciones del supervisor para los demás componentes de riesgo.
- B) Avanzado.-** El banco valora todos sus factores de riesgo desde la probabilidad de incumplimiento (PD), LGD (Pérdida en caso de incumplimiento), EAD (Exposición al riesgo de crédito) hasta M (Vencimiento de efectivo) cubriendo con ciertos requisitos mínimos.

El Marco establece tres elementos dentro de cada uno de los tipos de activos cubiertos por el método IRB:

- A) Componentes de riesgos.-** estimaciones de los parámetros de riesgo proporcionados por las instituciones (algunos provienen del supervisor). Estos son probabilidad de incumplimiento (PD), Pérdida en caso de incumplimiento (LGD), exposición al riesgo de crédito (EAD), vencimiento de efectivo (M). Para poder obtener LGD en el marco se plantean dos métodos: uno básico y uno avanzado.
- B) Funciones de ponderación del riesgo.-** medio para transformar los componentes en requerimientos de capital

C) Requisitos mínimos.- criterios mínimos que deben cumplirse para ser autorizado a emplear el IRB

Los supervisores autorizarán la adopción progresiva del método de IRB a los bancos. Este proceso de adopción por etapas incluye:

- A) La adopción de IRB para todas las clases de activos dentro de una misma unidad de negocio
- B) La adopción del IRB en todas las unidades de negocio de mismo grupo bancario
- C) El abandono del método básico por el método avanzado para determinados componentes de riesgo.

Los requisitos mínimos para el método IRB planteados por el Comité se centran en 12 planteamientos principalmente:

- A) La composición de los requisitos mínimos
- B) El cumplimiento de los mismos
- C) El diseño del sistema de calificaciones
- D) La operativa del sistema de calificación del riesgo
- E) El gobierno corporativo y la vigilancia
- F) La utilización de calificaciones internas
- G) La cuantificación del riesgo
- H) La validación de las estimaciones internas
- I) Las estimaciones supervisoras de LGD y EAD
- J) Los requisitos para el reconocimiento de los arrendamientos financieros
- K) El cálculo de los requerimientos de capital de las posiciones accionariales
- L) Requisitos de divulgación

En resumen lo que busca Basilea II es la mayor precisión en el cálculo del respaldo que debe tener el banco para aportar el riesgo de incumplimiento, el

asunto es que no es difícil dar cuentas que entre mayor precisión mayor la complejidad y conocimientos especializados que demandará su cumplimiento que a los ojos de muchos Bancos significa recursos financieros y humanos destinados a este requisito que dudaran en canalizar. Mas sin embargo, Basilea responderá, pero vale más un banco sano que uno en problemas de quiebra. Por ello es que Basilea incluye el segundo pilar que reclama voluntad y capacidad de logro.

2.4.3.- RIESGO OPERATIVO

La actividad propia de la banca es su fuente de riesgo y por tanto el factor que necesariamente debe de considerarse en el esquema global de gestión de riesgo. En este sentido los factores que Basilea incluye como fuentes de perdida potencial para la banca, tienen que ver con la posibilidad de pérdidas en las operaciones cotidianas, y el aspecto legal que pone en práctica la banca.

Dentro de las operaciones cotidianas, el Comité distingue cuatro elementos generadores de riesgo: personas, procesos, sistemas y factores externos¹⁴, pero además identifica tres niveles de posible pérdida que debe vigilar el cuerpo supervisor en el banco. El primer nivel es la base de una matriz detallada de causas de riesgo contenidas en los siguientes niveles:

- 1) Primer nivel.-** Distingue siete eventos específicos dignos de control, por lo cual las distintas entidades deberán recoger datos apropiados que identifique el nivel de probabilidad de pérdida:
 - A) Fraude interno
 - B) Fraude Externo
 - C) Relaciones laborales y seguridad en el puesto
 - D) Prácticas con clientes, productos y negocios

¹⁴ Algunos investigadores consideran que también debería de agregarse elementos de reputación y estrategia.

- E) Daños a activos materiales
- F) Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
- G) Ejecución, entrega y gestión de procesos

2) **Segundo nivel.**- aporta un desglose superior al del nivel anterior.

3) **Tercer nivel.**- incluye ejemplos de actividades de cada una de las categorías observadas en el segundo nivel.

2.4.3.1.- MÉTODO DE CÁLCULO

La banca tiene tres métodos alternativos para el cálculo de la cantidad de capital necesaria para hacer frente al riesgo operacional¹⁵: Método de indicador básico, método normal y el método avanzado¹⁶.

- 1) **Método del indicador básico.**- Este método considera que el capital necesario para hacer frente al riesgo operativo debe ser un porcentaje cargado al promedio de las utilidades brutas obtenida por la banca¹⁷ en los últimos tres años de gestión. El punto clave del método es precisamente el porcentaje que se carga a la utilidad y se obtiene de la relación que existe entre el nivel industrial general de capital requerido y el nivel industrial general de los indicadores de requerimientos de capital que lleva el Comité.

¹⁵ En el Anexo Teórico del capítulo se incluye un cuadro que explica brevemente los métodos de cálculo para una visión un tanto más práctica.

¹⁶ En el tercer estudio de Impacto del Nuevo Acuerdo de Capital, se planteó la volatilidad excesiva en los requerimientos de recursos propios, específicamente acentuada en los países no representados en el Comité de Basilea. Debido al uso de los ingresos brutos como indicador, en los países en los que se estaba prestando con una prima de riesgo alta se estaba produciendo un doble cómputo en el riesgo de crédito y en el riesgo operacional. Por lo cual se propuso el método estándar alternativo (Alternative Standard Approach ASA). En donde para las líneas que mostraban duplicidad de cómputo (banca minorista y banca comercial), se toma como un indicador de riesgo operacional la cifra de los préstamos en balance, en lugar de una cifra margen.

¹⁷ La utilidad se refiere a utilidades positivas pero no a "utilidades" negativas o pérdidas. En este sentido se tomarán los años anteriores con saldo positivo.

El cálculo de dicho factor ha quedado a cargo del Comité y por ahora se ha mantenido en un 15%. La expresión matemática del cálculo es la siguiente:

$$RC_{BIA} = [\Sigma(IB_{1...n} \times \alpha)]/n$$

Donde:

RC_{BIA} = requerimientos de capital en el enfoque básico

IB = ingresos anuales brutos. $IB > 0$

$\alpha = 15\%$

n = número de años, de los tres últimos, con IB positivos

- 2) **Método estándar**.- considera a la banca como un abanico de negocios que generan utilidades en específico sujetas a riesgo en sus operaciones y que calculando la cantidad requerida, para hacer frente a dicho riesgo en cada línea de negocios, proporcionará una aproximación más exacta del riesgo del Banco como un todo. Las ocho líneas de negocio que generan utilidades bancarias son: Finanzas corporativas, comercio y ventas, banca comercial, banca personal, acuerdos, servicios de agencia, administración de activos y servicios de intermediación bursátil.

El método de cálculo, al igual que en el enfoque anterior, considera el promedio de las utilidades positivas de tres años anteriores a la fecha de cálculo, obviamente considerando cada una de las líneas de negocios en que participa el banco aludido. Después se multiplican por los factores de requerimiento de capital por riesgo operativo que también quedan a dentro de las actividades del Comité Basilea. La formula que consolida el total de requerimientos de capital para fines de cobertura del riesgo operacional es la siguiente:

$$RC_{SA} = \{\Sigma_{\text{años 1-3}} \max[\Sigma(IB_{1-8} \times \beta_{1-8}), 0]\}/3$$

Donde:

RC_{SA} = requerimientos de capital con el enfoque estándar

IB_{1-8} = ingresos brutos de cada línea de negocios

β_{1-8} = porcentaje fijo. Estos porcentajes β_{1-8} al igual que los α los calcula el Comité Basilea para cada línea de negocios y a la fecha son los que se muestran en el siguiente cuadro¹⁸:

CUADRO 5		
LINEAS DE NEGOCIO		
LÍNEA	β	%
Finanzas corporativas	β_1	18%
Negociación y ventas	β_2	18%
Banca minorista	β_3	12%
Banca comercial	β_4	15%
Liquidación y pagos	β_5	18%
Servicios de agencia	β_6	15%
Administración de activos	β_7	12%
Intermediación minorista	β_8	12%
FUENTE : Elaboración propia con base al documento de Basilea II		

- 3) Métodos de medición avanzada AMA (Advanced Measurement Approaches).**- Algunos Bancos desarrollan modelos especiales de calculo para definir los requerimientos de capital por efecto del riesgo operacional considerando como antecedente los modelos anteriormente comentados. Toman la iniciativa y solicitan al Comité opinión y aprobación para considerarse cumplidores de los lineamientos de Basilea II. La experiencia del Comité lo hace reconocer que estos enfoques de medidas del riesgo

¹⁸ El porcentaje lo calcula Basilea como: la relación entre el nivel de capital requerido y nivel de ingreso bruto

operativo “avanzados”, proporcionan mucha flexibilidad en el cálculo y aplicación que se hace, para lo cual ha establecido ciertas exigencias hacia los bancos que solicitan aplicarlos desde el involucramiento del directorio, hasta cuestiones técnicas muy específicas. Para fines del presente trabajo solamente se hará referencia a algunas de ellas y la descripción de los distintos enfoques avanzados rebasa el objetivo y no se hará referencia a ellos.

1) Requerimientos generales: requiere la implicación activa de alta dirección y del consejo de administración en la gestión del riesgo operacional, que el modelo interno sea sólido y esté plenamente integrado en los sistemas de medición y gestión de riesgos de la entidad (use test¹⁹), y que la entidad cuente con recursos suficientes tanto en las líneas de negocio como en las áreas de control y auditoría.

2) Requerimientos cualitativos:

A) Contar con unidad independiente de gestión del riesgo operacional responsable del desarrollo e implantación de la metodología de cálculo.

B) Que el modelo interno de medición de riesgo operacional esté totalmente integrado en los procesos de gestión de riesgos de la entidad.

C) Existencia de un sistema de información periódica a las direcciones de las líneas de negocio, a la alta dirección y al consejo de administración.

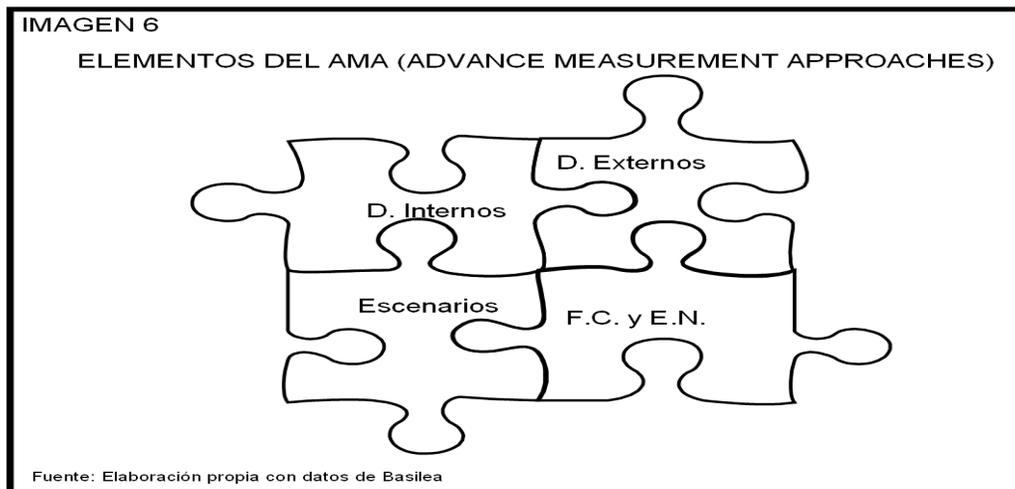
D) El sistema debe estar suficientemente documentado.

E) Debe ser válido externa e internamente.

¹⁹ El uso de un test consiste en la comprobación de que el modelo de medición sirve para la gestión activa del riesgo y es utilizado diariamente por la organización.

3) Requerimientos cuantitativos: la entidad deberá mostrar que el método utilizado identifica los eventos situados en las colas de la distribución de probabilidad y que generan grandes pérdidas. Con independencia del método empleado, el banco deberá demostrar que su medida del riesgo operacional satisface unos criterios de solidez comparables a los del IRB. Los supervisores exigirán al banco que calcule su requerimiento de capital regulatorio como la suma de la pérdida esperada y la inesperada, a menos que el banco pueda demostrar que ya ha efectuado una medición de la pérdida esperada y la está cubriendo de alguna forma.

Los modelos avanzados deberán contar con cuatro elementos básicos como se observa en la imagen:



- 1) Datos Internos.-** los datos internos de pérdidas son los más representativos, sin embargo son escasos y deben complementarse con otros datos.
- 2) Datos Externos.-** datos generados por otras entidades que sirven para añadir información sobre eventos. Aún con el manejo de dos fuentes de datos, estos generalmente reflejan información de tipo histórico por lo cual es importante complementarse con los demás elementos.

3) Escenarios.- este análisis de escenarios deberá basarse en las opiniones de directivos y expertos en la gestión de riesgos; conjunto a esto deberán validarse y reevaluarse a lo largo del tiempo siendo comparados con los datos históricos.

4) Factores de Control y su Entorno de Negocio.- los factores de su entorno de negocio y de control interno permiten una mayor orientación al futuro reflejando mejor la composición de la institución.

Al igual que en el riesgo de crédito, el éxito de este u otro método requiere de la participación activa de la alta dirección y el consejo de administración; que el sistema de evaluación de riesgo sea sólido y esté plenamente integrado en la gestión diaria de riesgos de la entidad; y que la entidad cuente con recursos suficientes tanto en las líneas de negocio como en las áreas de control y auditoría. Aunado a esto se exige a la entidad que disponga de un sistema de evaluación y gestión de riesgo operacional que:

- Se integre dentro de los procesos de gestión del riesgo de la entidad
- Asigne responsabilidades a una unidad de riesgo operacional
- Realice un seguimiento sistemático de pérdidas relevantes sufridas en cada línea de negocio
- Cuente con un sistema periódico de información a la dirección de las líneas de negocio, alta dirección y el consejo de administración
- Esté suficientemente documentado
- Sea validado interna y externamente por los auditores y/o supervisores

Todo esto suma necesariamente los requerimientos de recursos que puede inducir a ciertos bancos a retrasar la puesta en operación de esta actividad preventiva que afecta el riesgo operativo de la Banca.

2.4.4.- RIESGO DE MERCADO

Este es el tipo de riesgo más difícil de tratar²⁰, porque depende menos de la actividad interna del Banco y más de lo que sucede fuera de este. Es un riesgo de precios relacionado con los sucesos que surgen del movimiento integral del entorno económico. Es un riesgo sistemático que no puede eliminarse y requiere del análisis de las variables que mueven a la economía en su conjunto en el ámbito internacional y doméstico; además de todo lo referente al interior mismo de la empresa para mantenerlo controlado. Basilea lo define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera del balance a raíz de posibles oscilaciones en los precios²¹ de mercado.

Las consideraciones para determinar los montos requeridos de capital por riesgo de mercado tienen que ver con aquellas variable relacionadas con los movimientos de tasas de interés y tipos de cambio sobre las exposiciones que tenga el banco en monedas, instrumentos financieros²², capital de riesgo, etc. En este sentido cobra importancia el segundo pilar referido a la capacidad interna del Banco para manejar este tipo de cálculos.

Nuevamente cabe destacar que Basilea deja a la banca como única responsable de decidir las políticas y procedimientos que determinen cuales serán aquellas posiciones de riesgo que se incluirán como críticas y merecedoras de seguimiento. Esto deja abierta otra posibilidad de riesgo, además de los ya citados, como el riesgo moral, riesgos por imprudencias en decisiones de corto plazo; contrariando la necesidad de mantener la sanidad bancaria. Sin embargo, será muy difícil que alguien distinto a la institución bancaria en específico, marcará tales políticas y procedimientos. En este sentido es que Basilea tiene entre sus justificantes la autorregulación considerando que un banquero desea conservar su negocio a lo

²⁰ Debido a la complejidad del riesgo de mercado el siguiente apartado no ahondará en cada punto, sino que lo tomará de un modo un tanto general para marcar una idea de las metodologías empleadas en este.

²¹ Precio en su concepción amplia que incluye tipos de interés, tipos de cambio, etc.

²² Los instrumentos financieros incluyen los del mercado primario y secundario o instrumentos derivados.

largo de los años y son los primeros en preocuparse por mantener una institución sana.

No obstante, el Comité plantea algunos elementos para este fin a los cuales se hará referencia más adelante una vez que se analice la metodología de cálculo del monto de capital necesario que complementa al segundo y tercer pilar en la administración de riesgos de mercado. Al respecto cabe señalar que el capital “natural” es el que sirve de base para cubrir este tipo de riesgo mercado, y es el capital de los accionistas y utilidades retenidas. Sin embargo existe la posibilidad que las autoridades bancarias de los países autoricen otro tipo de capitales de la empresa para cubrir este punto en específico.

2.4.4.1.- CONCEPTO

Se le define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de oscilaciones en los precios de mercado. Los sujetos al requerimiento de capital son:

- A) Riesgos inherentes a las acciones y a instrumentos relacionados con los tipos de interés en la cartera de negociación
- B) Riesgo de divisas y riesgo de productos básicos en todo el banco

2.4.4.2.- ESPECIFICACIONES DEL RIESGO DE MERCADO

Basilea II establece como condiciones importantes para la medición del riesgo de mercado las siguientes observaciones:

- A) **Sistemas y controles.-** la institución deberá establecer y mantener sistemas y controles que convengan no solo a la dirección de la entidad

sino también a los supervisores de que sus estimaciones de valoración son prudentes. Dentro de estos sistemas se incluyen: las políticas y procedimientos documentados para el proceso de valoración, y canales de información al departamento responsable del proceso de valoración.

B) Metodologías de valoración.- dentro de estas encontramos tres principalmente: la valoración a precios de mercado, mediante modelo, y verificación independiente de los precios. La primera es estimar al menos diariamente el valor de los precios de mercado. La segunda se refiere al uso de los precios de mercado para la valoración por mercado a partir de referencias, extrapolaciones u otros cálculos de mercado. Finalmente la verificación independiente de los precios se refiere a verificar periódicamente la exactitud de los precios de mercado de un modelo. Este último requiere de un mayor grado de precisión.

C) Ajustes o reservas de valoración.- debe establecerse procedimientos para considerar ajustes/reservas de valoración. Estas serán necesarias cuando se valore con un modelo. Los supervisores esperan que se consideren para esto:

- a) Diferenciales de calificación crediticia aún no ingresados
- b) Costes de liquidación
- c) Riesgos operacionales
- d) Costes de inversión y de financiación
- e) Costes de administración futuros
- f) El riesgo asociado a la utilización de un modelo

2.4.4.3.- INTEGRANTES DEL RIESGO DE MERCADO

El Riesgo de Mercado viene de cambios adversos de las distintas variables financieras relevantes de mercado. Integrándose principalmente por:

- A) Riesgo de Divisas o Cambiario
- B) Riesgo de Tasas de Interés
- C) Riesgo Accionario
- D) Riesgo de Volatilidad
- E) Riesgo Base o de Margen

2.4.4.4.- REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DEL RIESGO DE MERCADO

El capital mínimo requerido para cubrir el riesgo de mercado, se calcula normalmente considerando el método estandarizado, sin embargo, también puede aplicarse, un modelo interno atendiendo las indicaciones que al respecto plantea el Comité y contando con la autorización de la autoridad bancaria del país. Estas metodologías las podemos sintetizar en los siguientes dos incisos:

- A) Método de medición estándar.**- este se refiere a la sumatoria de los cinco factores integrantes del riesgo de mercado:

$$RK = RD + RI + RA + RV + RB$$

Donde:

RK.- requerimientos mínimos de capital

RD.- riesgo de divisas

RI.- riesgo de tasas de interés

RA.- riesgo accionario

RV.- riesgo de volatilidad

RB.- riesgo base o de margen

Cada uno de estos riesgos tiene las indicaciones de cálculo correspondientes en la documentación que reciben los Bancos Centrales del Comité, para la previsión de riesgos de mercado;²³ que se canalizan a la industria bancaria. La metodología para determinar las proporciones aplicables al capital para cobertura del riesgo de mercado, es un tanto compleja, pero a la banca se le proporcionan los resultados que trabaja el Comité con las metodologías correspondientes para su aplicación. Como ya se indicó anteriormente cada postura de riesgo se evalúa y son muchas las indicaciones, en tal virtud y a fin de ejemplificar esta metodología operativa, se toma el riesgo de tipo de interés como factor de mercado, bajo la metodología estandarizada, y en el anexo a este capítulo se integra un resumen sobre otros de los factores.

- B) Modelos Internos.**- los bancos podrán hacer uso de modelos internos para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas por el Comité. Estas son:
- a) Especificación de los factores de Riesgo de mercado.- los factores de riesgos empleados por el Banco deberán capturar todos los riesgos inherentes a las posiciones del banco dentro y fuera de Balance.
 - b) Estándares cualitativos.- el banco deberá contar con un sistema integral de gestión de riesgos²⁴.
 - c) Criterios generales del sistema de administración de riesgo.- el uso del modelo interno esta condicionado a ser aprobado por la autoridad supervisora pertinente.
 - d) Estándares cuantitativos.- parámetros técnicos mínimos que marcan los reguladores y que deben cubrirse por parte de los modelos internos del

²³ Como son un conjunto de cálculos complejos se consideró prudente no incluirlos, dado que no altera el objetivo final del trabajo de tesis. Los documentos de Basilea para este tipo de cálculo se encuentran disponibles en la página del BIS.

²⁴ Templos de este apartado es contar con: una unidad independiente control de riesgos, programas de comprobación de la efectividad del modelo, revisiones independientes en el marco de su auditoria interna, etc.

banco. Estos pueden ser las pruebas estadísticas que muestren la representatividad de los resultados del modelo²⁵.

- e) Pautas para las pruebas de tensión.- las pruebas de tensión de los bancos deben ser cuantitativas y cualitativas, incorporando los aspectos de las alteraciones del mercado relacionados con el riesgo de mercado y liquidez. Dentro del marco se plantean: escenarios de supervisión que no requieren simulaciones por parte del banco, escenarios que requieren simulaciones por parte del banco, escenarios desarrollados por el propio banco para captar las características específicas de su cartera.
- f) Procedimientos de validación de auditores (expertos) internos y/o externos.
- g) Reglas para los bancos que emplean a la vez sus modelos y el método estándar

2.5.- CONCLUSIÓN

Las investigaciones del riesgo, a lo largo de la historia, han aportado las bases de la actual cultura de riesgo. Sin embargo, aún son muchas las incógnitas y lagunas al respecto. Debido a la inmensa teoría de riesgos; las definiciones y clasificaciones abundan normalmente. No obstante, para practicidad del

²⁵ Ejemplo de este son las pruebas de estrés. Estas nos permiten reflejar las pérdidas bajo condiciones externas de mercado y calibración de los modelos de riesgo a través de backtesting para asegurar confiabilidad en dichos modelos.

documento se define al riesgo como la probabilidad de que un peligro ocasione un incidente con posibilidad de pérdida. Esta probabilidad nunca será cero y por lo mismo sin importar las medidas que se tomen nunca será nulo.

Los riesgos también para mayor facilidad del documento se clasificarán en los tres tipos que abarca Basilea II: riesgo de crédito, operativo, de mercado. La gestión de riesgo estará dada por la identificación, medición, administración, contabilización, control y comunicación de riesgos. En lo concerniente a la medición de requerimientos mínimos de capital se manejarán los métodos aconsejados por Basilea:

- B) Riesgo de Crédito.- método estandarizado y uso de modelos internos (básico y avanzado).
- C) Riesgo operativo.- método del indicador básico, método estándar, métodos de medición avanzada.
- D) Riesgo de mercado.- método estandarizado, uso de modelos internos.

Todo banco deberá aplicar los métodos básicos y en caso de tener la capacidad deberá aplicar los modelos internos. Para aplicar éstos últimos deberá contar con la autorización de la autoridad pertinente. Es importante que aún con la aplicación de estos cálculos no se incurra en un positivismo exagerado ya que sería ineficiente su aplicación. No se debe olvidar que estos cálculos son buenos para proteger al banco del riesgo; sin embargo sin una completa autorregulación (tomando en cuenta los pilares II y III de Basilea) los cálculos simplemente serán insuficientes. Conjunto al trabajo del banco, el banco central debe realizar una buena supervisión para que el control de riesgos sea el óptimo.

CAPÍTULO 3

EL SISTEMA DE MERCADO DESREGULADO: SUS RESULTADOS MÁS CERCANOS

3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA BANCARIA

3.2. DESARROLLOS TEÓRICOS

3.3.- EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA MUNDIAL Y MÉXICO

3.4.- LA REGULACIÓN

3.5.- CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 3

EL SISTEMA DE MERCADO DESREGULADO: SUS RESULTADOS MÁS CERCANOS

Es obvio que los tipos de riesgo no se encuentran tan delimitados como se expuso en capítulos previos. La clasificación planteada es únicamente para una mejor comprensión teórica. En la práctica todas las actividades se relacionan entre si y la exposición al riesgo se ve influida por todos los frentes riesgosos que rodean a un banco diariamente. El punto de enlace de los diferentes riesgos generalmente tiene que ver con decisiones imprudentes tanto internas como externas a la Banca. Por ejemplo, una decisión de la Banca Central de un país de mantener una tasa de interés demasiado baja genera expectativas en los agentes económicos para adquirir créditos bancarios sin medir el riesgo de que la situación se pueda revertir, y la Banca al otorgarlos de manera laxa sin un análisis riguroso del próximo futuro, olvida toda recomendación de Basilea.

Las decisiones imprudentes a primera vista parecen tratarse de descuidos de los funcionarios bancarios o de las corporaciones en general, sin embargo haciendo un acercamiento más fino, esta primera idea puede cambiar. Empezando por la visión que se tiene de los negocios en un sistema de producción en el que la empresa y la Banca mantienen como objetivo financiero fundamental el aumentar la riqueza de los accionistas. Por lo cual puede incurrir en altos riesgos para obtener grandes rendimientos.

Los gobiernos deciden por las circunstancias de la propia evolución del Sistema dominante, cambiar el Modelo hacia uno donde se eliminen las regulaciones y se tenga como centro rector a las fuerzas del mercado. El modelo de lo ideal en la

teoría económica que debe dejarse funcionar el tiempo necesario para que toda improductividad caiga por su propio peso.

Después de más de veinticinco años de crisis continuas, de “quiebras” de economías completas alrededor del mundo llega un punto de reflexión ante la crisis del 2008 en los países más desarrollados. La realidad muestra que la autorregulación tiene fallas y que las decisiones tienen consecuencias muy penosas. Las quiebras y rescates bancarios parecen reducir a la nada todo el trabajo y promoción que se ha hecho sobre la autorregulación y capitales de previsión de riesgos que plantea Basilea. Es importante, no olvidar que aún cuando la autorregulación presenta deficiencias, no debe descartarse el emplear Basilea II como se verá en éste y el siguiente apartado.

En el presente capítulo se expone una muestra de la serie de fallas que ponen en duda, no tanto el sistema de provisiones de capital para riesgos por parte de Basilea, sino la falta de compromiso y voluntad para cumplir con la autorregulación que planteada, frente a la realidad que incentiva buscar en el corto plazo la riqueza de los accionistas, perdiendo de vista el incremento de riesgo que conlleva.

3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA BANCARIA

La industria bancaria mantiene una especie de relación simbiótica con las demás actividades de un país y del mismo mundo. En momentos de crisis se ven afectados los bancos, y las crisis bancarias al mismo tiempo perturban la economía generando una recesión. Las crisis en otros sectores, como el hipotecario, pueden afectar al sector financiero derivándose en una crisis de mayor impacto.

3.1.1.- CONCEPTO DE CRISIS

La complejidad referente a la conceptualización de las crisis se refleja en los números estudios e investigaciones alrededor del tema. Algunos van desde tocar el tema de una crisis en general, mientras que otros se dedican algún tipo de crisis en específico. En la búsqueda de una mayor practicidad para el documento, se partirá de una definición concreta únicamente para entender el impacto de una crisis bancaria. Una crisis se define básicamente como:

“El deterioro súbito y profundo de cualquier indicador financiero.”

A través de este punto de partida los investigadores distinguen las crisis bancarias, de las cambiarias, gemelas, confianza, etc. Las primeras lógicamente se refieren a aquellas donde se presenta:

“Una caída súbita y pronunciada del crédito en el Sistema Financiero. Afecta al sistema de pagos y con esto al crecimiento del producto de la economía.”

De estos dos puntos se deduce que en el caso de las crisis cambiarias el indicador afectado será el valor de la moneda (tipo de cambio). No obstante, para evitar perdernos en un tema digno de una investigación mucho más profunda y por lo mismo perder el objetivo del trabajo, no profundizaremos en este tipo de crisis.

En el caso de las crisis gemelas para sencillez del trabajo solo mencionaremos su definición, para poder así hacer hincapié en que una crisis bancaria puede tener mayor impacto en la economía si se deriva en este tipo. Las crisis gemelas se refieren a cuando:

“Una crisis cambiaria lleva a caer en una crisis bancaria o cuando una crisis bancaria lleva a caer en una crisis cambiaria”.

Este punto es importante únicamente para hacer hincapié en la complejidad que puede conllevar caer en una crisis bancaria para una economía y para su mismo crecimiento.

Una crisis de confianza se refiere a una muy poco conocida, pero de la cual se hace mucha mención cuando los bancos ven duramente afectada su imagen. Una crisis de confianza puede comprenderse como:

“Una alta lesión sobre la confianza de los agentes participantes en el sistema financiero, afectando al sistema de pagos de un país. Se caracteriza también por la falta de transparencia y ausencia de información.”

Este punto es trascendente porque en determinados momentos durante el 2008 se planteó: que la situación que se estaba viviendo actualmente era más una crisis de confianza que un problema de liquidez por parte de los bancos. La confianza es importante, porque al no existir se genera una salida masiva de capitales que obliga al crédito a una contracción. Esto evita lógicamente que el dinero se mueva a inversiones productivas sobre proyectos rentables, lo que afecta al producto, al empleo y, por lo mismo, al crecimiento de una economía llevándola a una recesión. Una crisis de confianza lleva al retiro de la liquidez, al forzar a las entidades a vender activos, para que finalmente los bancos vean disminuir su capital y con esto su solvencia¹.

En último lugar antes de partir a los siguientes puntos del documento es importante no dejar de lado un concepto más. Este punto se refiere a las crisis

¹ La solvencia de una entidad vendrá dada por sus recursos propios y la capacidad de estos para hacer frente a las pérdidas esperadas e inesperadas. (Adolfo Pajares García)

bancarias sistémicas; concepto muy popular cuando inician los problemas en los grandes bancos de alguna economía. Una crisis bancaria sistémica:

“Es aquella que involucra la insolvencia de una elevada proporción del sistema bancario de una economía. Esta puede deberse a: decisiones inadecuadas de préstamos, excesiva toma de riesgos o materialización del riesgo crediticio. Otro factor que puede generar una crisis sistémica bancaria es un shock que afecte la liquidez”.

Ya comprendido hasta cierto punto el concepto de crisis y de crisis bancarias se parte a buscar sus factores causantes. Como ya se planteó anteriormente son muchas las investigaciones que existen actualmente sobre las crisis y sus causantes. Algunos investigadores centran las crisis en factores (macroeconómicos y microeconómicos), mientras que otros hacen hincapié a los riesgos y al hecho de que el banco constantemente asume riesgos con los que no podrá cargar posteriormente.

3.1.2.- FACTORES DE CRISIS

Muchos son los factores que influyen en las crisis y es poco factible hacer una referencia a todos ellos, sin embargo de las crisis recientes se pueden extraer algunos puntos de relevancia. Esto es importante porque cuando no se es capaz de aprender de la historia, finalmente se cometen errores que pueden predecirse, lo que no significa necesariamente que la historia se repita:

- a) Créditos subprime.-** una y otra vez se repite el querer aumentar el mercado de la banca otorgando créditos sin un análisis serio de los acreditados. Serios en el sentido de ver más allá de las condiciones reales o artificiales de la situación económica imperante y que en determinado momento se debe decidir el riesgo que se asume. Serio en el sentido de

Basilea en cuanto a tener el respaldo que no ponga en riesgo a la institución misma.

- b) Tasas de interés.-** el manejo de la inflación y las relaciones con los niveles de interés y plazos que se mantienen para tener una plataforma atractiva a la inversión en los países es trabajo fundamental de los economistas de la banca, tanto a nivel Central como en la múltiple o especializada; mundial o locales.
- c) Financiamientos Ponzi.-** los clientes adquieren deudas para pagar deudas; lo cual lleva a problemas de flujos de efectivos naturales; lo que genera el incumplimiento de las deudas contraídas.
- d) Actividades especulativas fuera de balance.-** la atracción de hacer más negocios distintos a los de banca que son atractivos pero riesgosos.
- e) Laxitud en créditos.-** reducción de márgenes de seguridad de las distintas operaciones financieras con clientes cotidianos y con nuevos clientes. Este punto conlleva a aumentar los riesgos crediticios.

3.1.3.- MECANISMO DE CRISIS

Como hemos podido observar en las distintas crisis a lo largo de la historia, e incluso en la actual, hay factores que pueden repetirse y factores que son distintivos de cada caso. Por ejemplo, en el caso de Estados Unidos y su crisis subprime, un factor que se repite es la excesiva especulación en el mercado de los bienes raíces como sucedió en el crack del 29.

Dejando de lado los factores que pudieron dar origen a esta súbita caída del crédito, normalmente las crisis bancarias siguen ciertos eventos que llevan a terminar de generar la crisis o a empeorar la situación y llevar incluso a crisis gemelas o crisis económicas. Este desarrollo de eventos normalmente se da del siguiente modo:

- 1) Primeramente los bancos sufren problemas con sus recursos y se incrementa la falta de confianza disminuyendo a un más los recursos del banco debido al retiro masivo de capital.
- 2) Esta situación obliga a una contracción de crédito. De modo que las inversiones productivas se verán afectadas al no poder obtener financiamiento para sus proyectos aún cuando pudieran ser muy rentables.
- 3) El racionamiento de créditos lleva a incrementar las tasas de interés.
- 4) Se incrementan los riesgos asumidos, dentro de los cuales podemos observar riesgo moral.
- 5) La información asimétrica, la falta de transparencia acentúan más el problema llevando a una mala toma de decisiones por parte de los mismos bancos.
- 6) Se genera entonces una disminución notable del consumo y de la inversión productiva
- 7) Se incrementa la incertidumbre
- 8) Se presenta volatilidad en los valores financieros y volatilidad del precio de los activos
- 9) Se generan, por lo mismo, círculos viciosos que incrementan la complejidad de la situación, dificultando a las autoridades pertinentes el poder rescatar la economía del país
- 10) Quiebran las instituciones bancarias al no poder ser rescatadas todas.
- 11) Se desencadena entonces una crisis que lleva a afectar a los demás indicadores de la economía y que puede generar crisis futuras.

Estos puntos normalmente se repiten en las distintas crisis, no obstante, en algunas crisis hay factores específicos de cada caso. Un elemento que suele repetirse en algunos casos es el de los “choques externos”, refiriéndose a estos como la movilización de capitales de corto plazo. Estos expanden el crédito y la demanda, llevando a un alza de precios en los activos locales. Una vez que el nivel de endeudamiento de moneda extranjera es elevado, se revierte el comportamiento teniendo entonces una fuga de capitales. Se presiona entonces el

tipo de cambio y se elevan las tasas de interés. Conjunto a esto se da un desplome de los precios de los activos internos, generando una recesión o incluso una depresión.

Un mecanismo que hoy en día ha causado gran expectativa y que se había presenciado en crisis anteriores es el del “**contagio**”. Entendiendo por contagio: una tendencia de una crisis económica a extenderse de un mercado a otros como si fuera una especie de enfermedad. Una crisis puede contagiarse a distintas economías a partir de nexos internacionales como son los flujos de capitales y la interdependencia comercial, que se ve afectada primeramente por la psicología de mercado motivada generalmente por la especulación.

3.2. DESARROLLOS TEÓRICOS

Son diversos los autores que han dedicado su trabajo a este tema, generando un amplio marco teórico sobre los posibles factores causantes de las crisis bancarias de los cuales se recogen las siguientes ideas clasificadas en microeconómicas y macroeconómicas²:

A) ARGUMENTOS TEÓRICOS DE LA MICROECONOMÍA.- se enfocan hacia los elementos internos del mismo banco. De modo que estos dependen del quehacer del propio banco; y el grado de riesgo lo regula directamente el propio banco. Dentro de estos se encuentran desarrollos sobre:

a) Regulación (autorregulación) y supervisión bancaria débil.- ésta conlleva prácticas poco sanas en políticas de otorgamiento de créditos e incluso en fraudes. La supervisión deberá buscar el cumplimiento de las normas por medio de un continuo y correcto monitoreo de las prácticas en el sector bancario. No obstante, si la regulación y supervisión son incorrectas no se obtendrá la eficiencia, ni la competitividad en los

² Los argumentos planteados en este apartado son redactados de los expuestos en la lectura AMIEVA Huerta Juan, URRIZA González Bernardo (2000), *Crisis Bancarias: costos, duración, efectos y opciones de política*, CEPAL.

mercados financieros deseada³. Basilea II por su parte plantea manejar una autorregulación, sin embargo confiarse en una autorregulación resulta bastante riesgoso. Es importante mencionar que una desregulación centrada únicamente en una autorregulación por parte del banco requiere entonces de una supervisión un tanto más seria y cuidadosa para poder cuidar que las actividades se realicen prudentemente. Si el ritmo sugerido de supervisión no es el empleado entonces surgen deficiencias en la banca que afectan posteriormente al sistema de pagos. Punto que enfatiza la importancia de los dos últimos pilares de Basilea II.

b) Contabilidad Inadecuada.- es con base a una buena contabilidad con la que se puede obtener cualquier información que se requiera de la empresa que se este estudiando. Por lo cual informes incompletos e incorrectos nos darán una mala imagen de esta y nos llevara a una solución no solo incompleta sino muy probablemente errónea. Normalmente deficiencias en las auditorias y en la contabilidad pueden ocultar o retardar problemas de solvencia o falta de liquidez. Conjunto a esto se genera un riesgo moral por asimetría de información, ya que no todos los agentes participantes conocen la información real.

c) Precipitación en los esquemas de liberalización financiera.- ésto puede llevar a incrementar los riesgos a los que se ven expuestos los bancos y aumentar la probabilidad de que se genere una crisis bancaria. La mayor competencia acrecienta la volatilidad de las tasas de interés e incrementa el otorgamiento de créditos con base a una amplia demanda que no permite analizar y valorar adecuadamente los riesgos que conlleva esta situación.

³ Dentro de la lectura de: AMIEVA Huerta Juan, URRIZA González Bernando (2000), (*Crisis Bancarias: costos, duración, efectos y opciones de política*, CEPAL.); se hace mención a lo que plantearon Hausmann y Rojas-Suárez, 1996. Ellos planteaban que: **“La debilidad en la regulación y supervisión bancarias ha propiciado crisis al permitir controles internos muy pobres, prácticas poco sanas en el otorgamiento de créditos, e incluso fraudes”**.

d) Cartera vencida y margen de intermediación financiera.- cuando un banco presenta problemas, por lo general, incrementa su margen de intermediación financiera para así poder hacer frente a los costos de su cartera vencida. No obstante, en la proporción en que las carteras vencidas se incrementen, disminuirá la proporción de créditos asignados a prestatarios con buenos proyectos de inversión. Encontrando entonces una relación inversa entre ambas variables, ya que cuando una aumenta la otra disminuye y viceversa.

e) Participación estatal en la propiedad de los bancos y otorgamiento de créditos a partes relacionadas.- esto es debido principalmente a los objetivos políticos que se ven involucrados y que afectan finalmente la operación del sistema financiero, junto con su eficiencia y rentabilidad. Un problema en la autorregulación excesiva es la decisión del banco de incrementar su rentabilidad y en lo concerniente a una regulación excesiva por parte del gobierno el problema estriba en los objetivos políticos de los responsables.

f) Problemas de información asimétrica.- debido a que las transacciones financieras mantienen implícita una promesa a futuro, la asimetría en la información entre los prestatarios y los prestamistas, incrementa los riesgos que se adquieren y los costos de las transacciones financieras. Esto finalmente conlleva a incrementar las complicaciones de selección y supervisión afectando al mercado crediticio. Esta misma falta de información en un período de especulación es lo que lleva a los ahorradores al retiro de sus depósitos de un modo masivo y desordenado.

B) ARGUMENTOS TEÓRICOS DE LA MACROECONOMÍA.- Se refieren aquellos que llevaron a generar problemas de solvencia bancaria. Dentro de estos destacan:

- a) Calidad de los activos.-** turbulencias macroeconómicas violentas amenazan la solvencia del sistema bancario. Esto generalmente se ve reflejado en menores tasas de crecimiento económico. De modo que se reduce la capacidad de pago de los clientes bancarios, llevando consigo a generar problemas en los activos de los bancos.
- b) Fondo bancario.-** los choques que afectan a la banca, llevan a la entidad a sufrir problemas para fondear su portafolio. Debido a que sus dos mayores fuentes de fondeo son los depósitos del público y préstamos del exterior.⁴
- c) Dinámica crediticia.-** es un hecho observado ya, que el auge de crédito normalmente precede a una crisis bancaria. La generación excesiva de crédito, así como su otorgamiento durante la fase expansionista del ciclo económico constituye una causa importante de las crisis bancarias (Goldstein y Turner, 1996)⁵. Esto es debido a que una falsa apariencia no nos permite observar los verdaderos riesgos en los que se está incurriendo en ese auge, de modo que en el momento en que se da un cambio en la tendencia del ciclo económico, y por lo mismo llega una reducción en las utilidades y la liquidez de los deudores, se observa aproximarse una crisis bancaria. Las entradas de capital de corto plazo elevadas, llevan a una alta dependencia del exterior y a una mayor variabilidad de los indicadores internos.
- d) Expectativas.-** en cuanto a este aspecto se plantea un efecto rebaño “herd”, debido a la expectativa, en general, de algún posible evento adverso, aún sin un sustento fuerte. Se refleja entonces la importancia

⁴ En la lectura de: AMIEVA Huerta Juan, URRIZA González Bernardo (2000); se hace referencia a un trabajo de Gavin y Hausmann (1996).

⁵ Esta lectura no se ha investigado para el documento, no obstante dentro de la lectura de AMIEVA Huerta Juan, URRIZA González Bernardo (2000), se incluía este comentario de estos autores.

sobre los factores que conllevan la inestabilidad de la demanda por depósitos. Por lo que “las expectativas variables generan movimientos erráticos de algunos agregados monetarios” (Calvo y Mendoza, 1995)⁶.

e) Volatilidad externa e interna.- debido a que normalmente los bancos captan depósitos a corto plazo y prestan a largo plazo, se ven obligados a trabajar con poco capital, manteniendo montos bajos de efectivo. Por lo cual la volatilidad ya sea interna o externa afecta al banco dejándolo sumamente frágil.

f) Expansión excesiva de los agregados monetarios.- estos aumentos en ocasiones pueden indicar una mayor fragilidad en el sistema financiero si:

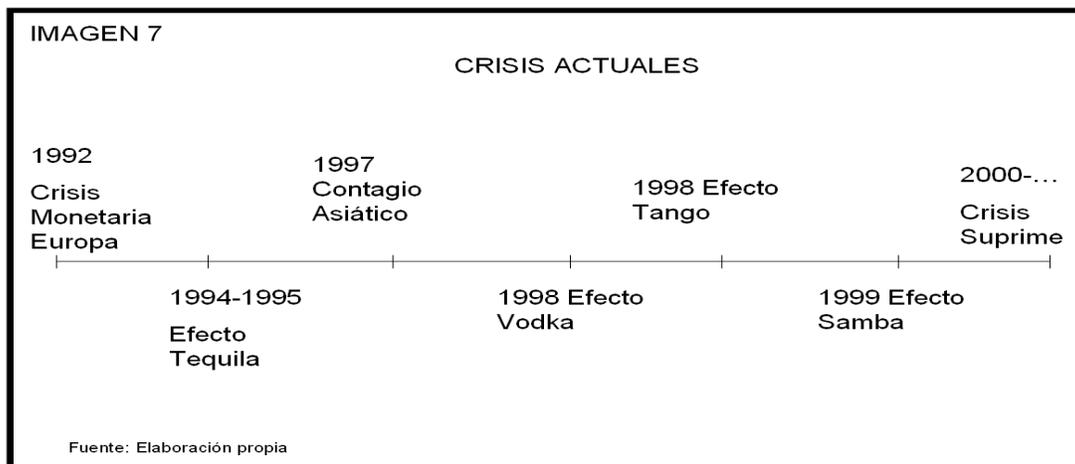
- Si el incremento de pasivos bancarios es mayor al crecimiento económico
- Si los activos financieros difieren de los pasivos en términos de plazos de vencimiento y denominación monetaria
- Si la economía esta sujeta a choques de confianza, etc.

Dentro de los teóricos que se encargan de investigar los factores macroeconómicos y microeconómicos; hay muchos más otros puntos importantes, sin embargo, siguiendo la practicidad para el documento estos no han sido incluidos. Punto que explica el porque de centrarse más en la lectura de Amiela Huerta Juan y Urriza Gonzalez Bernardo, que me ha parecido la más completa y práctica para el documento.

3.3.- EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA MUNDIAL Y MÉXICO

⁶ Esta lectura no se ha investigado para el documento, no obstante dentro de la lectura de AMIEVA Huerta Juan, URRIZA González Bernardo (2000), se incluía este comentario de estos autores.

La experiencia manifestada en la última década confirma la poca efectividad en la aplicación de los modelos Basilea en el mundo real. Existen avances como se puede confirmar en las series de reuniones de evaluación que realizan los países miembros recogidos en minutas y documentos publicados. Sin embargo, las crisis son más fuertes e incluso han provocado pánico en los países más desarrollados del mundo en las últimas fechas. Dentro de las crisis más RECIENTES encontramos principalmente las que se observan en la imagen siguiente:



Sería muy interesante revisar cada una de ellas, que de hecho se hizo para elaborar el presente documento, pero para fines de presentación y apoyo a la hipótesis planteada es conveniente hacer referencia solo a los casos: mexicano de los 90 y al estadounidense del 2008.

3.3.1.- CASO MÉXICO

México es un país que vivió una larga estabilidad económica hasta finales de la década de los sesentas coincidiendo con el agotamiento mundial del modelo de

Bretton Woods que llegó a su límite en 1971 con la determinación unilateral de los EEUU al cancelar la vértebra dorsal de dicho Modelo⁷.

Una de sus primeras crisis violentas la sufre al iniciar la década de los ochenta con la llamada crisis de la deuda que lo lleva a una política de austeridad fiscal y monetaria sin precedentes y a un nuevo sistema de conducir la economía basado en recomendaciones de organismos internacionales que le apoyaron financieramente para enfrentar la crisis: apertura de la economía, proceso de privatizaciones y desregulaciones, programa de estabilización basado en el anclaje del tipo de cambio nominal, apoyado en el desarrollo de políticas monetaria y fiscal restrictivas, amplio Acuerdo Económico y Social establecido entre el gobierno, el sector privado y los sindicatos.

Años después se firma un tratado de libre comercio con los países ubicados al norte de su territorio. Este Tratado proporciona un ambiente de optimismo en la economía, aumentando entonces la inversión de no residentes notablemente. Los precios de las acciones por otro lado se multiplicaron por más de cuatro entre 1990 y 1994. El sector privado y los bancos obtuvieron una amplia financiación internacional.

La banca que había sido nacionalizada en el período comprendido entre 1982-83, a comienzos de los 90s se vuelve a privatizar con un problema que a la larga creará problemas serios en el sector: los compradores se encontraban vinculados a grupos empresariales que no contaban con experiencia bancaria y una serie de desregulaciones que dieron pie a una nueva crisis en el sector⁸. La supervisión bancaria se redujo a su mínima expresión y carecía de los recursos técnicos,

⁷ La información requerida para el caso de México fue en su mayoría adquirido del documento: VILARIÑO Sanz Ángel (2001), *Turbulencias financieras y riesgos de mercado, Riesgos financieros*, Pearson Educación, Madrid; México.

⁸ Este punto es importante porque aún cuando Basilea II no existía momentáneamente, ya se tenía Basilea I. Sin embargo, es posible que los nuevos dueños de los bancos buscaran una rápida y alta rentabilidad y por lo mismo los costos de una buena autorregulación le resultarán innecesarios al igual que inconvenientes. Conjunto a esto aún no se tenían los pilares relacionados con una mejor supervisión, por lo mismo el país se veía obligado a una mala autorregulación.

humanos y materiales necesarios para reaccionar eficientemente ante alguna alteración en el sector⁹.

La entrada masiva de capitales por las expectativas generadas por el Tratado, provocaron conflictos para mantener la liquidez interna dentro de los límites considerados no inflacionistas, y el gobierno intento drenar la liquidez mediante la emisión de bonos. Se generó entonces una paradoja, ya que los tipos de interés con los que se lanzaron estas emisiones fue otro estímulo adicional para la entrada de capitales, al permitirse adquirirlos también a los no residentes.

En cuanto a la balanza por cuenta corriente se vio afectada por el incremento mayor de las importaciones. Ya que mientras las exportaciones se duplicaron, las importaciones se triplicaron. El crecimiento industrial, mientras tanto, fue sumamente modesto.

Las fuertes entradas de capital financiaron estos saldos negativos, e incluso se dio un crecimiento moderado de las reservas; pero la situación encerraba una fuerte vulnerabilidad. Un alto déficit por cuenta corriente financiado con capitales a corto plazo con el factor añadido de un sistema bancario debilitado, es una situación explosiva, ya que cualquier señal que sea interpretada de manera claramente negativa por los inversores puede provocar un cambio drástico en la situación.

A comienzos de 1994 la Reserva Federal de Estados Unidos inicio un proceso de elevación de los tipos de interés, que se traslado a todos los plazos¹⁰. El cambio sobre el “sentimiento” de los inversores, llevo a disminuir las divisas. El trasvase de las posiciones de no residentes desde los pagarés del tesoro (CETES), nominados en pesos, a los Tesobonos, nominados en dólares. Los vencimientos

⁹ Los últimos dos pilares de Basilea II no se cumplían ya que la supervisión era deficiente. En ese entonces no se contaba con Basilea II, pero es probable que la situación vivida en México y otros países marco la necesidad de anexar estos dos pilares al nuevo Acuerdo.

¹⁰ Sale a la luz pública el movimiento zapatista en la región de Chiapas. En Marzo fue asesinado Luis Donaldo Colosio, candidato del PRI a las elecciones presidenciales.

previstos para los primeros meses de 1995 colocaban al gobierno en una posición difícil, recordándoles las crisis de la deuda de agosto de 1982.

El 17 de diciembre de 1994, el secretario de hacienda de México anunció el aumento del techo de la banda de fluctuación del peso, fijándolo en 4 pesos por dólar, lo que en la práctica era una devaluación del 15 por ciento. Las reservas disminuyeron. Se presentaba la posibilidad de que el gobierno no pudiera cubrir las obligaciones de pagos a los inversionistas. El 22 de diciembre las autoridades monetarias decidieron dejar flotar el peso sin comprometerse a mantenerlo en una banda determinada. Se generó una fuga masiva de capitales especialmente en las inversiones de cartera.

Las ventas masivas de acciones y bonos en pesos, y la compra de dólares produjo una sangría en las reservas y una fuerte presión a la baja del tipo de cambio. La capitalización en dólares de la Bolsa de México tuvo una caída del 64%. Entre diciembre de 1994 y febrero de 1995, el peso mexicano perdió un 40 por ciento de su valor respecto al dólar. Los tipos de interés domésticos a corto plazo superaron el 80 por ciento.

La acción combinada del aumento de los tipos de interés y las caídas bursátiles frenaron la actividad económica. Se dio entonces una contracción junto con el rebote de las tensiones inflacionistas y el inicio de una gran crisis bancaria. Doce bancos medianos y pequeños, que representaban el 17 por ciento de los activos totales del sistema bancario, fueron intervenidos entre 1995 y 1997.

El gobierno mexicano dio comienzo a una costosa operación de rescate y apoyo al sistema bancario bajo la cobertura operativa del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA)¹¹. Éste compró gran parte de la cartera de dudoso valor contable (valor contable neto de reservas), mediante el pago de un pagaré a 10 años que devengaba el tipo de interés de los CETES a 91 días. La cartera

¹¹ Organismo creado en 1990 y administración por el Banco Central de México

vendida a FOBAPROA se traspasó a una gestora del banco comercial, que mantenía la responsabilidad de administración y gestión de cobro de la cartera. Los ingresos obtenidos se destinaban a la amortización del pagaré, y sí en el vencimiento de la operación no se había amortizado completamente entonces el FOBAPROA cubría entre el 70 y 80 por ciento. La crisis ha durado en la práctica cinco años y su cierre formal se sitúa en los importantes procesos de toma de posición de algunos bancos internacionales (BBVA, BSCH, Montreal, Citibank, Nova Scotia) en el sistema bancario mexicano.

El 2 de Enero de 1995 se anunció la existencia de un paquete de ayuda. La financiación se soportó por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York y por diversos gobiernos europeos a través del Banco de Pagos Internacionales de Basilea. Pero este anuncio no fue suficiente y el peso continuó cayendo, generando simultáneamente grandes pérdidas en la bolsa de valores. Bill Clinton anunció entonces que iba a utilizar sus atribuciones especiales para proporcionar 20000 millones de dólares a México, al mismo tiempo que el Fondo Monetario Internacional ofrecía 17800 millones de dólares. Siendo este momento el mayor rescate financiero realizado.

Esta fue una típica crisis que se plantea reducir con las propuestas de Basilea II. México cumple con muchos de los requisitos establecidos para los bancos en Basilea I y II, dada esta dolorosa experiencia al grado de ser reconocido como uno de los países que tiene recursos de capital por encima del promedio internacional recomendado¹². Sin embargo, aún no se cubre el Basilea II con la premura necesaria, dejando bastante descubiertos los dos últimos pilares. Dentro de los errores en los que México está incurriendo y que van en contra de Basilea II, se tiene una deficiente supervisión. El 2000 se ha caracterizado por permitir a diversas empresas a adquirir actividades de banca para las que no tienen experiencia, y sin una buena supervisión.

¹² En el caso de México se pide un mínimo de 10% de requerimientos mínimos de capital. Además de algunas especificaciones para los demás apartados del Acuerdo.

3.3.2.- CASO ESTADOS UNIDOS: LA CRISIS SUBPRIME

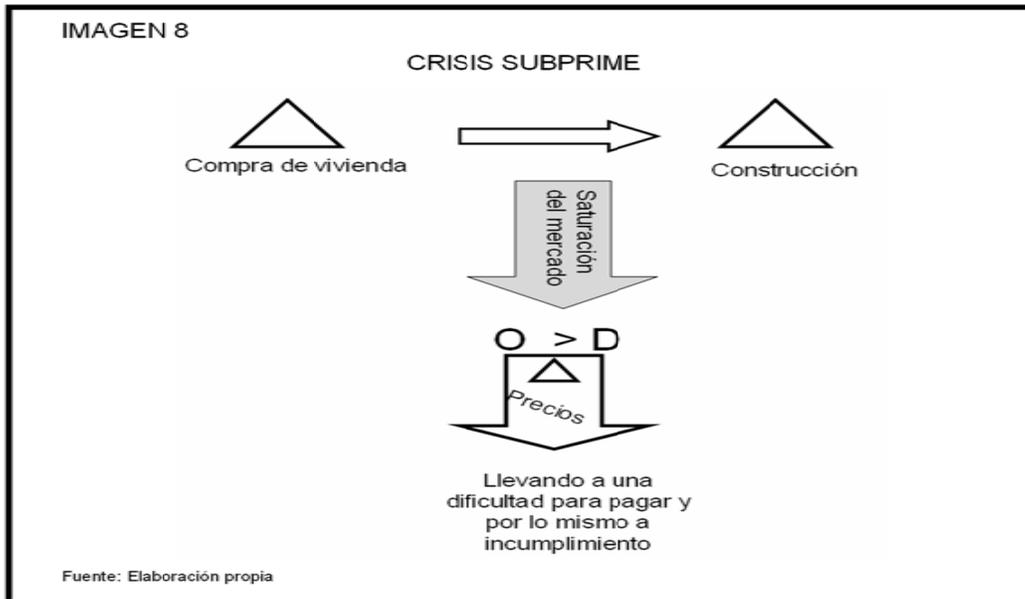
Dentro de la serie de crisis que ha tenido la economía estadounidense desde la década de los setentas, se destaca principalmente la que aconteció en el verano del 2008; conocida como la crisis subprime ya que se manifestó en un sector hipotecario de baja calidad en Estados Unidos.¹³ Diversos investigadores plantean que la crisis era “evidente” en los distintos números sobre producción, empleo, y otros indicadores sobre la economía de aquel país y solo fue cosa del tiempo que la reveló con toda su intensidad. Se coincide que mucho tiene que ver el manejo de las variables por parte de la FED e incluso muchos abiertamente la acusan de ser la que la generó imprudentemente.

Es factible que mantener las tasas demasiado bajas por un tiempo largo lleva a los agentes a una sensación de riqueza que se manifiesta en la voluntad de adquirir valores durables mediante el “deporte favorito” de los estadounidenses del endeudamiento. La Banca accedió a conceder préstamos inmobiliarios a personas que con tasas de interés muy bajas calcularon cubrir sus deudas una vez resueltas en el límite sus necesidades básicas. Las tasas “rebotaron” con el tiempo y lo que todo mundo conoce llegó la declaración de insolvencia y el problema de toda esa gente que se quedarían sin techo y todas esas casas que se quedarían sin compradores.

Estados Unidos vivió un incremento en la compra de vivienda y con esto del sector de construcción; situación que llevó a una saturación del mercado. La oferta

¹³Se había formado entonces una “burbuja inmobiliaria” que debía explotar, pero que debido también a motivos políticos era mantenida con sumo cuidado evitando que llegara ese momento. De modo que el sector inmobiliario de Estados Unidos se estaba afectando gravemente, dentro de lo cual se vieron afectados también los siguientes agentes participantes: Constructores, Vendedores mayoristas y minoristas, Compañías de financiamientos hipotecarios, Bancos, Consumidores norteamericanos, Inversionistas

resultó entonces mayor que la demanda, ocasionando que se incrementarán los precios. Se acentuó el porcentaje de clientes que no podían cumplir con sus deudas y que por lo mismo cayeron en incumplimiento de pagos¹⁴.



Los incumplimientos de pagos se reflejaron en pérdidas que se tradujeron en problemas de liquidez y solvencia para los bancos. Fenómeno que llevo a un intenso debate entre analistas sobre: si se trataba de una crisis de liquidez, solvencia o simplemente de confianza. El punto real es que la crisis se caracterizó por una falta de previsión y un desprecio total a los planteamientos de Basilea II. Los bancos realmente incurrieron en altos riesgos no respaldados desde el momento en que se sabía que “al sector subprime se le clasifica de esa forma por caracterizarse por ser hogares con antecedentes crediticios negativos o con tasas de endeudamiento con alta probabilidad de incumplimiento y por lo tanto por el mayor el riesgo que asume no el deudor sino la banca”.

El factor importante, que se dio, es que aún con la situación tan riesgosa que mostraba tener este sector los bancos lo tomaron como una especie de “activos basura” clásico de la especulación, es decir, activos que debido a su gran riesgo

¹⁴ La información concerniente al caso de Estados Unidos en su mayoría se obtuvo de la revista Cambio (año 8, Numero 337) que abarca el tema de la recesión mundial.

recogen mayor rentabilidad. Pero como se dijo antes, la especulación es de corto plazo y los préstamos inmobiliarios son de largo plazo. A esto se le suma el hecho de que las instituciones financieras se apoyan de escenarios de baja regulación y la confianza de que cada quien hace su tarea correctamente en el sistema de libre mercado. Bajo este esquema la burbuja terminó por estallar. Cabe decir a favor de los ejecutivos bancarios que ellos buscan ampliar sus servicios hacia sectores más desprotegidos, en una labor social que toda empresa tiene como responsabilidad fundacional, pero hay manera y forma de protegerse del riesgo.

Lo que llama la atención es que ni el propio BIS reacciona con la velocidad que debería, dadas sus funciones mundiales y el cuadro de inmersión que supuestamente mantienen para seguir los posibles contagios y círculos viciosos en el sistema bancario mundial. Y es en este sentido que la pregunta que origina la hipótesis de este documento toma más sentido al llegar esta crisis subprime, es decir, ¿Es Basilea un mecanismo que la banca mundial apoya como una columna de credibilidad al sistema no regulado del mercado, pero de difícil aplicación práctica por la esencia misma de los negocios de ganancia extraordinaria como es hoy la Banca múltiple?

Se entra entonces en el planteamiento de que aún con Basilea II, Estados Unidos no ha podido escapar como muchos habían planteado que lo haría. Es cierto, que la información que aportan los modelos de medición y gestión de riesgo es bastante, sin embargo, no es el hecho de tener la información sino “el qué hacer con ésta”.

Por otro lado algo que definitivamente ha mostrado los ejemplos anteriores y la teoría ya obtenida en lo concerniente a las crisis bancarias, es que dar créditos sin tener cuidado en el riesgo es un factor importante. En el siguiente cuadro se resumen algunas de las crisis recientes:

CUADRO 6

CRISIS ACTUALES		
AÑO	PAÍS O REGIÓN AFECTADA	DESTACO POR:
1992	Crisis Monetaria Europea	Afecto a países como España, Francia e Italia
1990-1995	México	Efecto Tequila. Se caracterizo por la falta de liquidez y grandes fugas de capital que debilitaron terriblemente el sistema financiero.
1997	Contagio Asiático	La inestabilidad de Tailandia causó una alta volatilidad en su moneda interna (el baht), que contagió a otras monedas emergentes el Este Asiático y posteriormente a América Latina.
1998	Rusia	Efecto Vodka
1998	Argentina	Efecto Tango
1999	Brasil	Efecto Samba
2000...	EU	Crisis Subprime.
FUENTE: Elaboración propia con base a los textos relacionados con crisis expuestos en la bibliografía.		

3.4.- LA REGULACIÓN

Muchos son las opiniones que giran alrededor de “la regulación”. Como todo, ésta tiene sus pros y sus contras, y por lo mismo la eterna discusión por la necesidad de una para evitar crisis bancarias sigue vigente. Una realidad es que normalmente una crisis remarca la necesidad de cambios en la regulación vigente con el objetivo de prevenirla. La actual crisis de Estados Unidos del 2008 ha venido a incrementar la incógnita centrada en la necesidad de que exista o no una regulación y de que tan estricta deba ser esta.

Los constantes cambios en tecnología, innovación y la misma globalización han incrementado las actividades que realiza la banca y por lo mismo la han hecho más compleja. Esta complejidad obliga al intermediario financiero a guardar un constante avance en la regulación y supervisión que desempeña. Es importante no olvidar que **“la verdad en un tiempo es error en otro” (Montesquieu)**¹⁵. Es muy probable, que en algún momento se considerará notablemente útil el sistema un tanto desregulado que se esta llevando a cabo en sus distintas economías. No obstante, actualmente es notorio que el esquema que se tenía incluye ciertas lagunas y por lo mismo debe replantearse.

La regulación busca en esencia:

- A) **Apoyar a los pequeños depositantes que no tienen conocimientos especializados de banca.** Este aspecto es importante porque en momentos de crisis el banco no puede cobrar los créditos y por lo mismo no puede pagar a los depositantes. Buscando solucionar esto el Estado es quien le paga a lo depositantes, para posteriormente cobrar nuevos impuestos. De modo que las crisis bancarias se traducirán en incrementos de la carga fiscal.

- B) **Necesidad de proteger al sistema de pagos y al sistema financiero en un aspecto más amplio.** Dentro de este punto la mayor preocupación de la autoridad pertinente recae en que:

“Los retiros de un solo banco se vuelvan sistémicos”.

La pesadilla de toda autoridad supervisora es la de que el sistema financiero caiga en una crisis bancaria sistémica. De modo que realizan todo tipo de acciones para evitar caer; éstas por ejemplo se refieren a las constantes inyecciones de capital

¹⁵ 1689-1755. Charles-Louis de Secondat. Escritor y político francés uno de los representantes más destacados del pensamiento de la Ilustración

para los bancos con problemas. Un ejemplo de esto fue el comportamiento de la FED durante el 2008 cuando los bancos fueron presentando problemas. No obstante, este tipo de soluciones cuando el problema ha avanzado demasiado ó ha incrementado su complejidad resultan insuficientes y bastante costosas. Dentro de esta problemática es importante que quede claro que la tarea de una autoridad supervisora es la de mantener la estabilidad del sistema financiero y no tanto la sobrevivencia de una banco en especial. Sin embargo, cuando el banco tiene un peso tan fuerte en el sistema de pagos; se da la necesidad de rescatarlos por conveniencia de la economía en general.

Por otro lado encontramos a los Acuerdos Basilea como una especie de regulación. Sin embargo, es importante no caer en el error de confundir el funcionamiento de Basilea con este punto. Esto es porque en realidad la naturaleza de Basilea (respecto a no tener fuerza legal) lo lleva a ser un esquema de autorregulación. De modo que aún con un banco central u autoridad pertinente verificando la correcta aplicación de Basilea, es en realidad el banco, él que va marcando su progreso y las medidas que va tomando para éste.

Al respecto a esto, dos puntos son importantes. Primeramente los bancos incurren en ocasiones en un riesgo moral (moral hazzard) que se incrementa al plantearse posibles rescates por parte del gobierno (principalmente por la importancia que el sistema de pagos tiene sobre la inversión productiva de cada país y por lo mismo sobre el crecimiento de una economía). Por otro lado, actualmente las actividades relacionadas con la banca han avanzado tan rápido, debido principalmente a la globalización y la alta tecnología, que es importante que el Banco Central este pendiente de cada paso que da la banca. Es necesario mantener actualizado los marcos jurídicos y ciertas pautas de regulación que le permitan al país evitar que algunas crisis se den por asumir excesivamente altos riesgos.

3.5.- CONCLUSIÓN

Los bancos tienen una relación simbiótica con las demás actividades de la economía. Es debido a esto, la importancia de entender los factores que afectan a los bancos y que permiten que una crisis bancaria evolucione a una crisis bancaria sistémica. Los estudios sobre crisis son bastantes y cada autor explica la situación dependiendo de las variables afectadas y de la profundidad de éstas. Se entiende, para practicidad del documento, a una crisis como la caída brusca de una variable. Este punto sirve para comprender las diferencias entre crisis bancarias, de confianza, bancarias sistémicas, etc. En el caso del documento se centra la atención sobre las crisis bancarias y las crisis bancarias sistémicas.

Dentro de los posibles causales de crisis, un buen porcentaje de los investigadores los divide en dos grandes ramos (macroeconómicos y microeconómicos). Los factores más repetitivos en las crisis bancarias son: los créditos subprime, tasas de interés, financiamiento Ponzi, Actividades especulativas fuera de balance, laxitud en créditos, etc. Fuera de los factores que en cada caso llevaron a una crisis; el mecanismo que tienden a seguir es muy parecido. Una vez que los bancos sufren problemas y se incrementa entonces la desconfianza de los clientes. Los clientes por su parte caen en el “efecto rebaño”, llevando al retiro masivo de capital. Esta condición provoca una contracción de los créditos, lo cual afecta lógicamente la inversión productiva y afecta el crecimiento de la economía.

Las experiencias vividas acentúan la importancia de tener una buena autorregulación y de que el mismo banco central se dedique a mejorar su supervisión e incluso plantee el colocar ciertos parámetros de regulación. Por otro lado, es cierto que los cálculos expresados en el capítulo dos son muy útiles. Sin embargo no deben de dejar de complementarse con una estricta supervisión e incluso una regulación. Después de todo aún cuando Basilea II es un elemento clave en la gestión de riesgo bancaria, la situación vivida por Estados Unidos ha venido a mostrar que la autorregulación es insuficiente

CAPÍTULO 4

PERSPECTIVAS DE BASILEA II

4.1.- BENEFICIOS Y DIFICULTADES DE BASILEA

4.1.1.- BENEFICIOS

4.1.2.- DESVENTAJAS

4.2.- EXPECTATIVAS EN CONDUCTA BANCARIA

4.3.- EXPECTATIVAS MACROECONÓMICAS

4.4.- BASILEA PARA RATO

4.5.- CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 4

PERSPECTIVAS DE BASILEA II

El contraste existente entre el esfuerzo que representa la aplicación de Basilea II y la grave recurrencia de crisis en la Banca por un lado; y las ideas de cambio del Sistema Económico Mundial por el otro, llevan a incrementar las inquietudes sobre las verdaderas expectativas de Basilea II en el futuro.

La hipótesis fundamental del trabajo plantea que Basilea II es un mecanismo de apoyo y credibilidad de un sistema de autorregulación bancaria bajo el modelo globalizado con rectoría del mercado. El modelo para cumplir esta función de credibilidad debe de dar resultados, esterilizando en momentos críticos los efectos negativos sobre la industria de intermediación. La crisis subprime, que se presenta en una de las potencias mundiales promotoras del Comité, ha puesto en tela de juicio este reclamo hacia Basilea.

El argumento a favor podría ser que muchos países “no llevan el avance deseado desde la aceptación de los modelos” y que “muchas economías en vías de desarrollo como México causaron impacto inmediato del contagio mundial”. No obstante, como se planteó ya en el primer capítulo, el Comité de Basilea está o debiera estar al pendiente de los distintos encadenamientos bancarios desde la banca internacional hasta la banca doméstica alrededor del mundo. Es más, los dos últimos pilares adicionales a Basilea tienen el propósito de prevenir actitudes de indiferencia y opacidad dentro del medio.

Independientemente de lo anterior, Basilea II es un mecanismo que ha venido consolidando, con fundamentos teóricos, la práctica o proceso para hacer frente al riesgo en sus diferentes formas para así dar fuerza fundamentalmente a la “autorregulación bancaria”. Pero algo fundamental es que se trata de un esfuerzo

que involucra a todos los Bancos Centrales de los países miembros y muchos no miembros. Lo cual puede llevar a correcciones relativamente rápidas en el caso de cambiar los paradigmas de conducción económica existentes a lo largo del siglo XXI.

Los últimos lustros han sido testigos de gran cantidad de conflictos financieros por los que han atravesado los bancos de todo el mundo, principalmente Estados Unidos, generando gran incertidumbre y especulación sobre las “medidas” que deben tomarse para solucionarlos o de porque no pudieron preverse los sucesos acontecidos en el 2008.

Este punto es muy complicado de resolver, en virtud de la aceleración tecnológica y de comunicaciones que han tenido lugar en la economía real, y que impactan en la conducta de los agentes en su modo de producir, financiar y de especular. En el caso concreto de la industria bancaria, sus integrantes frecuentemente se ven tentados a asumir riesgos más allá de lo permisible, con la idea de obtener mayores resultados para sus accionistas ante necesidades propias del negocio como :

- a) El crecimiento y la creatividad de la competencia
- b) La fuerte competencia de precios en las operaciones tradicionales de activos y pasivos
- c) Las nuevas demandas y requerimientos por parte de los clientes
- d) El desarrollo constante e incremento de la oferta de nuevos instrumentos.
- e) La necesidad de ofrecer las “novedades” existentes en el sector para no quedar rezagados.

La constante generación de instrumentos y operaciones innovadoras, en la búsqueda de mayores beneficios por parte del banco, por supuesto, implica nuevos y mayores riesgos (incluyendo dentro de estos el riesgo legal proveniente de las deficiencias de preparación del marco jurídico donde se establezcan).

Un punto cierto es que Basilea II es un Acuerdo caracterizado, además de la complejidad para su concepción y el costo que implica la estructuración en la actividad bancaria, por la voluntad que se necesita para no caer en tentaciones de salirse de la regulación “autoimpuesta” ante oportunidades riesgosas que representen altas rentabilidades para el negocio, de reducir la autoconfianza de ganarle al mercado con instrumentos distintos a lo estrictamente bancario

Países como Estados Unidos, representante emblemático del Comité de Basilea, ignoraron las recomendaciones de los dos últimos pilares de Basilea II y se convirtieron en generadores de la crisis global del 2008 atribuida a la falta de transparencia y capacidad de acción de los Bancos Centrales, para asegurar una buena gestión de riesgos tanto en bancos y de las otras organizaciones¹. En este capítulo se presentan los beneficios y desventajas innegables de Basilea y las expectativas de riesgos en la Banca en el futuro.

4.1.- BENEFICIOS Y DIFICULTADES DE BASILEA

Durante los capítulos anteriores se ha podido observar la complejidad y la estructura de los Acuerdos de Basilea, principalmente de Basilea II, pero las ventajas o desventajas que este trae consigo no han sido expuestas tan claramente. El siguiente apartado busca entonces, más que nada, dar una breve perspectiva teórica de lo que podrían presentarse como beneficios y desventajas de aplicar un Acuerdo con la complejidad de Basilea II.

Estos puntos, por supuesto, son obtenidos de comentarios que han salido entorno a los trabajos de Basilea y sus posibles aportaciones para los sistemas

¹ En su tiempo algunos académicos europeos, como el español Gabriel Tortella de la U. de Alcalá manifestaron que la responsabilidad última de la crisis del 2008 fue “el que no se ejerce la misión supervisora y sancionadora de los Bancos Centrales”.

financieros internacionales. Sumado a esto se le anexan algunas reflexiones propias obtenidas a lo largo de la investigación².

4.1.1.- BENEFICIOS

A) Prudencia sobre el Método

Son muchos los planteamientos aprobatorios para Basilea II; sin embargo, es importante no confundir la práctica con la teoría. Uno debe ser consciente que la teoría no siempre encaja de igual modo en la práctica. Basilea II, por lo mismo, no debe ser confundido con la respuesta a todas las preguntas. Por un lado es cierto que se trata de un notable avance para la cultura del riesgo. Sin embargo, por el otro lado aún hay lagunas que deben cubrirse mejor. Por el momento, Basilea II es una opción y aún cuando no es la utopía deseada es un buen trabajo.

Basilea II busca principalmente:

- a) Mayor seguridad y solvencia del sistema financiero
- b) Igualdad competitiva
- c) Mantenimiento de niveles de capital adecuados en el sistema bancario
- d) Un enfoque integral de valoración de riesgos
- e) Mantener un nivel más uniforme en la competencia internacional existente actualmente en los sistemas bancarias de todo el mundo

El Comité aún con las expectativas sobre Basilea II no ha caído en el error de pensar que esta es la “verdad” esperada. Sin embargo, resulta poco conveniente dejar de lado que Basilea II no deja de aportar buenas bases para una mejor gestión de este.

² Dentro de estos puntos se han esbozado aún más beneficios y desventajas de Basilea II y de los demás acuerdos; sin embargo, debido a su complejidad y la profundidad que deben tener para ser explicados conjunto a lo poca observación que realmente tendrían por el momento para el documento no serán tocados en el presente trabajo.

Tomando en cuenta la teoría de riesgo y los puntos expresados anteriormente se debe tener presente entonces que:

“Basilea II reducirá el riesgo, pero nunca será capaz de hacer que este sea nulo. Basilea II es una especie de seguro para protegerse de los riesgos y no tanto para solucionar los problemas una vez que ya están tan avanzados y complejos”.

B) Algunos beneficios potenciales

Es notable que Basilea II se traduce en beneficios valiosos para los bancos en particular y para el sistema bancario en general. Destacan entonces los siguientes puntos relevantes cuando se aborda el tema de Basilea II:

- a) Mejora el conocimiento que se tiene de los mercados, negocios, sistemas, personas y otros riesgos
- b) Adopta y adapta las mejores prácticas internacionales
- c) Mejora la calidad de los procesos para “identificar y mitigar riesgos”
- d) Selecciona y administra los riesgos de manera planeada
- e) Identifica y selecciona los riesgos que la institución esta decidida a correr. Mejorando por lo mismo su toma de decisiones.
- f) Reduce las pérdidas
- g) Reduce riesgos estratégicos para evitar pérdidas por razones estratégicas erróneas
- h) Mejora en la gestión de riesgo de mercado, crédito y liquidez puesto que todos tienen una carga operacional generadora fuerte de eventos que llevan a pérdidas
- i) Reduce el riesgo de reputación
- j) Mejora de reputación ante reguladores, supervisores, inversores, clientes, auditores externos, al informar sobre los avances realizados en lo concerniente a la gestión de riesgo

- k) Asigna mejores precios en función del riesgo
- l) Fortalece el sistema financiero nacional e internacional
- m) Propicia un eficiente uso y asignación de capital

C) Beneficios para todos

Un punto importante, que no debe dejarse de lado dentro de los posibles beneficios de Basilea II, es el de sí realmente ¿existe una ventaja competitiva? En la práctica los bancos se mueven como una empresa que busca tener una alta rentabilidad. Basilea II por su parte plantea un banco más sano. Basados en este último punto, un banco más sano reflejaría una mejor imagen para el mercado, además de una notable mejoría en los servicios, productos, etc. que ofrece al cliente. Siguiendo este criterio es lógico pensar que en una competencia donde un banco se ha ganado la confianza de los consumidores y demás agentes participantes, lo único que puede esperar es un mayor crecimiento con respecto a los demás.

Basilea II debe ser aplicado por los bancos internacionalmente activos o por lo menos así es como fue planteado, sin embargo, en la realidad puede ser aplicado por cualquier banco con la capacidad y voluntad para aplicarlo. Por lo cual, cualquier banco podría ayudarse en la competencia por medio de un nivel más fuerte en su gestión de riesgo (aunque ahí influiría si este tiene la capacidad para aplicarlo eficientemente). No obstante, es la misma complejidad del Acuerdo la que lleva a pensar que no todos los bancos podrán asimilarlo al mismo tiempo, y mucho menos al mismo nivel.

Tomando en cuenta esto es factible pensar que los primeros en adoptarlo se llevarán una “ventaja” con respecto a los que no lo hagan. El tener un banco fuerte y saludable puede traducirse en una mejor reputación para éste hacia los clientes y demás agentes participantes. Esto lleva a un incremento de la confianza

de los clientes, y de los demás consumidores que aún no adquieren sus servicios y productos. Siendo ahora una entidad más protegida, sana y robusta tiene una mejor capacidad y solvencia para competir contra las demás con mayor fortaleza. Siguiendo estos puntos se entiende que aplicar Basilea II eficientemente y con mayor rapidez que los demás bancos pueden traducirse en una cierta ventaja con respecto a los demás bancos no respaldados.

Bajo esta pauta surge la expectativa de si esto funcionaría igual a nivel internacional. En teoría si un país logra que sus distintos bancos empleen Basilea II mucho más antes que otros; entonces lo llevaría a tener un sistema financiero más sano y sólido que el de los demás. Un sistema bancario fuerte puede permitir un campo de inversión productiva mucho más amplio incentivando con esto la creación de empleos y el crecimiento de la economía.

Un país con un sistema bancario internacionalmente activo fuerte puede también ampliar sus negocios a través de otros países donde no haya trabajado anteriormente o donde sea pequeña su participación. Dicha situación lleva a un mayor flujo de capital a otros países y viceversa. La alta inversión productiva generada por el nuevo capital lleva a un crecimiento económico y con esto a la continua reinversión productiva.³

D) Consecuencias benéficas

En conclusión podemos deducir de las ventajas tres puntos básicos. El primero nos permite entender que Basilea II establece los cimientos para una mejor medición y gestión de riesgos que plantea continuar con la innovación y constante progreso del sistema. El estructurar una mejor cultura y gestión de riesgo, permite al banco y al supervisor tener decisiones más eficientes en las actividades diarias

³ Bajo el supuesto de que no se caerá en capital golondrina, que no habrán fugas de capitales posteriormente y que el capital que entrará será encausado a la inversión productiva y no en actividades especulativas excesivas.

y en los momentos más oportunos. Puntos que lleva a la idea de tener un banco sano y fuerte a través de la autorregulación que permitirá tener un sistema financiero más sólido y dificultar el origen de crisis bancarias sistémicas.

En lo concerniente a la competitividad nos lleva a pensar que es factible establecer una ventaja competitiva para los bancos dependiendo del nivel de adaptación del Acuerdo y del tiempo que les tome. Una mejor imagen siempre incentiva el aumento de clientes y por lo mismo lo lleva a crecer más que los demás bancos aprovechando esta situación como una ventaja apoyado por una mejor mercadotecnia⁴.

Respecto a la posibilidad de una ventaja internacional se deduce que, al igual que para un banco, esto podría significar una ventaja a nivel internacional si se logrará tener un sistema financiero más robusto con respecto al de los demás países.

Las ventajas teóricas o lógicas a primera vista son bastantes, haciendo muy atractivo el lograr adaptar Basilea II de un modo rápido y eficiente. Lo cierto en la práctica es que el Acuerdo refleja lo más alto en tecnología de riesgos y el adaptar cuidadosamente un trabajo de tal magnitud sin caer en riesgo moral (por tomar decisiones demasiado optimistas), puede llevar a tener grandes beneficios a nivel banco, supervisor, cliente y por lo mismo economía.

4.1.2.- DESVENTAJAS

A) Desventajas técnicas

⁴ Uno de los aciertos de la mercadotecnia estriba en que una buena imagen vende bastante. Por otro lado una mala imagen es peor y de mayor impacto que cualquier campaña de publicidad que se pueda tener. En pocas palabras la imagen robusta y fuerte que pueda tener el banco lo llevará a incrementar sus clientes, mientras que tener fallas de solvencia y liquidez por mala toma de decisiones lo llevará a perder rápidamente su mercado. Estas pérdidas son muy difíciles de recuperar y muy costosas.

Las desventajas de Basilea II van desde factores estadísticos y de modelos a puntos teóricos importantes como podría ser la prociclicidad (concepto que se analizará un poco más en el siguiente apartado del capítulo debido a la teoría básica que conlleva). Todo modelo que emplea elementos estadísticos cae en ciertas debilidades. Basilea II podría verse afectado por intentar buscar un modelo que explique todo. En los aspectos de sistemas de medición, la aplicación de Basilea II puede resultar un tanto costosa por la necesidad de tener que:

- a) Contar con el presupuesto necesario para implementar el Acuerdo
- b) Contar con información y bases de datos de alta calidad, permitiendo con esto evitar el incremento en márgenes de error causado por la información asimétrica.
- c) Integrar diversos sistemas de operación y toma de riesgo
- d) Integrar datos de mitigación del riesgo al nivel de transacción
- e) Contar con recursos humanos suficientes y capacitados, evitando hasta cierto punto las repercusiones del riesgo operativo.
- f) Lograr un equilibrio entre exactitud y simplicidad, evitando en el error de tener números sin significado alguno.

Cabe anotar que Basilea I, en su momento marcó un gran avance sobre la cultura de riesgos que se estaba emprendiendo y presentó imperfecciones⁵ que aún muchos bancos en el mundo pueden no haber corregido como⁶:

- a) La inadecuada diferenciación entre los riesgos asociados a los créditos
- b) Incapacidades para enfrentar procesos de titularización
- c) Ausencia de técnicas para mitigar el riesgo de crédito
- d) Ausencia de técnicas de diversificación del riesgo de crédito

B) Desventajas más allá de lo técnico

⁵ Aspectos legales de Basilea, Profesor. Fernando Gallardo

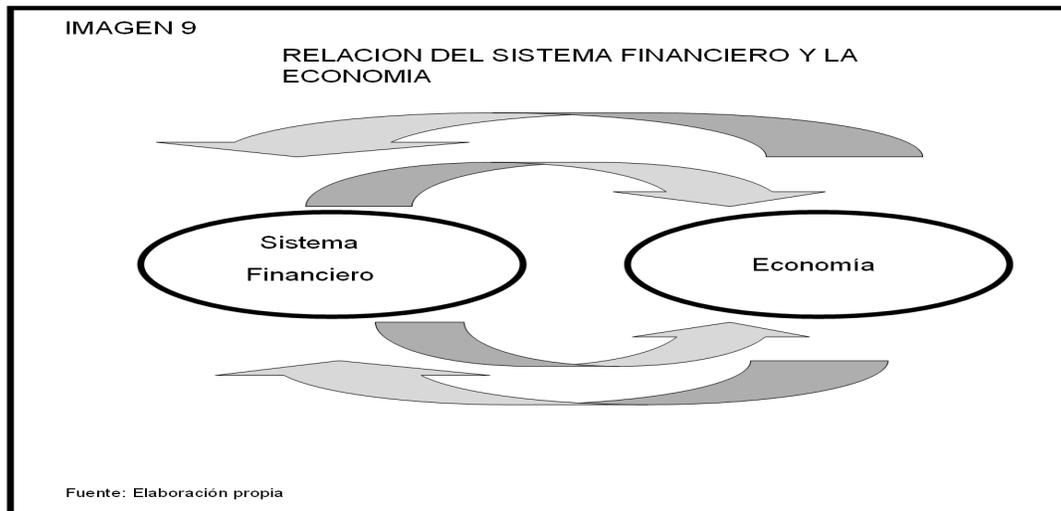
⁶ Basilea II responde a varias de las dudas y problemáticas planteadas en Basilea I, mostrando ser un gran avance en los cimientos de una nueva cultura de gestión de riesgo.

Es importante comprender que la medición es necesaria, pero insuficiente. Esta premisa se refiere a que la medición permite sólo observar la situación para poder comprenderla o interpretarla. Los datos le permiten saber al banco si necesita mejorar o respaldarse mejor en algún aspecto. Sin embargo, sin especialistas analizando los datos, resulta bastante complejo entender qué se debe mejorar o qué movimientos o qué decisiones se deben tomar para tener resultados más eficientes.

Los números en la práctica son solo números, sí no se tiene alguien que comprenda el valor de estos. Es importante no solo la obtención de cifras, sino la completa comprensión de estas y modo de emplearlas en beneficio de las instituciones bancarias que los empleen en su gestión de riesgo y toma de decisiones. Un último elemento que no debe dejarse de lado es la posibilidad de incurrir en riesgo moral evitando un positivismo exagerado ya que de ser así se incurrirán en riesgos creyendo que los requerimientos de capital lo cubrirán de todo, lo cual no es del todo acertado.

4.2.- EXPECTATIVAS EN CONDUCTA BANCARIA

Distintos estudios alrededor de Basilea II, plantean la existencia de una prociclicidad en los sistemas financieros, centrándose en la estrecha relación que mantiene el sistema financiero con la economía real. Un buen financiamiento en el sistema financiero permite crecer a la economía debido a que: canaliza el ahorro a inversión productiva, lo que permite diversificar riesgos y así generar mayores recursos para financiar inversión y gasto.



El sistema financiero es muy sensible a la evolución de la economía. La problemática de este punto radica en que hay factores que agudizan la volatilidad financiera. Por ejemplo, en momento de auge en la economía se presentan los siguientes factores:

- a) Incremento en el grado de optimismo
- b) Disminución de la percepción del Riesgo
- c) Incremento en la exposición al riesgo
- d) Incremento del crédito (boom crediticio)
- e) Los precios de los activos influyen en el crédito

Este último punto es importante porque cuando los precios de los activos aumentan, disminuye entonces el coeficiente de deuda sobre riqueza; con lo cual disminuye la capacidad de los agentes para incrementar su nivel de endeudamiento. Finalmente, la sostenibilidad del endeudamiento descansa en la elevada valoración de los activos y actúa como colateral del préstamo. Conforme avanza la situación se acrecienta el carácter especulativo del ciclo financiero.

Una vez que hay cambios en la economía, se observa la imposibilidad de que se logren las expectativas de rentabilidad deseadas. Se genera entonces una

contracción del crédito y una corrección de las sobrevaloraciones de los instrumentos financieros. Con esto se incrementa la volatilidad financiera y la posibilidad de una crisis financiera.

Los modelos de medición y gestión del riesgo son considerados un elemento clave hoy en día para la toma de decisiones en las actividades diarias de la banca. Por lo cual para la prociclicidad financiera es importante tomar en cuenta si los modelos infravalorarán el riesgo en las épocas de bonanza y lo sobreestimarán en momento de recesión.

La medición por un lado depende de las calificaciones asignadas. Estas se encuentran sujetas a prociclicidad en el grado en que se muevan con el ciclo.⁷ Por otro lado, las agencias de calificaciones externas dicen que sus calificaciones son manejadas corrigiéndose los factores cíclicos por lo que son mas estables que bajo otros cálculos. Sin embargo, existen muchos quienes mencionan que eso es incorrecto, ya que todas estas calificaciones no están libres de prociclicidad. Este último punto podría estudiarse con más detalle tomando en cuenta la constante incógnita sobre la participación de las calificadoras en la crisis subprime⁸; sin embargo, por asunto de practicidad del documento nos limitaremos a su mención. Un factor importante también es la adopción de modelos de gestión de riesgo “similares” por parte de los agentes participantes puede llevar a incrementar la **prociclicidad financiera**. Esto es posible en situaciones donde:

- a) Cuando disminuye una calificación se podría decidir reducir la exposición a este instrumento financiero o institución. Sin embargo, en el grado en que todos tomen esta decisión se incrementará la volatilidad.

⁷ Dentro de los cálculos realizados para las calificaciones; en los períodos de auge emplean parámetros muy condicionados por la situación de la economía y no reflejan el desarrollo a medio plazo de las variables relacionadas. Esta situación puede darse también en las calificaciones generadas por las agencias externas.

⁸ Las agencias calificadoras han mostrado potencial para calcular el riesgo relativo, pero han tenido dificultades en calcular el riesgo absoluto. Este riesgo relativo se refiere a “la cuantificación del riesgo de un instrumento, cartera o institución en comparación con el resto en una cierta muestra”; mientras que el riesgo absoluto se refiere “a la cuantificación del riesgo en un momento dado”. Es en la evolución de este último donde se encuentra la prociclicidad.

- b) De pensarse que la disminución de la calificación lleve a perder el grado de inversión (hacia el instrumento o institución) puede disminuir cualquier oferta de financiación que hubiera podido surgir.
- c) La creciente competencia financiera puede llevar a las instituciones a asumir mayores riesgos para lograr así mantener su nivel en la competencia o incluso mejorarlo.

La regulación puede tener efectos sobre el grado de prociclicidad, por lo cual es importante tomar en cuenta como se comporta Basilea II con respecto a esto y la controversia que gira en torno a la prociclicidad adicional que puede introducir a la aplicación de Basilea II. Basilea II tiene mayor sensibilidad al riesgo y por lo mismo a la misma medición de éste.

De modo que esta medición es prociclica; ya sea realizada por el enfoque estándar o por el avanzado. Debido a este punto el Acuerdo incluye elementos que buscan compensar esta prociclicidad generada durante el proceso de medición del riesgo. Por el otro lado, Basilea II considera necesario que las autoridades tomen en cuenta el análisis y la validación de los modelos de medición del riesgo conjunto a la elaboración de “pruebas de estrés”. Este último punto está sujeto a la posibilidad de que la normativa se suavice en recesiones, llevando a incurrir en riesgo moral.

Los partidarios de la neutralidad de Basilea II por su parte se refieren a como este supone acercar el capital regulatorio a las prácticas. Se destaca dentro de esto, que los bancos mantienen niveles de capital significativos superiores a los niveles regulatorios justificadamente. Dentro de sus justificaciones esta el elevado costo de incrementar el capital en momentos de tensión, los costos en términos legales o de reputación (para evitar crisis de confianza), evitar que la autoridad intervenga, etc. Este amortiguador permitirá entonces absorber la prociclicidad que reflejaría el capital regulatorio total, siendo Basilea II neutral (al menos que se agotará el amortiguador).

“Por otro lado quienes consideran que el capital regulatorio es procíclico, piensan que es probable que el capital total también tienda a serlo.”

Basilea II también, según diversos analistas, tendrá un impacto procíclico si afecta el comportamiento del crédito bancario en relación al desarrollo de la economía. Sin embargo, actualmente no existe un modelo que muestre el peso del capital regulatorio sobre el capital total o la evolución de éste, o incluso del impacto que pudieran tener sobre el préstamo bancario, etc. Por un lado hay quienes piensan que esta prociclicidad tendrá un impacto negativo, mientras que por el otro lado los defensores de la neutralidad mantienen que los elementos del Acuerdo compensarán la prociclicidad que se tenga⁹. Conjunto a esto, se plantea que los resultados del Acuerdo tendrán mucho que ver también con el comportamiento de la misma autoridad respecto a todo el proceso.

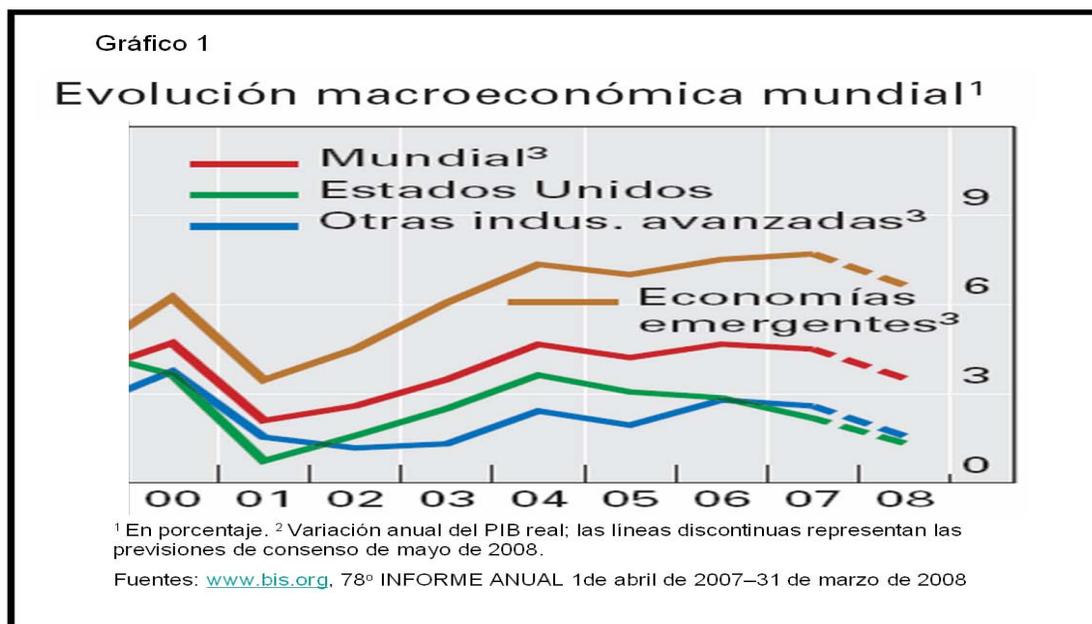
4.3.- EXPECTATIVAS MACROECONÓMICAS

La situación de la banca en un país es reflejo de las decisiones tomadas en el pasado por la propia banca; pero también por las que se toman externas a ella, como pueden ser las de las autoridades financieras. Se ha dicho que el riesgo no sistemático es responsabilidad del banco en lo particular y el sistémico del conjunto económico. La parte sistémica no se puede predecir de donde, cuando y con que intensidad llegará, lo cierto es que llega, y generalmente son consecuencia de opacidades, de relajamiento en la regulación, sobreestima en ganarle al mercado, de necedad de mantener exposiciones riesgosas. En algunos países como México, incluso ya con la crisis estadounidense reconocida y afectando severamente a la Banca de ese país, la autoridad hacendaría y financiera pronosticaban efectos mínimos en su territorio con costosas consecuencias sobre sus reservas internacionales.

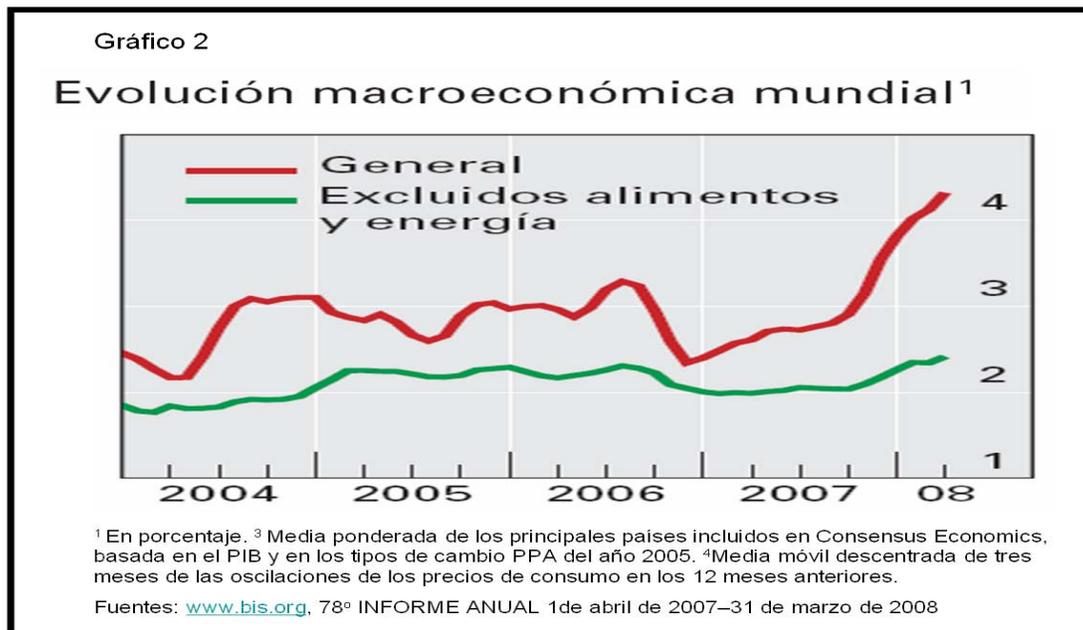
⁹ Hacen hincapié en que Basilea II no creará ninguna prociclicidad que no se encuentre ya en el sistema financiero.

El verano de 2008 modifica el punto de vista futuro de los países del mundo entero. Se plantea una reestructura del sistema financiero mundial y su modo de regular el riesgo y aún cuando solamente se plantea la reestructuración de facultades del FMI es obvio que el BIS y Basilea dan giro a la visión reguladora con base en las nuevas expectativas mundiales.

La banca estadounidense llegó en el 2008 a una crisis que afectó no solo a los mercados estadounidenses sino a distintas economías del mundo, no tanto por la opacidad de lo que estaba sucediendo sino por la confianza en el gran país motor del mundo, porque las cifras estaban a la vista de todos. Por ejemplo, en el siguiente gráfico uno podemos ver una caída en el 2001 muy pronunciada. En años posteriores a este período hubo una subida un tanto conveniente; sin embargo, a partir del 2006 se fue marcando un cambio. Situación que llevó a tener caídas en el 2007 y que afectó finalmente el crecimiento mundial del 2008. Conjunto a esto el crecimiento de la economía estadounidense en los últimos dos años ha sido malo e incluso menor al de varias economías.



El siguiente Gráfico dos muestra como la inflación mundial se incrementa, debido principalmente al rápido encarecimiento de los energéticos y de los alimentos básicos y es de esperar movimientos en tipos de interés y tasas de cambio.

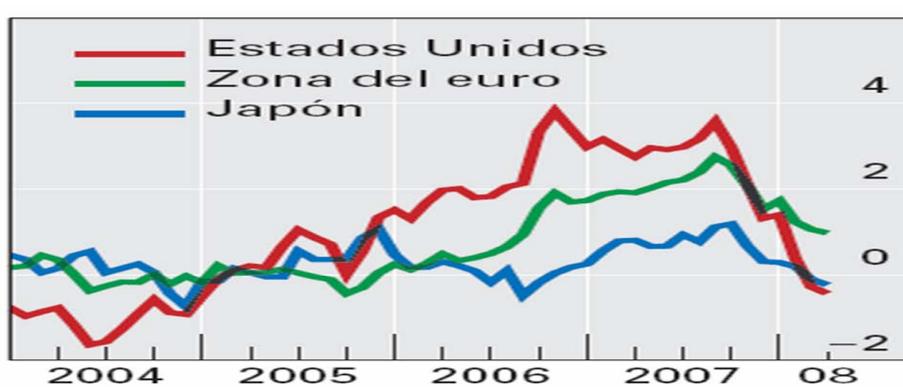


Nadie debe llamarse a sorpresas, porque el pensamiento neoclásico espera la autorregulación y pese a la incertidumbre global, la expectativa de los mercados eficientes es que la misma economía mundial busque sus ajustes, pero sin desaceleración pronunciada y sincronizada como la que se vivió en el 2001.

No es objeto de este trabajo analizar los factores de crisis de los EEUU ni del mundo, lo que sí es que muchos analistas anticipaban las condiciones que deberían modificarse ante la frecuencia de burbujas que se empeñaron en no revisar. La caída del producto mundial y en los principales países es un elemento de reflexión.

Gráfico 3

Evolución macroeconómica mundial¹



¹ En porcentaje. ⁵ Tasas de interés del mercado monetario a tres meses deflactadas por el deflactor GCP (Gasto en consumo personal) para Estados Unidos y por el IPC para los demás.

Fuentes: www.bis.org, 78º INFORME ANUAL 1de abril de 2007–31 de marzo de 2008

Los sucesos acontecidos en el 2008 han incrementado la incertidumbre dificultando el poder predecir el impacto completo que se tendrá en la economía mundial. Aún ahora resulta complicado calcular las pérdidas que podrían tener los distintos bancos afectados. El 2007 por su parte se caracterizó por un comportamiento distinto en sus inicios y en su final. En la primera mitad del 2007 la mayoría de las economías contaron con buenos crecimientos.

No obstante, la segunda mitad del mismo año se presentaron problemas motivados por los conflictos que tenía el sector de vivienda de Estados Unidos y conjunto a éste su sistema financiero principalmente. Estando cerca de dos meses para iniciar el 2009 las especulaciones y expectativas sobre el crecimiento de las distintas economías o la posible llegada una caída mayor son muchas y es difícil predecir completamente como se moverá la economía. Una realidad es que el crecimiento por el momento será menor y que dependiendo de las nuevas decisiones que se tomen será mejor o peor en años posteriores.

4.4.- BASILEA PARA RATO

El 2008 se caracterizó por un nuevo marco macroeconómico que ha llevado a incentivar las incógnitas sobre Basilea II. Un punto a considerar es que, aún con las dudas sobre los posibles cambios en la estructura de regulación, no se puede dejar de lado que Basilea II sigue siendo un buen marco para la gestión de riesgos bancarios. El generar buenos cimientos para el mejor desarrollo y crecimiento de una buena cultura de riesgo siempre será un buen elemento que no debe dejarse de lado en la búsqueda por una banca más sana.

Un desacierto de muchos ha sido el clasificar a Basilea II como una respuesta utópica o como un gran fracaso de la colaboración internacional. La realidad es que aún cuando Basilea II pudiera tener algunas desventajas no deja de ser un buen marco autoregulatorio y una buena respuesta a muchas preguntas que se habían planteado anteriormente. Es significativo para el desarrollo de Basilea II que los bancos no caigan en el error de únicamente cuidar de tener los requerimientos de capital mínimo, ya que los dos últimos pilares son también de gran vitalidad para lograr un banco más sano.

Las recientes crisis observadas (Vodka, Efecto Tequila, Crisis Asiática, Efecto Tango, etc.) han dejado numerosas dudas sobre las regulaciones o falta de éstas; y los sistemas con que los bancos gestionan y manejan sus riesgos asumidos diariamente. Por otro lado, la crisis subprime en Estados Unidos ha incrementado la incógnita de si una autorregulación será suficiente para mantener un sistema de pagos libre de riesgos. Algo seguro es que Basilea II no es una respuesta utópica, para obtener los beneficios de este documento se debe trabajar sobre el, y todos los agentes relacionados deben dar de su parte.

De modo que la autoridad pertinente no puede confiar en que el banco hará lo que debe hacer simplemente porque lo considera conveniente. Mucho menos el banco

debe pensar que puede hacer lo que quiera, porque el banco lo va a rescatar de ser necesario. Es importante en pocas palabras no incurrir en riesgo moral.

El trabajo que el banco realice para lograr asimilar Basilea II es importante, sin embargo, la participación de los bancos centrales y otras autoridades pertinentes es también primordial. Es necesario que el banco central replantee su papel como regulador y que busque las medidas (incluyendo mejorar en el marco jurídico de ser necesario, apoyado de las autoridades pertinentes) que se adapten al sistema bancario cambiante. Deben determinarse ciertos límites para las entidades bancarias, ya que de otro modo siempre se incurrirá en riesgo moral al saberse que serán rescatados.

Estados Unidos, por ejemplo, mostró una mala gestión de riesgos y el haber incurrido en riesgo moral (ya que los bancos se confiaron que la FED los rescataría). El sector "supprime mortgages"¹⁰ marco la necesidad de tener ciertos cambios en el esquema actual. Una realidad es que esto no significa que el sistema actual deba caer, sino que son necesarios algunos cambios que permitan solucionar las fallas en los mercados que generaron crisis.

El banco central debe tomar en cuenta las nuevas técnicas que se han venido empleando en el sistema bancario actual. Instrumentos como los recién usados para respaldar los créditos subprime que en un principio fueron bien recibidos por sus altos rendimientos. No obstante, la especulación llevó a incrementar aún más los riesgos que ya se estaban asumiendo con esta situación. De modo que los inversionistas de Estados Unidos no valoraron realmente los grandes riesgos que asumían y se vieron afectados cuando la crisis comenzó a dar señales de su llegada.

Aquellos que no podían cumplir con sus deudas incrementaron las pérdidas por riesgo crediticio. Se incrementaron las tasas de interés, complicando la situación

¹⁰ Sector con créditos que tienen una probabilidad de menor pago debido a que los requisitos para otorgarlos son menos estrictos y en su mayoría son otorgados a tasas de interés variables.

e incrementando los problemas. El incremento en la tasa de incumplimientos en el pago de los créditos subprime y el crecimiento de la incertidumbre llevó a afectar a otros mercados que mantenían relaciones con estos. Afectando a países como España quien ha mostrado señales de debilitamiento en su economía. Por otro lado, las deficiencias en la regulación y mala aplicación de la autorregulación han llevado a Estados Unidos y otros países más a nacionalizar los grandes bancos afectados para poder rescatarlos.

Lo que está sucediendo en pocas palabras es que los mercados no regulados están mostrando sus deficiencias, y que por el otro lado Basilea II no está siendo aplicado como debería. Es importante mencionar que aún cuando los requerimientos mínimos de capital son importantes, los pilares 2 y 3 son primordiales para un buen sistema financiero y son exactamente estos los que se están dejando de largo. La asimetría de información, falta de transparencia y la falta de capacidad de los bancos para solventar sus problemas son los principales causantes de los problemas presentes en el verano del 2008 y que durarán unos años más en lo que se recuperan los distintos bancos y sistemas financieros afectados de todo el mundo.

4.5.- CONCLUSIÓN

Basilea II es, sin lugar a dudas, el resultado del magistral trabajo en equipo no solo del Comité de Basilea, sino de todos los demás organismos e instituciones que participan constantemente en la investigación de riesgos. Caracterizado por sus notables avances en la cultura de riesgo y la complejidad que conlleva su adaptación, es por excelencia una de las mejores opciones para el control y administración de riesgo.

Después de los constantes cambios, crisis, sucesos acontecidos a lo largo de la historia desde el origen del Comité, son muchos los puntos que han llevado al desarrollo constante de la cultura de riesgo. Dichos cambios han llevado a generar también una banca que funciona muy distinto a la original. Llevada a cambiar por el crecimiento desmedido de la competencia, guerra de precios en las operaciones tradicionales de los activos y pasivos, nuevas demandas de los clientes, cambios en la tecnología, globalización, etc. En pocas palabras, la banca del 2008 cuenta no solo con las operaciones tradicionales, sino también con nuevos instrumentos, operaciones, productos y servicios (como la atención por Internet) que han llevado a tornarla más compleja y por lo mismo a asumir una mayor cantidad de riesgos en su actividad diaria.

Este nuevo marco es el que recibe a Basilea II no como una solución utópica sino como una buena opción para gestionar el riesgo y solucionar algunas fallas del mercado por información asimétrica. El hecho es que las investigaciones no han terminado, aún después de Basilea II, el Comité continúa investigando. Sin embargo, el mundo no se puede detener hasta que se encuentre el modelo exacto, se debe seguir trabajando con los avances del momento y desarrollándose para poder continuar con las nuevas investigaciones que el Comité aporta a la banca internacional.

Dentro de los beneficios que Basilea II permite por el momento, destacan principalmente: sentar las bases para una mejor cultura de riesgo en la banca, servir para igualar la competencia entre los distintos bancos (aunque aquellos que lo apliquen primero podrían emplearlo como una competencia al mejorar su reputación), conjunto a esto podría permitir servir de ventaja a nivel internacional. Las desventajas por su parte estriban en su mayoría en incurrir en riesgo moral o deficiencias en el marco técnico. El primero se refiere a que el banco o la misma autoridad pertinente se confíen que algunos de ellos harán bien su trabajo. El banco confiará que en caso de errores el banco central lo rescatará, mientras que el banco central plantea innecesaria una regulación más estricta si ya se tiene una buena autorregulación. El segundo punto se refiere a deficiencias que lleven a

caer en costos elevados (para preparar al banco con todo lo necesario para aplicar correcta y eficientemente Basilea II), errores de interpretación (los números son una cosa y la interpretación que se le de será dependiendo de los analistas y ejecutivos que los revisen), errores del modelo (deficiencias estadísticas como conglomerar diversas actividades en un solo apartado, etc.), caer en prociclicidad (debido a la relación del crédito, riesgo y del mismo sistema financiero con la economía y los ciclos económicos), etc.

La evidencia aportada por la desaceleración del crecimiento de la economía de distintos países a partir del 2007 ha mostrado lo que en teoría ya se planteaba. Es cierto que regulaciones muy estrictas han creado problemas, sin embargo, otra realidad es que las fallas existentes en el mercado no permiten que la autorregulación sea la única medida preventiva a tomar. Es importante entonces que la supervisión se fortalezca y junto a ésta se determine una cierta regulación que permita a la economía protegerse de las malas decisiones que los bancos toman en la búsqueda de mayor rentabilidad.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTAS DE POLÍTICAS

CONCLUSIÓN

Basilea II es un esfuerzo plausible que hacen los países para: reducir el impacto del riesgo de mercado y controlar en lo posible los riesgos no sistemáticos en una de las actividades de apoyo a la inversión productiva, como lo es la banca, en un mundo desreglado de tipos de cambios flexibles y apertura al comercio mundial.

El elemento teórico de tal mundo globalizado, corresponde a la rectoría del mercado, cuya premisa fundamental, es la mano invisible que lleva a la eficiencia económica. En este sentido es que Basilea II, fue aceptado como un apoyo a la tarea operativa de los negocios bancarios en su modalidad de autorregulación, con el ritmo que cada quien considerara pertinente aplicarle. La autoridad bancaria parte de la confianza de que tanto las empresas como la banca estarán atentos a no caer en riesgos que pongan en peligro sus negocios.

La crisis del 2008, planteó la necesidad de una reforma al sistema económico y financiero en el sentido de tolerar una mayor intervención reguladora, lo que viene a confirmar lo planteado como hipótesis del presente trabajo¹, y que ahora lleva a la conclusión principal: “ *Las recomendaciones que plantea Basilea II para la autogestión del riesgo en la Banca están orientadas a sostener el sistema global de producción y por países, con base en la rectoría del mercado; pero aumentaría su efectividad sí se reduce su laxitud en la aplicación mediante un mecanismo de presión por parte de la autoridad encargada de vigilar que la economía mantenga un ritmo de crecimiento estable y sostenido trabajando estrechamente y explícitamente la cultura de prevención y los pilares II y III de Basilea*” lo cual significa quitar un poco de protagonismo al mercado ya que este no es omnipotente y por lo mismo no siempre tiene la razón.

¹ Hipótesis planteada antes de que se presentará la crisis subprime en EEUU y que de alguna manera clarificó el problema de la laxitud de aplicación en los 3 pilares, lo que se fundamentaría con crisis bancarias anteriores y quiebras de bancos como el Baring de Inglaterra.

El grado de efectividad de la autorregulación sin una supervisión eficiente es bajo. La autorregulación encuentra sus deficiencias principalmente en el deseo de los bancos de incrementar sus beneficios aún con el incremento de los riesgos que asume. La situación de la economía estadounidense durante el 2008 fue un ejemplo de mala autorregulación (caracterizado por mala toma de decisiones, laxitud en la aplicación de Basilea II y exceso de riesgos asumidos) por parte de la banca; mientras que las decisiones de la autoridad supervisora no fueron las apropiadas. Los problemas de la banca generaron una cadena que trajo un desaceleramiento de la economía y que se reflejó en distintos sectores de ésta (como fueron el de viviendas, construcción y automotriz). La autorregulación en pocas palabras dependerá completamente de la disciplina del banco.

Tomando en cuenta estos puntos, al respecto de la autorregulación y la composición de los últimos dos pilares de Basilea, se tienen dos desventajas principalmente. La primera radica en que el banco central confíe demasiado en que el banco se autorregule eficientemente por convicción propia. No obstante, el banco es una empresa y por lo mismo en ocasiones el deseo por una mayor rentabilidad no le permite prever correctamente la magnitud de los riesgos que asume. El banco normalmente le da mayor peso a las decisiones de corto plazo y deja de lado los requerimientos costosos, pero útiles de largo plazo². De modo que la disciplina del banco no es la correcta; y por lo mismo, no lo es su autorregulación.

La segunda desventaja radica en que el banco incurra en riesgo moral al ver la posibilidad de ser rescatado por la banca central. El banco asume altos riesgos en busca de altas ganancias faltando a la disciplina en su prevención. Al caer en este error el banco tendrá grandes pérdidas que obligan al gobierno a rescatarlo de ser necesario para la economía. Sin embargo estos rescates normalmente afectan a

² Después de todo como se planteó en el capítulo cuatro son bastantes las desventajas que conlleva la aplicación del Basilea II dentro de las cuales destacan: los costos elevados, grado de complejidad, errores de interpretación, errores que el modelo pudiera tener, caer en prociclicidad, etc.

los contribuyentes, debido a que el costo del rescate se traduce en incrementos de la carga fiscal.

Una vez que se cae en ambas trampas, el banco comete errores que el banco central no alcanza a ver a tiempo debido a las insuficiencias en la supervisión que realiza³. El banco entonces sufre de falta de liquidez y solvencia. Dicha situación lleva entonces a una contracción de créditos que perjudica las inversiones productivas, el desarrollo y finalmente el crecimiento de la economía. Esto lleva entonces a una desaceleración del crecimiento del país y a una creciente necesidad de un rescate bancario. Este rescate se traducirá en dificultades de ahorro para los contribuyentes.

No obstante, aún teniendo éstas y otras más desventajas en la mira, Basilea II como se planteó en la conclusión principal no debe ser dejado de lado debido a las grandes ventajas que aporta. El nuevo Acuerdo permite sentar las bases para una mejor cultura de riesgo en la banca; que como siempre ha manejado el Comité continuará enriqueciéndose con el trabajo constante y por lo mismo evolucionando. Permite igualar la competencia entre bancos a nivel internacional y dentro de la misma economía (ya que todos mantendrán una alta calidad en la seguridad del banco y por lo mismo de sus servicios y productos que adquirirán una mayor confiabilidad).

Por otro lado, el banco que logre aplicar el Acuerdo en un mayor grado y con una mayor rapidez verá su protección contra riesgos e incluso su reputación mejorar notablemente. En lo concerniente a la reputación; en el entorno de vender un producto (en pocas palabras en la mercadotecnia), se reflejarán grandes beneficios gracias a una mayor confianza y aceptación por parte de los consumidores. De igual modo esta situación se verá reflejada a nivel internacional.

³ Ejemplo de errores cometidos por la banca es la “crisis subprime”. Crisis ocasionada primeramente por dar préstamos a individuos, que normalmente no califican como candidatos a otros préstamos debidos principalmente a su deficiente historia crediticia, y por la titularización de los “bonos basura”. En pocas palabras: la mala supervisión, la confianza excesiva en las agencias calificadoras y las malas decisiones tomadas por los grandes bancos tomaron forma en la crisis subprime.

Un país con un sistema financiero sano y fuerte será atractivo para cualquier cliente. Un sistema financiero robusto facilita también la inversión productiva, y por lo mismo lleva a un crecimiento del nivel del producto del país (situación que puede atraer a nuevos inversionistas). Finalmente se fortalece la economía, se incentivan mayores entradas de capital y se fortalecen los bancos que pueden continuar con una mayor inversión productiva, cayendo en una especie de círculo virtuoso.

Basilea II entonces no debe ser desperdiciado gracias a las ventajas que aporta a los bancos, aún con las fallas contempladas. Finalmente en lo concerniente a la cuestión de: ¿En que medida es posible que impulsar a este sistema apoye realmente la solvencia, la formación de precios y la asignación de recursos en la economía en momentos críticos? En la medida en que los agentes relacionados con éste, realicen su trabajo y apliquen las medidas necesarias con mayor disciplina. El Acuerdo es entonces una **medida preventiva**, pero siempre es preferible prevenir que lamentar.

A) ADDENDUM

El documento presente se encuentra sustentado en la actual cultura de riesgo y de crisis bancarias. Dicha cultura es resultado un largo recorrido caminado por los grandes investigadores que han buscado la explicación de los problemas financieros y conjunto a esto llegar a las soluciones “utópicas” que tanto desean los financieros de todo el mundo. Fuera de las objeciones de algunos y el total apoyo de muchos, una realidad es que: Basilea II es un trabajo de gran calidad y una buena opción para la gestión de riesgos. El Comité de Basilea por el momento nos da un marco sobre el cual trabajar, sin detenerse en la búsqueda por solucionar las deficiencias y lagunas que tengan las medidas actuales y que lleven a las desventajas mencionadas en el documento.

Dentro de la teoría y los puntos expuestos en el documento, se pudo recalcar el desarrollo seguido por las distintas teorías de gestión de riesgos para que se tenga un documento de la calidad de Basilea II. Basilea II es resultado de los distintos trabajos que ha realizado el BIS y el mismo Comité de Basilea. Trabajo realizado no solo por distintos organismos; sino también por los distintos bancos centrales miembros, que trabajan constantemente en búsqueda de una mejor gestión de riesgos.

Partiendo de este punto entramos en una premisa que no debe dejarse de lado cuando se habla de Basilea II: “Basilea II no es y no será en el corto plazo la respuesta utópica que anule el riesgo”. El riesgo como se ha podido observar en la teoría del documento nunca es “cero”. Es cierto que se puede disminuir a través de medidas preventivas, pero la realidad es que no será cero. De modo que no se debe caer en el error de tomar actitudes excesivamente positivas, ya que estas terminarán por incrementar el riesgo verdaderamente asumido. Basilea II simplemente buscará reducirlo lo mayor posible y cubrirse para afrontar algunas pérdidas que puedan presentarse en su actividad diaria.

Basilea II finalmente no debe confundirse como “lineamientos para solucionar los problemas ocasionados por los riesgos” ya que en realidad se trata de una medida preventiva a través de la autorregulación. El nuevo acuerdo no debe tomarse a la ligera y mucho menos se debe caer en actitudes extremadamente positivas, por el contrario se debe mantener un margen conservador que permita proteger al banco de las complejidades que conlleva.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS

Tomando en cuenta la información recopilada durante el trabajo, y por lo mismo las conclusiones expresadas en el mismo, se presenta en este punto final algunas

breves propuestas para que Basilea II tenga un mejor funcionamiento⁴. Éstas se dividen en los siguientes dos puntos:

A) El banco debe seguir la autorregulación con una mayor disciplina.- el banco debe disciplinarse mejor en lo concerniente a la aplicación de todos los pilares de Basilea, sin dejar de lado los dos últimos. El banco también deberá, aún cuando le resulte costoso en un principio, tener una Unidad encargada de la gestión de riesgos (está tendrá que mantenerse independiente con respecto a las demás unidades). Deberá mantener los siguientes criterios interpretativos:

- Uniformidad vs flexibilidad.- entender las medidas preventivas que deben aplicarse y el grado, dependiendo del caso y del grado de exposición al riesgo en que se encuentre.
- Estudio de caso por caso.- con lo cual no habrá una solución única para todos los casos, sino una especialmente diseñada para cada uno.
- Evaluar los impactos.- a través de ciertos cálculos prever las posibles pérdidas que se tendrían de haber asumido ciertos riesgos. Dependiendo sí es autorizado o no por el Banco Central encargado, podrá hacer de uso de modelos como VaR, simulaciones de riesgo, Stress testing etc.
- Mantener un cierto margen de conservadurismo.- no caer en un optimismo falso que lleve a caer en otros posibles riesgos derivados de esta actitud.
- Evitar el exceso de optimismo.

⁴ Las siguientes recomendaciones lógicamente se basan principalmente en las observaciones que parecen lógicas dentro del documento y que algunos analistas comentaron también en su momento. Por supuesto no buscan ser la verdad absoluta, sino más bien una opinión personal después de haber realizado una investigación como ésta.

B) El banco central debe tomar una mayor participación en la gestión de riesgos, ya que el mercado no es perfecto.- la autoridad supervisora debe estar al pendiente y no confiarse de la autorregulación que plantea Basilea II. De caer en una actitud poco conservadora por parte de la autoridad supervisora se podría incurrir en un riesgo moral, donde la autoridad no prevé posibles problemas en el banco. El banco mismo puede notar factores un tanto anormales en su condición, pero confiarse que de ser necesario la autoridad financiera lo rescatará. Traduciéndose cada rescate en una mayor carga fiscal.

La autoridad supervisora debe estar al corriente de lo que sucede y de cómo se dan los acontecimientos, a través de una supervisión mucha más seria. Debe también cuidar que no solo se cubra el primer pilar del Acuerdo, sino también los otros dos que son de gran importancia para fortalecer la transparencia y eliminar la asimetría de información que rodea al sistema financiero normalmente. La autoridad debe seguir trabajando sobre mejores medidas para prever riesgos y de ser necesario complementar la autorregulación que provee Basilea II, con mejores marcos jurídicos y normas de regulación que se adapten a la constante actividad bancaria cambiante. Ya que después de todo el mercado de competencia perfecta no existe y por lo mismo el gobierno debe ayudar a cubrir las fallas que puedan existir en el mercado.

En lo concerniente a una regulación⁵ que complemente la autorregulación; nos referimos principalmente a que el Banco Central debe tener una regulación que permita corregir algunas de las fallas del mercado. El Banco Central, por lo mismo,

⁵ Es importante que esta regulación sea seria y evitar, como ha sucedido actualmente, que instituciones no dedicadas a la banca como Volkswagen Bank (VB Bank) o Wall Mart realicen actividades de banca. Ya que como se pudo observar a lo largo de la historia, los riesgos bancarios son grandes y son mayores cuando instituciones no preparadas para asumirlos lo hacen. Conjunto a esto se debe cuidar que empresas especulen sin tomar medidas preventivas, como sucedió con Comercial Mexicana o en su momento con el Banco Barings de Inglaterra.

no debe confiarse de la situación que presente la economía del país; ya que no hay un sistema bancario por el momento que este libre de riesgos al ser imposible que éste sea nulo en la práctica. En la teoría se observa incluso que en momentos de auge es donde se asumen los riesgos que afectarán en los momentos bajos del ciclo económico. Un ejemplo de esto es la crisis actual acontecida por los grandes bancos de distintas partes del mundo, mostrando que es cierto lo que se dice “Mientras más grande, más grande es la caída” y en realmente están cayendo. Punto que ha obligado a distintas economías a nacionalizar algunos de sus bancos más importantes para que el mismo gobierno pueda rescatarlos.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTAS DE POLÍTICAS

CONCLUSIÓN

Basilea II es un esfuerzo plausible que hacen los países para: reducir el impacto del riesgo de mercado y controlar en lo posible los riesgos no sistemáticos en una de las actividades de apoyo a la inversión productiva, como lo es la banca, en un mundo desreglado de tipos de cambios flexibles y apertura al comercio mundial.

El elemento teórico de tal mundo globalizado, corresponde a la rectoría del mercado, cuya premisa fundamental, es la mano invisible que lleva a la eficiencia económica. En este sentido es que Basilea II, fue aceptado como un apoyo a la tarea operativa de los negocios bancarios en su modalidad de autorregulación, con el ritmo que cada quien considerara pertinente aplicarle. La autoridad bancaria parte de la confianza de que tanto las empresas como la banca estarán atentos a no caer en riesgos que pongan en peligro sus negocios.

La crisis del 2008, planteó la necesidad de una reforma al sistema económico y financiero en el sentido de tolerar una mayor intervención reguladora, lo que viene a confirmar lo planteado como hipótesis del presente trabajo¹, y que ahora lleva a la conclusión principal: “ *Las recomendaciones que plantea Basilea II para la autogestión del riesgo en la Banca están orientadas a sostener el sistema global de producción y por países, con base en la rectoría del mercado; pero aumentaría su efectividad sí se reduce su laxitud en la aplicación mediante un mecanismo de presión por parte de la autoridad encargada de vigilar que la economía mantenga un ritmo de crecimiento estable y sostenido trabajando estrechamente y explícitamente la cultura de prevención y los pilares II y III de Basilea*” lo cual significa quitar un poco de protagonismo al mercado ya que este no es omnipotente y por lo mismo no siempre tiene la razón.

¹ Hipótesis planteada antes de que se presentará la crisis subprime en EEUU y que de alguna manera clarificó el problema de la laxitud de aplicación en los 3 pilares, lo que se fundamentaría con crisis bancarias anteriores y quiebras de bancos como el Baring de Inglaterra.

El grado de efectividad de la autorregulación sin una supervisión eficiente es bajo. La autorregulación encuentra sus deficiencias principalmente en el deseo de los bancos de incrementar sus beneficios aún con el incremento de los riesgos que asume. La situación de la economía estadounidense durante el 2008 fue un ejemplo de mala autorregulación (caracterizado por mala toma de decisiones, laxitud en la aplicación de Basilea II y exceso de riesgos asumidos) por parte de la banca; mientras que las decisiones de la autoridad supervisora no fueron las apropiadas. Los problemas de la banca generaron una cadena que trajo un desaceleramiento de la economía y que se reflejó en distintos sectores de ésta (como fueron el de viviendas, construcción y automotriz). La autorregulación en pocas palabras dependerá completamente de la disciplina del banco.

Tomando en cuenta estos puntos, al respecto de la autorregulación y la composición de los últimos dos pilares de Basilea, se tienen dos desventajas principalmente. La primera radica en que el banco central confíe demasiado en que el banco se autorregule eficientemente por convicción propia. No obstante, el banco es una empresa y por lo mismo en ocasiones el deseo por una mayor rentabilidad no le permite prever correctamente la magnitud de los riesgos que asume. El banco normalmente le da mayor peso a las decisiones de corto plazo y deja de lado los requerimientos costosos, pero útiles de largo plazo². De modo que la disciplina del banco no es la correcta; y por lo mismo, no lo es su autorregulación.

La segunda desventaja radica en que el banco incurra en riesgo moral al ver la posibilidad de ser rescatado por la banca central. El banco asume altos riesgos en busca de altas ganancias faltando a la disciplina en su prevención. Al caer en este error el banco tendrá grandes pérdidas que obligan al gobierno a rescatarlo de ser necesario para la economía. Sin embargo estos rescates normalmente afectan a

² Después de todo como se planteó en el capítulo cuatro son bastantes las desventajas que conlleva la aplicación del Basilea II dentro de las cuales destacan: los costos elevados, grado de complejidad, errores de interpretación, errores que el modelo pudiera tener, caer en prociclicidad, etc.

los contribuyentes, debido a que el costo del rescate se traduce en incrementos de la carga fiscal.

Una vez que se cae en ambas trampas, el banco comete errores que el banco central no alcanza a ver a tiempo debido a las insuficiencias en la supervisión que realiza³. El banco entonces sufre de falta de liquidez y solvencia. Dicha situación lleva entonces a una contracción de créditos que perjudica las inversiones productivas, el desarrollo y finalmente el crecimiento de la economía. Esto lleva entonces a una desaceleración del crecimiento del país y a una creciente necesidad de un rescate bancario. Este rescate se traducirá en dificultades de ahorro para los contribuyentes.

No obstante, aún teniendo éstas y otras más desventajas en la mira, Basilea II como se planteó en la conclusión principal no debe ser dejado de lado debido a las grandes ventajas que aporta. El nuevo Acuerdo permite sentar las bases para una mejor cultura de riesgo en la banca; que como siempre ha manejado el Comité continuará enriqueciéndose con el trabajo constante y por lo mismo evolucionando. Permite igualar la competencia entre bancos a nivel internacional y dentro de la misma economía (ya que todos mantendrán una alta calidad en la seguridad del banco y por lo mismo de sus servicios y productos que adquirirán una mayor confiabilidad).

Por otro lado, el banco que logre aplicar el Acuerdo en un mayor grado y con una mayor rapidez verá su protección contra riesgos e incluso su reputación mejorar notablemente. En lo concerniente a la reputación; en el entorno de vender un producto (en pocas palabras en la mercadotecnia), se reflejarán grandes beneficios gracias a una mayor confianza y aceptación por parte de los consumidores. De igual modo esta situación se verá reflejada a nivel internacional.

³ Ejemplo de errores cometidos por la banca es la “crisis subprime”. Crisis ocasionada primeramente por dar préstamos a individuos, que normalmente no califican como candidatos a otros préstamos debidos principalmente a su deficiente historia crediticia, y por la titularización de los “bonos basura”. En pocas palabras: la mala supervisión, la confianza excesiva en las agencias calificadoras y las malas decisiones tomadas por los grandes bancos tomaron forma en la crisis subprime.

Un país con un sistema financiero sano y fuerte será atractivo para cualquier cliente. Un sistema financiero robusto facilita también la inversión productiva, y por lo mismo lleva a un crecimiento del nivel del producto del país (situación que puede atraer a nuevos inversionistas). Finalmente se fortalece la economía, se incentivan mayores entradas de capital y se fortalecen los bancos que pueden continuar con una mayor inversión productiva, cayendo en una especie de círculo virtuoso.

Basilea II entonces no debe ser desperdiciado gracias a las ventajas que aporta a los bancos, aún con las fallas contempladas. Finalmente en lo concerniente a la cuestión de: ¿En que medida es posible que impulsar a este sistema apoye realmente la solvencia, la formación de precios y la asignación de recursos en la economía en momentos críticos? En la medida en que los agentes relacionados con éste, realicen su trabajo y apliquen las medidas necesarias con mayor disciplina. El Acuerdo es entonces una **medida preventiva**, pero siempre es preferible prevenir que lamentar.

A) ADDENDUM

El documento presente se encuentra sustentado en la actual cultura de riesgo y de crisis bancarias. Dicha cultura es resultado un largo recorrido caminado por los grandes investigadores que han buscado la explicación de los problemas financieros y conjunto a esto llegar a las soluciones “utópicas” que tanto desean los financieros de todo el mundo. Fuera de las objeciones de algunos y el total apoyo de muchos, una realidad es que: Basilea II es un trabajo de gran calidad y una buena opción para la gestión de riesgos. El Comité de Basilea por el momento nos da un marco sobre el cual trabajar, sin detenerse en la búsqueda por solucionar las deficiencias y lagunas que tengan las medidas actuales y que lleven a las desventajas mencionadas en el documento.

Dentro de la teoría y los puntos expuestos en el documento, se pudo recalcar el desarrollo seguido por las distintas teorías de gestión de riesgos para que se tenga un documento de la calidad de Basilea II. Basilea II es resultado de los distintos trabajos que ha realizado el BIS y el mismo Comité de Basilea. Trabajo realizado no solo por distintos organismos; sino también por los distintos bancos centrales miembros, que trabajan constantemente en búsqueda de una mejor gestión de riesgos.

Partiendo de este punto entramos en una premisa que no debe dejarse de lado cuando se habla de Basilea II: “Basilea II no es y no será en el corto plazo la respuesta utópica que anule el riesgo”. El riesgo como se ha podido observar en la teoría del documento nunca es “cero”. Es cierto que se puede disminuir a través de medidas preventivas, pero la realidad es que no será cero. De modo que no se debe caer en el error de tomar actitudes excesivamente positivas, ya que estas terminarán por incrementar el riesgo verdaderamente asumido. Basilea II simplemente buscará reducirlo lo mayor posible y cubrirse para afrontar algunas pérdidas que puedan presentarse en su actividad diaria.

Basilea II finalmente no debe confundirse como “lineamientos para solucionar los problemas ocasionados por los riesgos” ya que en realidad se trata de una medida preventiva a través de la autorregulación. El nuevo acuerdo no debe tomarse a la ligera y mucho menos se debe caer en actitudes extremadamente positivas, por el contrario se debe mantener un margen conservador que permita proteger al banco de las complejidades que conlleva.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS

Tomando en cuenta la información recopilada durante el trabajo, y por lo mismo las conclusiones expresadas en el mismo, se presenta en este punto final algunas

breves propuestas para que Basilea II tenga un mejor funcionamiento⁴. Éstas se dividen en los siguientes dos puntos:

A) El banco debe seguir la autorregulación con una mayor disciplina.- el banco debe disciplinarse mejor en lo concerniente a la aplicación de todos los pilares de Basilea, sin dejar de lado los dos últimos. El banco también deberá, aún cuando le resulte costoso en un principio, tener una Unidad encargada de la gestión de riesgos (está tendrá que mantenerse independiente con respecto a las demás unidades). Deberá mantener los siguientes criterios interpretativos:

- Uniformidad vs flexibilidad.- entender las medidas preventivas que deben aplicarse y el grado, dependiendo del caso y del grado de exposición al riesgo en que se encuentre.
- Estudio de caso por caso.- con lo cual no habrá una solución única para todos los casos, sino una especialmente diseñada para cada uno.
- Evaluar los impactos.- a través de ciertos cálculos prever las posibles pérdidas que se tendrían de haber asumido ciertos riesgos. Dependiendo sí es autorizado o no por el Banco Central encargado, podrá hacer de uso de modelos como VaR, simulaciones de riesgo, Stress testing etc.
- Mantener un cierto margen de conservadurismo.- no caer en un optimismo falso que lleve a caer en otros posibles riesgos derivados de esta actitud.
- Evitar el exceso de optimismo.

⁴ Las siguientes recomendaciones lógicamente se basan principalmente en las observaciones que parecen lógicas dentro del documento y que algunos analistas comentaron también en su momento. Por supuesto no buscan ser la verdad absoluta, sino más bien una opinión personal después de haber realizado una investigación como ésta.

B) El banco central debe tomar una mayor participación en la gestión de riesgos, ya que el mercado no es perfecto.- la autoridad supervisora debe estar al pendiente y no confiarse de la autorregulación que plantea Basilea II. De caer en una actitud poco conservadora por parte de la autoridad supervisora se podría incurrir en un riesgo moral, donde la autoridad no prevé posibles problemas en el banco. El banco mismo puede notar factores un tanto anormales en su condición, pero confiarse que de ser necesario la autoridad financiera lo rescatará. Traduciéndose cada rescate en una mayor carga fiscal.

La autoridad supervisora debe estar al corriente de lo que sucede y de cómo se dan los acontecimientos, a través de una supervisión mucha más seria. Debe también cuidar que no solo se cubra el primer pilar del Acuerdo, sino también los otros dos que son de gran importancia para fortalecer la transparencia y eliminar la asimetría de información que rodea al sistema financiero normalmente. La autoridad debe seguir trabajando sobre mejores medidas para prever riesgos y de ser necesario complementar la autorregulación que provee Basilea II, con mejores marcos jurídicos y normas de regulación que se adapten a la constante actividad bancaria cambiante. Ya que después de todo el mercado de competencia perfecta no existe y por lo mismo el gobierno debe ayudar a cubrir las fallas que puedan existir en el mercado.

En lo concerniente a una regulación⁵ que complemente la autorregulación; nos referimos principalmente a que el Banco Central debe tener una regulación que permita corregir algunas de las fallas del mercado. El Banco Central, por lo mismo,

⁵ Es importante que esta regulación sea seria y evitar, como ha sucedido actualmente, que instituciones no dedicadas a la banca como Volkswagen Bank (VB Bank) o Wall Mart realicen actividades de banca. Ya que como se pudo observar a lo largo de la historia, los riesgos bancarios son grandes y son mayores cuando instituciones no preparadas para asumirlos lo hacen. Conjunto a esto se debe cuidar que empresas especulen sin tomar medidas preventivas, como sucedió con Comercial Mexicana o en su momento con el Banco Barings de Inglaterra.

no debe confiarse de la situación que presente la economía del país; ya que no hay un sistema bancario por el momento que este libre de riesgos al ser imposible que éste sea nulo en la práctica. En la teoría se observa incluso que en momentos de auge es donde se asumen los riesgos que afectarán en los momentos bajos del ciclo económico. Un ejemplo de esto es la crisis actual acontecida por los grandes bancos de distintas partes del mundo, mostrando que es cierto lo que se dice “Mientras más grande, más grande es la caída” y en realmente están cayendo. Punto que ha obligado a distintas economías a nacionalizar algunos de sus bancos más importantes para que el mismo gobierno pueda rescatarlos.

ANEXO

ANEXO DEL CAPÍTULO 1

ANEXO DEL CAPÍTULO 2

ANEXO DEL CAPÍTULO 4

ANEXO DEL CAPÍTULO 1

ESTRUCTURA DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA LA SUPERVISIÓN BANCARIA EFECTIVA

Se estructura por seis secciones complementadas por 2 anexos. Estos se encuentran integrados del siguiente modo:

- **Sección I (Introducción).**- en este apartado se indica la importancia de un sistema financiero sano y de una supervisión eficiente. Incluye los preceptos que debe considerar un supervisor para mantener.
- **Sección II (Precondiciones para una supervisión bancaria eficiente).**- la supervisión bancaria encuentra los siguientes puntos importantes para promover la estabilidad bancaria:
 - Políticas sonadas y sustentables de macroeconomía
 - Infraestructura publica muy bien desarrollada
 - Disciplina de mercado efectiva
 - Procedimientos para una resolución eficiente de problemas en bancos
 - Mecanismos de abastecimiento
- **Sección III (Proceso de Licencia y aprobación de Cambios en la estructura).**- En este se contienen los siguiente puntos:
 - Estructura de la propiedad
 - Plan de operación, sistemas de control y organización interna
 - Ajuste y evaluación apropiada para directores y encargados mayores
 - Proyecciones financieras incluyendo el capital
 - Aprobaciones prioritarias del Supervisor cuando el dueño propuesto es de un banco extranjero
 - Transferencias de las partes de un banco
 - Mayores adquisiciones o inversiones por un banco

- **Sección IV (Acuerdos para la supervisión bancaria).**- el siguiente apartado se subdivide en:
 - Riesgo en bankear.- el cual abarca:
 - Riesgo crediticio
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo de tasa de interés
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo operacional
 - Riesgo legal
 - Riesgo de reputación.
 - Implementación y desarrollo de requerimientos y regulaciones prudentes.- en este se incluye:
 - Adecuación de capital
 - Administración de riesgo crediticio
 - Administración de riesgo de mercado
 - Administración de otros riesgos
 - Control interno
 - Métodos de supervisión bancaria en curso
 - Requerimientos de información de las organizaciones bancarias
- **Sección V (Poderes formales de los supervisores).**- se incluyen:
 - Medidas correctivas
 - Procedimientos de liquidación
- **Sección VI (Actividades bancarias fronterizas).**- se refiere al papel que deben cubrir los supervisores destacando principalmente:
 - Obligaciones del supervisor
 - Obligaciones del supervisor huésped
- **Anexo I (Ediciones especiales relacionadas con Bancos del Gobierno)**
- **Anexo II (Deposito de protección)**

AVANCES DE BASILEA I A BASILEA II

El nuevo marco nos permite entonces avanzar de:

- De un método fijo a un menú de opciones
- De un método rígido al uso de los métodos internos de los bancos

Conjunto a la premisa sobre una mayor sensibilidad al riesgo por parte del Nuevo Acuerdo, las principales diferencias son las que vemos en el siguiente cuadro:

CUADRO 7	
PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE BASILEA I Y BASILEA II	
Basilea I	Basilea II
<ul style="list-style-type: none">• No incorpora el riesgo operativo• Incorpora el riesgo de mercado desde 1996 aproximadamente• Incluye la medición del riesgo crediticio• Estructura basada en un pilar	<ul style="list-style-type: none">• Incorpora la medición del riesgo operativo• El riesgo de mercado permanece• Para el riesgo crediticio se anexa la aplicación de ponderaciones externas o por métodos internos• Calculo del riesgo crediticio mediante tres métodos: estandarizados, IRB básico y avanzado• Estructura basada en 3 pilares: requerimientos mínimos de capital, revisión de la entidad supervisora, disciplina de mercado
FUENTE: Elaboración con base a datos de Basilea II	

ANEXO DEL CAPÍTULO 2

MÉTODOS PARA EL CÁLCULO DE RIESGO MERCADO

El Marco establece dos tipos de metodologías como podemos observar de un modo concreto en el siguiente cuadro:

CUADRO 8	
RIESGO DE MERCADO EN BASILEA II	
Método	Características
Modelo estándar	Cuadro de vencimientos
Modelos internos	Valor en riesgo (VaR)
FUENTE: Elaboración propia con base a información planteada en Basilea	

1) Método de Medición Estándar:

A) **Riesgo de tipos de interés.-** En este segmento encontramos los siguientes:

a) **Riesgo Específico.-** para proteger frente a movimientos adversos en el precio de un valor debido a factores relacionados con su emisor. Dentro del Marco se establecen los requerimientos de capital en concepto de riesgo de emisor. Conjunto a esto se plantean:

I) Reglas para el tratamiento del riesgo específico de títulos de deuda no calificados

II) Reglas para el tratamiento del riesgo específico de emisores no calificados

III) Requerimientos de capital por riesgo específico para posiciones cubiertas con derivados del crédito

b) **Riesgo general de mercado.-** recoge el riesgo de pérdida por cambios en los tipos de interés del mercado. Se presentan dos posibles métodos: de “vencimiento” y de “duración”. En cada uno el requerimiento es igual a la suma de cuatro componentes:

- I) La posición neta corta o larga en toda la cartera de negociación
- II) Una pequeña proporción de las posiciones emparejadas en cada banda temporal (la “desestimación vertical”)
- III) Una proporción mayor de las posiciones emparejadas a través de diferentes bandas temporales (la “desarticulación horizontal”)
- IV) Un requerimiento neto para posiciones con opciones cuando corresponda.

B) Riesgo por posiciones en acciones.- se establece un mínimo de capital para cubrir el riesgo de mantener o tomar posiciones en acciones en la cartera de negociación. Este es aplicable a posiciones largas y cortas en aquellos instrumentos que muestran un comportamiento en el mercado similar a las acciones, dejando de largo las acciones preferentes no convertibles. Nuevamente tenemos dos metodologías: de riesgo específico (equivale a la posición bruta del banco en acciones) y riesgo general de mercado (se refiere a la diferencia entre el total de posiciones largas y el total de posiciones cortas). A parte del riesgo general de mercado, se aplicará un requerimiento de capital adicional del 2% a la posición neta corta o larga en un contrato sobre índice que comprenda una cartera diversificada de acciones. Esto para cubrir factores como el riesgo de ejecución.

C) Riesgo de divisas.- Establece el requerimiento mínimo de capital para cubrir el riesgo de mantener o asumir posiciones en moneda extranjera, incluido el oro¹. Se emplean dos procesos:

- a) **Cuantificar la exposición a una misma moneda.-** se calculará como la suma de:
 - I) La posición neta al contado
 - II) La posición neta a plazo

¹ El oro se considera como una posición en divisas y no como un producto básico, debido a que su volatilidad se asemeja más a la de las divisas y los bancos lo gestionan como si fuera moneda extranjera “(Basilea II revisión integral)

III) Garantías cuya ejecución es segura y cuya irrecuperabilidad es probable

IV) Ingresos/gastos futuros netos no devengados pero totalmente cubiertos

V) Dependiendo de las prácticas contables de cada país, cualquier otra partida VI) que represente una ganancia o pérdida en moneda extranjera

VII) El valor delta neto de toda la cartera de opciones sobre divisas

b) Estimar los riesgos inherentes a la combinación de posiciones largas y cortas del banco en diferentes monedas.- tendrán dos medidas alternativas: un método abreviado también conocido como “shorthand” y el uso de modelos internos teniendo en cuenta el riesgo real en función de la composición de cartera del banco.

D) Riesgo de productos básicos.- Se establece un requerimiento mínimo de capital para cubrir el riesgo de mantener o asumir posiciones en productos básicos², incluidos metales preciosos excepto por el oro. Estos son más complicado debido a ser menos líquidos y mas volátiles. El riesgo direccional procedente de un cambio en el precio al contado es el más importante de los riesgos que afronta, no obstante también se encuentran los siguientes:

a) **Riesgo de base.-** riesgo de que la relación entre los precios de productos básicos similares varié con el tiempo

b) **Riesgo de tipos de interés.-** riesgo de que cambie el coste de mantener posiciones a plazo y opciones.

c) **Riesgo de brecha a futuro.-** riesgo de que cambie el precio a futuro por motivos distintos a un cambio en los tipos de interés

² Un producto básico (o materia prima) es cualquier producto físico negociado o negociable en un mercado secundario (como productos agrícolas, y minerales incluido el petróleo) y metales preciosos.

Dentro del marco se establecen tres alternativas para medir el riesgo en las posiciones con productos básicos:

- **Modelos para la medición del riesgo de productos básicos.-**
Los modelos deben abarcar: el riesgo discrecional, el riesgo de brecha a futuro y de tipos de interés, y el riesgo base. Los modelos deben tener en cuenta las características del mercado, en especial las fechas de entrega y el margen con el que cuentan los intermediarios para cerrar sus posiciones.
- **Método de la escala de vencimientos.-** los bancos deben expresar primeramente cada posición en un producto básico en términos de la unidad estándar de medida. Para calcular el riesgo de brecha a futuro y de tipos de interés para cada banda temporal, las posiciones corta y largas emparejadas en cada banda recibirán un requerimiento de capital. En cada banda temporal se sumarán las posiciones cortas y largas que estén emparejadas y el resultado se multiplicará primero por el precio al contado del producto básico y después por el diferencial correspondiente a dicha banda. Las posiciones netas residuales en bandas de tiempo cercanas pueden llevarse a bandas posteriores para compensar riesgos. Se aplicará también un recargo equivalente al 0.6% de la posición neta adelantada por cada banda que se haya adelantado. Finalmente al terminar el proceso se tendrá ya sea solo posiciones cortas o solo posiciones largas a las que se les aplicará un requerimiento de capital del 15%.
- **Método simplificado.-** para el riesgo direccional se hará igual que en escala de vencimientos. Para los riesgos base, de tipo de interés y de brecha al futuro, el requerimiento de capital para cada producto básico estará sujeto a un recargo adicional equivalente al 3% de la posición bruta del banco en dicho producto básico. Para valorar las posiciones brutas en derivados, se empleará el precio de contado actual.

E) Tratamiento de las opciones.- se permite emplear diversos métodos alternativos, sujetos a la aprobación de los supervisores:

a) **Método simplificado.-** método para el cual determinara posiciones largas en efectivo y opciones de ventas largas o posiciones cartas en efectivo y opción de compra larga. También toma en cuenta las opciones de compra larga y opción de venta larga.

b) **Métodos intermedios.-** siendo estos el método delta-plus y el método de escenarios (con el uso de análisis de escenarios basados en un matriz).

2) Métodos Internos:

En el caso de los modelos internos, el uso de estos debe ser autorizado por los supervisores, además de estar sujeto a siete categorías de condiciones:

A) Criterios generales sobre la adecuación del sistema de gestión de riesgos

B) Estándares cualitativos para supervisión interna del uso de los modelos, en especial por parte de la alta dirección.- los bancos deberán contar con sistemas conceptualmente sólidos para la gestión del riesgo de mercado que aplican en su integridad.

C) Pautas para especificar un conjunto adecuado de factores de riesgo de mercado

D) Estándares cuantitativos para determinar el uso de parámetros estadísticos mínimos comunes para la medición del riesgo

E) Pautas para las pruebas de tensión.- las pruebas de tensión de los bancos deberán ser cuantitativas y cualitativas, incorporando los aspectos de las alteraciones del mercado relacionados con el riesgo de mercado y la liquidez. Dentro del marco se plantean:

a) Escenarios de supervisión que no requieren simulaciones por parte del banco

b) Escenarios que requieren simulaciones por parte del banco

- c) Escenarios desarrollados por el propio banco para captar las características específicas de su cartera
- F) Procedimientos de validación para el seguimiento externo del uso de los modelos
- G) Reglas para bancos que utilizan a la vez sus modelos y el método estándar
- H) Tratamiento del riesgo específico
- I) Estándares para la validación de modelos

ANEXO DEL CAPÍTULO 4 CRONOLOGÍA DE CRISIS

El siguiente cuadro pretende mostrar de un modo más completo los sucesos acontecidos en el 2007.

CUADRO 9		
CRONOLOGÍA DE LA CRISIS (PERIODO DEL 2007)		
AÑO	MES	EVENTO
2007	14 DE MARZO	La Asociación de Bancos Hipotecarios revela que el número de impagos en el sector hipotecario en EEUU (unos seis millones de contratos por 600.000 millones de dólares) alcanza su punto más alto en siete años.
	27 DE MARZO	Los precios de la vivienda registran su primera caída interanual desde 1996.
	2 DE ABRIL	New Century suspende pagos.
	18 DE ABRIL	Citigroup reconoce pérdidas de más de 5.000 millones de dólares en el primer trimestre.
	18 DE JULIO	Quiebran dos fondos de inversión del banco estadounidense Bear Stearns.
	1 DE AGOSTO	Bancos estadounidenses como Wells Fargo y Wachovia endurecen los requisitos para conceder préstamos tras comprobar que unas 70 firmas hipotecarias están en bancarrota.
	3 DE AGOSTO	American Home Mortgage, el décimo banco hipotecario de EEUU, declara suspensión de pagos.

9 DE AGOSTO	El Banco central Europeo (BCE) inyecta en el mercado 94.841 millones de euros y la Reserva Federal de EEUU (Fed) 24.000 millones de dólares.
10 DE AGOSTO	La Comisión de Valores de EEUU investiga las cuentas de las firmas de Wall Street (Goldman Sachs, Merrill Lynch y Bear Stearns). Homebanc declara la bancarrota.
13 DE AGOSTO	El BCE , la Fed y el Banco de Japón inyectan dinero para aumentar liquidez.
31 DE AGOSTO	El presidente de EEUU, George W. Bush, tranquiliza a inversores y entidades financieras. La crisis hipotecaria eleva el Euribor al 4,661%, el mayor nivel en siete años.
14 DE SEPTIEMBRE	El banco británico Northern Rock, el quinto del país por hipotecas concedidas, se desploma en la Bolsa de Londres. Se plantea como la situación afectará a EU y a Europa
17 DE SEPTIEMBRE	El banco inversor Merrill Lynch recorta la plantilla de su filial hipotecaria de alto riesgo.
18 DE SEPTIEMBRE	La Fed recorta medio punto los tipos de interés. Los procesos de ejecución de hipotecas abiertos en EEUU se duplican en un año.
16 DE OCTUBRE	Adam Applegarth, presidente ejecutivo del Northern Rock, banco hipotecario del Reino Unido, dimite por la crisis de la entidad. Su valor en Bolsa cae en dos meses de 3.000 a 500 millones de libras.
6 DE DICIEMBRE	Bush anuncia un plan para aliviar la crisis hipotecaria que afecta a 1,2 millones de personas.
12 DE DICIEMBRE	La Fed estadounidense, el BCE y los bancos centrales de Inglaterra, Suiza y Canadá acuerdan un plan para afrontar la liquidez.
19 DE DICIEMBRE	El banco de inversión Morgan Stanley presenta unas pérdidas de 9.000 millones de dólares asociadas a los problemas del mercado inmobiliario estadounidense. Al mismo tiempo, el banco -la segunda entidad de inversiones en importancia de EE.UU.- anunció la venta de 10 por ciento de sus acciones al gobierno chino para conseguir dinero.
Fuente: elaboración propia	

El siguiente cuadro hace referencia de un modo más preciso de los acontecimientos comprendidos en el 2008 hasta octubre.

CUADRO 10		
CRONOLOGÍA DE LA CRISIS (PERIODO DEL 2008)		
AÑO	MES	EVENTO
2008		
	15 DE ENERO	Citigroup, primer banco estadounidense, cierra 2007 con la peor cuenta trimestral de su historia. En tres meses pierde 10.000 millones de dólares.
	17 DE ENERO	Merrill Lynch anuncia pérdidas de 9.830 millones de dólares en el cuarto trimestre.
	18 DE ENERO	Bush propone un plan para reactivar la economía dotado con US\$145.000 millones.
	21 DE ENERO	Caen las bolsas mundiales ante el temor a una recesión de la economía estadounidense.
	22 DE ENERO	La Reserva Federal recorta un 0,75% los tipos de interés, hasta el 3,5%, la mayor rebaja en 25 años.
	17 DE FEBRERO	El Gobierno británico nacionaliza el Northern Rock.
	7 DE MARZO	La Fed inyecta 100.000 millones de dólares en el mercado.
	17 DE MARZO	Bear Stearns pierde en unas horas de cotización casi el 90% de su valor, después de que JP Morgan acordara comprarlo a un precio de dos dólares por acción.
	18 DE MARZO	La Fed baja un 0,75% los tipos hasta el 2,25% y la tasa de descuento a los bancos al 2,5% para atajar la crisis.
	1 DE ABRIL	UBS, el mayor banco de Suiza, anuncia pérdidas de 7.740 millones de euros.
	8 DE ABRIL	El FMI calcula que las pérdidas derivadas de la crisis ascienden a 600.000 millones de euros. El BCE adjudica 15.000 millones de dólares y la Fed otros 50.000 millones en una operación conjunta.

	15 DE MAYO	Barclays, el tercer banco del Reino Unido, anuncia una caída de su beneficio tras sufrir una depreciación de sus activos de 1.006 millones de libras.
	11 DE JULIO	IndyMac Bank, el segundo banco hipotecario estadounidense, pasa a ser controlado por las autoridades federales.
	13 DE JULIO	La Fed y el Tesoro de EEUU anuncian medidas para salvar a Fannie Mae y Freddie Mac.
	17 DE JULIO	Merrill Lynch anuncia pérdidas de 6.603 millones de dólares en el primer semestre.
	22 DE JULIO	El banco Washington Mutual, uno de los mayores prestamistas de EEUU, anuncia pérdidas de 4.466 millones de dólares en el primer trimestre.
	26 DE JULIO	El Congreso de EEUU aprueba ayudas al sector hipotecario de 3.900 millones de dólares.
	5 DE AGOSTO	La Fed mantiene el tipo de interés al 2%. El grupo francés Société Générale anuncia una caída del 63% en el primer semestre y rebaja el valor de su cartera de activos.
	6 DE AGOSTO	Freddie Mac anuncia pérdidas de 972 millones de dólares en el primer semestre.
	7 DE SEPTIEMBRE	El Gobierno estadounidense anunció que intervendría las dos mayores compañías hipotecarias del país, Fannie Mae y Freddie Mac.
	11 DE SEPTIEMBRE	El banco estadounidense Washington Mutual (WaMu) pierde en una semana más de la mitad de su valor en bolsa.
	14 DE SEPTIEMBRE	Diez bancos internacionales anuncian un programa de préstamos de US\$70.000 millones para hacer frente a la crisis, el colapso del banco inversor Lehman Brothers y la compra de Merrill Lynch por el Bank of America.
	15 DE SEPTIEMBRE	Lehman se declara en quiebra.

	16 DE SEPTIEMBRE	EL BCE inyecta 70.000 millones de euros y la Fed US\$50.000 millones en el sistema financiero. La Fed rescata a la aseguradora AIG con un préstamo de US\$85.000 millones.
	18 DE SEPTIEMBRE	La crisis financiera obliga a los bancos centrales de EEUU, Canadá, Japón, Suiza, Inglaterra y el BCE a inyectar US\$180.000 millones en los mercados
	22 DE SEPTIEMBRE	La Fed aprueba la transformación de los dos últimos grandes bancos de inversión estadounidenses, Goldman Sachs y Morgan Stanley, en bancos comerciales.
	23 DE SEPTIEMBRE	El inversor Warren Buffett inyecta US\$5.000 millones a Goldman Sachs para salir a su rescate.
	25 DE SEPTIEMBRE	Washington Mutual protagoniza el mayor hundimiento de una entidad financiera en la historia de EEUU. El Gobierno toma el control del banco, que atesora US\$307.000 millones en activos, y acuerda una venta de urgencia a JP Morgan.
	28 DE SEPTIEMBRE	Los líderes del Congreso de EEUU y la Casa Blanca cierran el acuerdo sobre el plan de rescate financiero por valor de US\$700.000 millones. Las autoridades de Bélgica, Holanda y Luxemburgo alcanzan un acuerdo para inyectar en el banco Fortis 11.200 millones de euros.
	29 DE SEPTIEMBRE	El Grupo Santander adquiere, a través de su filial Abbey, la red de sucursales y los depósitos de la británica Bradford & Bingley, nacionalizada por el Gobierno de Londres. El Gobierno alemán y un grupo de bancos anuncia que ofrecerán al Hypo Real Estate unas garantías por valor de 35.000 millones de euros. Citigroup adquiere las operaciones bancarias de Wachovia. La Bolsa de Nueva York baja un 6,98% y sufre la mayor caída en puntos de su historia, después de que la Cámara de Representantes de EEUU rechazase el plan de rescate financiero.
	30 DE SEPTIEMBRE	El Senado de EEUU aprueba un plan de rescate financiero de US\$700.000 millones. El 3 de octubre fue aprobado por la Cámara de Representantes. Bélgica, Francia y Luxemburgo inyectarán 6.400 millones de euros en el banco Dexia. Irlanda anuncia la protección total durante dos años de los depósitos de los seis grandes bancos del país.

	3 DE OCTUBRE	El Reino Unido amplia la garantía de depósitos a 63.836 euros.
	5 DE OCTUBRE	El Gobierno alemán y la banca privada acuerdan un nuevo paquete de ayuda al banco hipotecario alemán Hypo Real Estate (HRE) por valor de 50.000 millones de euros.
	7 DE OCTUBRE	Los ministros de Finanzas de la UE (Ecofin) aseguran que no permitirán quebrar a ninguna entidad financiera que pueda arrastrar al resto del sistema, y elevan la garantía de los depósitos, hasta un mínimo de 50.000 euros, para convencer a la ciudadanía de la estabilidad del sistema. España aumenta a 100.000 euros las garantías de depósitos y anuncia que destinará entre 30.000 y 50.000 millones de euros para aliviar la financiación de la banca.
	8 DE OCTUBRE	La Bolsa de Tokio baja un 9,38%, su mayor descenso desde 1987. El Gobierno británico anuncia un plan de rescate de 62.000 millones de euros para estabilizar el sistema financiero del Reino Unido. El dinero servirá para comprar acciones en los principales bancos del país. La Reserva Federal, el Banco Central Europeo y los Bancos Centrales de Inglaterra, Suiza, Suecia y Canadá acuerdan coordinadamente una bajada simultánea en los tipos de interés para hacer frente a la crisis. A la medida se suman otras bancos emisores, como el de China. Japón se excluye pero apoya la iniciativa coordinada.
	15 DE OCTUBRE	Wall Street registra su mayor caída porcentual de la historia al ver insuficientes las medidas de los gobiernos en contra de la crisis
FUENTE: Elaboración propia		

GLOSARIO

GLOSARIO

A

ACOTAR EL RIESGO.- se refiere a prevenir el riesgo ante posibles eventualidades. Calcular también el impacto en caso de presentarse contingencias. Anticipar posibles cambios poco favorables en el futuro.

ACTIVIDAD ECONOMICA.- conjunto de acciones que llevan a la producción, distribución y consumo de distintos bienes y servicios con el objetivo de cubrir las necesidades de una sociedad.

ANALISIS DE RIESGO.- análisis sobre el posible impacto que puede caer sobre los activos o flujos de una institución debido algún cambio inesperado en el mercado. Uso sistemático de la información disponible para determinar la frecuencia de ocurrencia de eventos específicos y conjunto a esto la magnitud de sus consecuencias.

ANALISIS DE SENSIBILIDAD.- análisis de estudios de simulación de escenarios con determinados supuestos, observando las variaciones en los resultados del modelo; esto en función de sus principales variables.

AUTORIDAD FINANCIERA.- Dentro de los documentos realizados por Basilea y de este mismo trabajo, el término de autoridad financiera se refiere a aquella entidad o entidades que tiene la facultad legal para ejercer la regulación y supervisión de las distintas instituciones financieras dentro del país.

B

BANCO.- Normalmente hay distintos tipos de banca pero en el presente trabajo se hará referencia a la banca comercial cuando se mencionen bancos o banca, al menos que haya alguna especificación. De modo que para el trabajo se definirá

como instituciones que capten y presten recursos a distintos entes, asumiendo en su actividad diaria todo tipo de riesgos.

BANCOS INTERNACIONALMENTE ACTIVOS.- Se refiere a grandes Bancos que desarrollan actividades de carácter internacional.

BASILEA.- Ciudad en el noroeste de Suiza, a las orillas del Rin, donde confluyen Alemania, Francia y Suiza. Conocida por servir de sede del Banco de pagos Internacionales (BIS) y por ello del Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria.

BURBUJA.- situación en la cual la diferencia entre el valor real de un activo financiero y su cotización bursátil es grande.

C

CALIDAD CREDITICIA.- grado de cumplimiento que el emisor tiene con respecto a las obligaciones contraídas con la emisión objeto de la calificación.

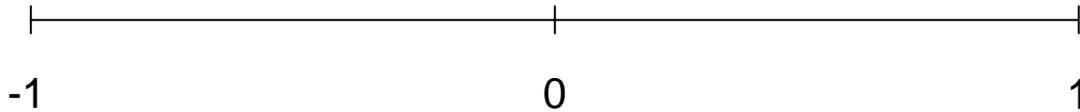
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN.- También simbolizados en el documento como RW por su nombre en ingles, se refiere a los pesos o porcentajes que se asignan a cada activo dentro y fuera del balance general de una institución financiera para ponderarlos según categoría de riesgo en el cálculo de los requerimientos de capital.

COLATERAL.- garantía aportada por un acreditado en una operación crediticia, ya sea como aval, valores mobiliarios, hipoteca, posiciones de opciones y futuros. Un activo (tierra, casa, auto, etc.) que se otorga en garantía para asegurar el pago de un préstamo ó crédito.

CONGLOMERADO.- firma que opera en varias líneas de negocio no relacionadas.

CONTAGIO FINANCIERO.- tendencia de una crisis económica a extenderse de un mercado a otro.

CORRELACIÓN.- se refiere al grado en que dos variables se interrelacionan y fluctúan conjuntamente. Va de valores desde -1 a 1 del siguiente modo:



De donde se obtienen los siguientes parámetros:

- Si su valores es “0” se refiere a que no hay relación entre ambas variables
- Si su valor es “-1” se refiere a que es máxima y es negativa. De modo que cuando una de las variables sube, la otra baja en el mismo grado de la otra.
- Si su valor es “1” se refiere a que es máxima y positiva. De modo que cuando una de las variables sube, la otra sube en la misma proporción.

CORRELACIÓN POSITIVA.- se dice que se tiene una correlación positiva cuando se observa una tendencia a varia en el mismo sentido.

CREDIT SCORING.- sistema informatizado que permite calcular la solvencia o capacidad de pago de un deudor.

D

DESVIACION ESTANDAR.- parámetro estadístico que hace alusión a la media de la distancia de un valor absoluto de las observaciones a la media de la muestra o población. Es empleado generalmente como un indicador del riesgo asumido al invertir en algún activo financiero.

DISTRIBUCION NORMAL.- se refiere a la distribución de probabilidad simétrica con forma de campana (Campana de Gauss) que refleja la frecuencia de las observaciones alrededor de la media.

E

EFECTO REBAÑO (HERD).- generalización de las expectativas sobre un posible evento adverso, aún si estas se encuentran o no sustentadas con sólidos elementos analíticos.

EXPOSICION AL RIESGO.- los bancos y cualquier otra institución o persona se enfrentan a un particular tipo de riesgo debido a su trabajo, la naturaleza de su negocio, etc.

F

FACTORES DE CONVERSIÓN DE CRÉDITO (FCC).- se refieren a los porcentajes asignados para convertir a las operaciones fuera de balance a activos equivalentes de carácter crediticio dentro del balance general. Estos porcentajes se asignan por calificación de riesgo utilizando tablas. Para encontrar el valor ajustado por riesgo de la operación fuera de balance se debe multiplicare l valor nominal por el factor de conversión de crédito respectivo en tablas.

FINANCIAMIENTO DE RIESGO.- con esto se refiere a los métodos aplicados para fondear el tratamiento de riesgos y conjunto a estos las consecuencias financieras de estos.

FRECUENCIA.- Método del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de ocurrencias de un evento en un cierto tiempo dado.

G

GESTION DE RIESGO.- pasos que deben seguir para evitar la pérdida en una posición remanente que sostienen los mercados financieros.

GOODWILL.- Concepto anglosajón que agrupa y cuantifica aquellos aspectos de una empresa que si bien no tienen valor al momento de la constitución, si lo tendrán al momento de venderla y pueden llegar a tener una ponderación muy elevada. Está constituido por elementos muy variados que deben valorarse económicamente como ser: el prestigio de la empresa, su situación geográfica, la

clientela, el equipo humano, la preparación del personal, etc. Se puede calcular como:

$$G = VC - VCA$$

Donde:

G.- GOODWILL

VC. - Valor comercial (fair market value)

VCA.- valor contable ajustado del patrimonio neto de una empresa

H

HISTORIA CREDITICIA.- registro continuo de las deudas contraídas por un prestatario, así como del incumplimiento de las mismas.

I

INCERTIDUMBRE.- se refiere al no saber con seguridad lo que acontecerá en el futuro.

INTERVALO DE CONFIANZA.- se refiere al intervalo que define la exactitud de las hipótesis estadísticas. De modo que entre mayor sea el intervalo de confianza, mayor será el nivel de confianza o área de probabilidad abarcado por dicho intervalo. Normalmente se expresa en número de desviaciones típicas.

L

LIQUIDEZ.- disponibilidad de activos de fácil conversión en efectivo. Facilidad o certeza de realizar un activo financiero sin sufrir pérdidas notables. Es importante tomar en cuenta que aún con un mercado secundario para negociar no todos los activos tendrán la misma liquidez. La liquidez de un activo financiero es función directa del volumen emitido, de la eficiencia de los sistemas de compensación y liquidación y de los menores costos de realización de operaciones.

O

OPERACIONES FUERA DE BALANCE.- son cuentas destinadas a la contabilización de operaciones de la institución financiera con terceros, que por su naturaleza no forman parte de los estados financieros de la entidad, ni afectan sus resultados. De modo que son cuentas destinadas para el control interno de la institución financiera. Dentro de estas se distinguen principalmente cuatro categorías:

- a) Constitución de fondos de inversión o fondos comunes de valores, como pueden ser las operaciones de gestión y distribución de activos financieros
- b) Avals, fianzas y boletos de garantía, como parte de la actividad tradicional en operaciones fuera de balance
- c) Disponibles por terceros, representados principalmente por las líneas de crédito
- d) Operaciones en derivados, como parte de las estrategias para cobertura de riesgos de una institución financiera

P

PROBABILIDAD.- Se expresa matemáticamente como un número entre 0 y 1. Si es 0 se refiere a un evento imposible de ocurrir. Mientras que por el otro lado si es 1 se refiere a un evento resultado cierto.

PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO.- también conocido como PD por sus siglas en inglés (Probability of Default), se refiere la probabilidad de que un cliente caiga en incumplimiento de pago en un período determinado. Período normalmente, con base a la práctica internacional, de 12 meses.

R

RIESGO.- posibilidad de que suceda algo que impacte en los objetivos. Se mide en términos de consecuencias y probabilidades. Definido también como la incertidumbre que “importa” ya que lleva consigo distintas pérdidas. Es importante tomar en cuenta que toda situación es incierta, no obstante, no se debe confundirse riesgo con incertidumbre ya que puede haber incertidumbre sin riesgo.

RIESGO DE CRÉDITO.- riesgo de pérdidas debido a la existente posibilidad de incumplimiento de la contrapartida de sus obligaciones contractuales.

RIESGO DE LIQUIDEZ.- riesgo de no poder convertir rápidamente ciertos activos en activos más fáciles para cumplir con las obligaciones.

RIESGO DE MERCADO.- riesgo de pérdidas debido algún movimiento adverso en el nivel o volatilidad del precio de mercado de los instrumentos financieros asociados a una posición, cartera o entidad.

RIESGO MORAL.- se produce cuando la asimetría de información existente en los mercados financieros, le crea incentivos a la parte más informada de un contrato a incurrir en actividades peligrosas, desde el punto de vista de la probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones. Dentro del documento, se refiere principalmente a la situación de pérdidas donde se incurre por confiar en que el Banco Central de una economía rescatará a los bancos. Situación que lleva a que el banco asuma más riesgos de los convenientes y que se proteja lo menor posible, después de todo será rescatado en el momento crítico.

RIESGO DE SETTLEMENT.- se refiere al riesgo que asume una de las partes cuando ha cumplido sus obligaciones bajo un contrato pero la contraparte todavía no ha cubierto las suyas. Esto es posible cuando por diferencias en el momento de liquidación (debido a diferencias horarias y divisas diferentes), que producen que el intercambio de intereses o principal no ocurra de forma simultánea.

RIESGO DE TIPO DE INTERES.- posibilidad de caer en pérdidas debido a las fluctuaciones en las tasas de interés de mercado.

RIESGO DE TRANSFERENCIA.- riesgo de pérdida debido a la imposibilidad de adquisición en los mercados financieros de las divisas objeto de intercambio

RIESGO FINANCIERO.- probabilidad de pérdidas en una operación financiera

RIESGO NORMATIVO.- posibilidad de pérdidas debido a que un contrato no se ejecuta correctamente debido a que las operaciones no se encuentran dentro del marco legal establecido por la autoridad competente o bien por condicionamientos de tipo fiscal no contemplados en un principio en la negociación de los instrumentos financieros.

RIESGO OPERACIONAL.- posibilidad de pérdidas financieras derivadas de un funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y control interno, fallos humanos en el tratamiento de las operaciones y sucesos inesperados, relacionados con el soporte interno/externo e infraestructura operacional.

RIESGO SOBERANO.- posibilidad de pérdidas debido a la incapacidad de nuestro deudor internacional de cumplir con sus compromisos por razones de soberanía.

S

SETTLEMENT.- liquidación o intercambio de intereses o principal de forma simultánea.

SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA.- también conocido por las siglas LGD por su nombre en inglés (Loss Given Default), se refiere al porcentaje estimado de lo que la institución perderá en caso de que el cliente cayera en incumplimiento.

T

TITULIZACIONES.- Se refiere a la tendencia a que la financiación se obtenga por medio de la emisión de títulos valor. En otras palabras se refiere a cuando

cualquier activo se transforma en un valor negociable, a fin de poder encontrar otras fuentes de ingreso.

V

VAR.- Valor en riesgo. Se refiere a la medición empleando volatilidades históricas de las máximas pérdidas potenciales en el valor de mercado que un determinado instrumento o cartera puede generar con un nivel de confianza establecido y para un determinado horizonte temporal.

VOLATILIDAD.- estadísticamente se refiere a la desviación estándar de los movimientos de rentabilidad de una variable, definiendo como rendimiento a las variaciones de su precio. Por lo cual se refiere al posible rango de las variaciones del precio de un activo financiero.

FUENTES CONSULTADAS

**BIBLIOGRÁFICA
HEMEROGRÁFICA**

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas como se ha visto en torno al trabajo se centraron principalmente en libros y artículos adquiridos tanto de Internet (en las distintas páginas de las organizaciones como el BIS, BCE, CNBV, etc) como de periódicos.

BIBLIOGRÁFICA

- ALLEN Franklin, MYERS C. Stewart, BREALEY A. Richard (2006), *Principios de Finanzas Corporativas*, Mc Graw Hill, España.
- BODIE, MERTON C. Robert (2003), *Finanzas*, Pearson Prentice Hall, México.
- CAPRIO Gerard (et. al) (1998), “*Presenting bank crisis: lessons from recent global failures; proceedings of a conference sponsored*”, The Federal Reserve Bank of Chicago and the Economic Development Institute of the World Bank
- COOPER Jennifer (2004), *Glosario de los Términos Económicos*, Universidad Nacional Autónoma de México
- GAVIVIA-CADAVID Fernando (1999), *Moneda, Banca y Teoría Monetaria*, Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Santafé de Bogotá
- GÓMEZ Cáceres Diego (2002), LÓPEZ Zaballos Jesús Miguel, *Riesgos Financieros y Operaciones Internacionales*, ESIC, Madrid.
- GREUNING Van Henni, Brajovic Bratanovic Sonja, (1999), *Analizing Banking Risk*, The World Bank
- GROTE Rainres, Marauhn Thilo, (2006), *The regulation of internacional financial markets; perspectivas for Reform*, Cambridge, USA
- HAUSMANN Ricardo, Rojas Suárez Liliana, (1997), *Las crisis bancarias en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Chile
- HERNÁNDEZ Assemat José Enrique (2005), *Introducción a la Macroeconomía*, IPN, México.
- JORION Philippe (2007), *Valor en riesgo*, Limusa, México.

- LARA Haro Alfonso (2007), *Medición y control de riesgos financieros*, LIMUSA, México.
- LINDGREN, García, Saal, (1998), *Bank Soundness and Macroeconomic Policy*, Internacional Monetary Fund
- MANSELL Carstens, Catherine (1992), *Las nuevas finanzas en México*. Milenio, México.
- MANTEY Guadalupe, Levy Orlyk Noemí (2002), *Globalización financiera e integración monetaria; una perspectiva desde los países en desarrollo*, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán , UNAM, México
- SUNDARARAJAN Vasudevan, Baliño Thoma, (1998), *Banking Crises: cases and issues*, internacional Monetary Fund
- TOSTADO Farías Enrique, *Terminología Financiera*, Gasca Sicco, 2005
- VILARIÑO Sanz Ángel (2001), *Turbulencias financieras y riesgos de mercado, Riesgos financieros*, Pearson Educación, Madrid; México.

HEMEROGRÁFICA

PERIÓDICOS REVISADOS

- El Financiero (www.elfinanciero.com.mx)
- La Jornada (www.jornada.unam.mx)
- El Universal (www.eluniversal.com.mx)
- Revista Cambio (www.revistacambio.com.mx)
- The mexican economy (julio 1999), México's Relationship with Internacional Finacnal Organization, Bank of Internacional Settlements, paginas 175-176
- IGNACIO Simón (10/07/07), *Merrill Lynch en pérdidas por préstamos subprime*,
<http://www.economias.com/2007-10-08/101/merrill-lynch-en-perdida-por-prestamos-sub-prime/>
- REUTERS (23/0807), La crisis hipotecaria ya ha supuesto el despido de más de 35.000 personas en EEUU

<http://www.elmundo.es/mundodinero/2007/08/23/economia/1187868049.htm>

- VEGA Mary (15/07/2008), *Martinsa Fadensa; empresa inmobiliaria española comienza crisis*

<http://mx.ibtimes.com/articles/20080715/martinsa-fadensa-inmobiliaria-espantilde-ola-suspensi-oacute-pagos-deudas-proyectos-turismo-nayarit-.htm>

ARTÍCULOS DE INTERNET

- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2004), *Convergencia internacional de medidas y normas de capital, marco revisado.*
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2006), *Convergencia Internacional de medidas y normas de capital, Marco revisado (Revisión Integral).*
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (1988), *Convergencia Internacional de medidas y normas de capital*
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (1997), *Principios Básicos de Supervisión Bancaria*
- HSBC México (2007), *Riesgo de Mercado*, Gaceta de Basilea II
http://www.hsbc.com.mx/1/PA_1_1_S5/content/home/hsbc_mexico/informacion_corporativa/hsbc_mexico/relacion_con_inversionistas/archivos/pdf/gacetabasilea-II-no7-riesgo-de-mercado.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (2005), *Informe 2005 (Progreso económico y social en América Latina)*
- AMIEVA Huerta Juan, URRIZA González Bernardo (2000), *Crisis Bancarias: costos, duración, efectos y opciones de política*, CEPAL
- ASTOLF Gilneu Lacerda, Fábio, Krause Kathleen. *El Nuevo Acuerdo de Basilea: un estudio de caso para el contexto brasilero*,
<http://www.sbs.gob.pe/Journal/8ASTOLFI.pdf>
- BAQUERO Herrera Mauricio (2006), *Globalización y Derecho financiero: La nueva propuesta del Comité de Basilea relacionada con estándares de supervisión Bancaria*
<http://www.caei.com.ar/es/programas/di/25.pdf>

- CUEVAS Javier Daris (2006), *Desafío de reguladores y supervisores del sistema financiero frente al Basilea II*, <http://www.supbanco.gov.do/main/publicaciones/BASILEA-II-Version-Final.pdf>
- ESPARZA Rogelio (2004), *Basilea II: una revolución disfrazadas de regulación*, <http://www.kpmg.com.pa/Publications/archive/estrategia9/basilea.htm>
- FIELD Linette (2003), *Basilea II: tercer documento consultivo y últimos avances*, <http://www.bde.es/informes/be/estfin/numero5/ef0504.pdf>
- GALATI Gabriela (2002) , *Settlement risk in foreign exchange markets and CLS Bank* (*Bank for International Settlements Quarterly Review* 0212f) http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt0212f.pdf
- GRACE Dave, *Acuerdo de Basilea II, su momento ha llegado*, http://www.woccu.org/pubs/cu_world/article.php?article_id=374
- LATTER Tony (1997), “*Las causas de las crisis bancarias y su manejo*”, Centro de Estudios de Banca Central, Banco de Inglaterra
- MARTÍN Svarzman (2004), *Basilea un gran incentivo a la gestión de riesgos*, <http://www.iaia.org.ar/elauditorinterno/02/articulo2.html>
- MENDÉZ del Río Manuel A., *Basilea II y la gestión de entidades financieras: consideraciones estratégicas* <http://www.bde.es/informes/be/estfin/numero4/ef0404.pdf>
- NAVARRETE Enrique (2006), *Basilea y micro finanzas: casos prácticos*, http://www.iadb.org/sds/FOROMIC/IXforo/Material/ppt_navarrete.pdf
- POWELL Andrew, *Implicaciones de Basilea II para América Latina* <http://www.bde.es/informes/be/estfin/numero6/ef0605.pdf>
- VARGAS Fernando, *Introducción al Pilar 1 de Basilea II* <http://www.bde.es/informes/be/estfin/numero1/ef0106.pdf>